

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL N° 126
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



ARICA, 15 y 16 de NOVIEMBRE, 1996

CNAO
CCHC
1996
R1
V2
C2

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL N° 126
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

-08062-
CAMARA CHILENA DE
CONSTRUCCION
Centro Documentación

ARICA 15 y 16 de NOVIEMBRE, 1996

CONSEJO NACIONAL N° 126

Arica, 15 y 16 de noviembre de 1996

INDICE

CONCLUSIONES

A.	Autoridades de la Cámara Chilena de la Construcción	1
	Nómina de Consejeros Nacionales y Socios participantes en el Consejo Nacional N° 126	2
B.	CONSEJO	
	Discurso de Bienvenida del Presidente de la Delegación Regional don Jorge Matus de la Maza	4
	Cuenta del Presidente Nacional don Hernán Doren Lois	8
	Exposición del Ministro de Obras Públicas don Ricardo Lagos Escobar	20
	Exposición Informativa del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico don Alberto Rosselot Siegmund	26
	Exposición del Abogado Jefe del Departamento Legal de la C.Ch.C. don Augusto Bruna Vargas	35
	Exposición del Ministro Secretario General de Gobierno don Juan Villarzú Rohde	45

Exposición del Secretario General de la Mutual de Seguridad don Alfonso Urrejola del Río	65
Gráficos	75
Discurso de Clausura del Presidente Nacional don Hernán Doren Lois	89
C. ACUERDOS	
1. Institucionalidad Pública, Modernización y Corrupción	93
2. Privatización de las Empresas Sanitarias y Puertos	95
3. Estrategia y Desarrollo Global de las Regiones	98
4. Análisis de la Estrategia Gremial para hacer valer las posiciones de la Cámara frente a los poderes del Estado	100
D. ANEXOS	
Resultados de la Encuesta Macroeconómica	102
Análisis de la Encuesta de Evaluación del Consejo	107

CONSEJO NACIONAL N° 126

Arica, 15 y 16 de noviembre de 1996

COORDINADOR GENERAL

Primer Vicepresidente de la

Cámara Chilena de la Construcción: Don Barham Madain Ayub

GRUPOS DE TRABAJO

Institucionalidad Pública, Modernización y Corrupción

Monitores: Eugenio Velasco Morandé
José Molina Armas

Privatización de las Empresas Sanitarias y Puertos

Monitores: Víctor Manuel Jarpa Riveros
Alejandro Fuenzalida Cifuentes

Estrategia de Desarrollo Global de las Regiones

Monitores: Agustín Samsó Sívori
Luis Vásquez Medel
Rogelio González Yáñez

Análisis de la Estrategia Gremial para hacer valer la posición de
la Cámara frente a los poderes del Estado

Monitores: Rafael Calderón Sagner
Jaime Muñoz Peragallo

**CONSEJO
NACIONAL N° 126**



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO

1996 - 1997

Presidente Hernán Doren Lois
Primer Vicepresidente Barham Madain Ayub
Segundo Vicepresidente Fernando Carreño Barrera
Past Presidente Eugenio Velasco Morandé

Directores

Andrés Alemany Méndez
Enrique Bone Pedraza
Rafael Calderón Sagner
Carlos Erdmann Green
Miguel Angel Fredericksen González
Mariano Galdames Montenegro
Pedro Grau Bonet
Jaime Muñoz Peragallo
José Rivera Marín
Agustín Samsó Sivori
Luis Vásquez Medel

Asesores del Directorio Sergio May Colvin
Sergio Melo San Juan

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

Delegación Regional Arica Jorge Matus de la Maza
Delegación Regional Iquique Carlos Jiménez Jiménez
Delegación Regional El Loa Víctor Realini Saldaña
Delegación Regional Antofagasta Agustín Samsó Sivori
Delegación Regional Copiapó Antonio Pardo Kallens
Delegación Regional La Serena Iván Humberto Araos
Delegación Regional Valparaíso Patrick Warden Michalland
Delegación Regional Rancagua Eduardo Borlone Dominguez
Delegación Regional El Maule Jorge Cruz Weston
Delegación Regional Concepción Guillermo Porter Alvarez
Delegación Regional Temuco Jaime Cordero Cuevas
Delegación Regional Valdivia Luis Oliva Mora
Delegación Regional Osorno Oriando Monsalve Puschel
Delegación Regional Puerto Montt Leopoldo Schumacher Guarda
Delegación Regional Coyhaique Sergio Marín Ugas
Delegación Regional Punta Arenas Danilo Fernández Radic

ADMINISTRACION

Gerente General Blas Bellolio Rodríguez
Gerente de Servicios Gremiales Jaime Reyes Gutiérrez
Jefe Depto. Legal Augusto Bruna Vargas
Jefe Depto. de Estudios Técnicos Isidoro Latt Arcavi
Jefe Depto. de Estudios Económicos Pablo Araya Paez
Subgerente de Operaciones Carlos Amenábar Tirado
Subgerente Servicios Gremiales Juan Manuel Irrazábal Wood
Jefa Depto. de Contabilidad y Finanzas Olga Calderón Brito
Jefa Depto. Servicios Gremiales Irma Contreras Meza
Relacionadora Pública Patricia Martínez Koch

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente Carlos Guillermo Souper Urra
1º Vicepresidente Bernardo Echeverría Vial
2º Vicepresidente Daniel Salinas Díaz

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente Rogelio González Yáñez
1º Vicepresidente Ana María Padilla Ricke
2º Vicepresidente Hernán Lazcano Maldonado

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente Raúl Gardilic Rimassa
1º Vicepresidente Gustavo Arriagada Serendero
2º Vicepresidente Pablo García Prieto

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Presidente Juan Pablo Aylwin Jolfre
1º Vicepresidente Sergio Icaza Pérez
2º Vicepresidente Carlos Montero Martínez

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente Lorenzo Sáenz García
1º Vicepresidente Fernando Pérez Moore
2º Vicepresidente Fco. Javier Rivera Mardones

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente Juan Carlos De Larraechea Chadwick
1º Vicepresidente Hernán Medina Vallis
2º Vicepresidente Juan Stgo. Larraguibel Salas

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente Miguel Fleischmann Furth
1º Vicepresidente Max Correa Rodríguez
2º Vicepresidente Carmen Vaccaro Cornejo

COMISIONES ASESORAS

- Comisión de Socios

Presidente Raimundo Alemparte Pérez

- Comisión Permanente de la Vivienda

Presidente Jaime Muñoz Peragallo

- Comisión Laboral

Presidente Hernán Levy Arensburg

- Comisión de Urbanismo

Presidente Eugenio Cienfuegos Brunet

- Comisión de Infraestructura

Presidente Roberto Acevedo Aspeé

- Comisión de Infraestructura Sanitaria

Presidente Alejandro Fuenzalida Cifuentes

- Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Presidente Tadashi Asahi Senda

- Comisión de Concesiones

Presidente Helmut Stehr Wilckens

- Comisión de Legislación

Presidente Carlos Guillermo Souper Urra

- Comisión Protección del Medio Ambiente

Presidente Luis Pertuzé Iglesias

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales

Presidente Alfredo Behrmann Stolzenbach

- Comisión de Vialidad Urbana

Presidente Otto Kunz Sommer

- Comisión de Etica y Disciplina

Presidente David Frías Donoso

- Comisión Ejecutiva Plan Estratégico

Presidente Alberto Rosselot Siegmund

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL Nº 126**

NOMINA ASISTENTES

CONSEJEROS NACIONALES

Acosta W., Aquiles	Galdames M., Mariano
Alzérreca M., Germán	García E., José Miguel
Andersen M., Edward	García P., Pablo
Arancibia F., Heriberto	Gardilic R., Raúl
Araos A., Iván	Garrido M., Víctor
Arriagada S., Gustavo	Goijberg R., Norman
Asahi S., Tadashi	González Y., Rogelio
Bezanilla S., Víctor	Grau B., Pedro
Bezanilla U., Fernando	Grossman Sch., Jaime
Bianchetti R., Carlos	Holzappel P., Armando
Binder K., Ricardo	Honorato A., Máximo
Blanchard G., Juan	Icaza P., Sergio
Boetsch F., Cristian	Izquierdo V., Francisco Javier
Bolumburu T., Fernando	Jabalquinto L., Fernando
Bone P., Enrique	Jarpa R., Víctor Manuel
Bronfman H., Jorge	Jiménez J., Carlos
Bronfman H., Mario	Jusid K., Gregorio
Calderón S., Rafael	Kitzing R., Ricardo
Calvo A., Miguel	Kohn P., Sergio
Carreño B., Fernando	Kunz S., Otto
Cisternas L., Jorge	Lagos M., Carlos
Collado J., Mauricio	Larraguibel S., Juan Santiago
Constans G., Lorenzo	Lazcano L., Fernando
Correa R., Max	Loehnert C., Enrique
Cruz W., Jorge Ramón	Madain A., Barham
De Larraechea Ch., J. Carlos	Martel S., Jaime
Demianenko S., Vadim	Maturana Z., Felipe
Díaz G., Félix Joaquín	May C., Sergio
Donoso S., Rodrigo	Melo San Juan, Sergio
Doren L., Hernán	Mena B., Patricio
Echeverría V., Fernando	Molina A., José
Erdmann G., Carlos	Molina M., Germán
Escárate A., Oscar	Mora C., Patricio
Fernández S., Waldo	Mujica V., Gonzalo
Fleischmann F., Miguel	Muñoz P., Jaime
Fredericksen G., Miguel Angel	Murúa P., César
Freund N., Guillermo	Nario M., Luis
Frías D., David	Negrón B., Justino
Fuenzalida C., Alejandro	Neut S., Gabriel
Fuenzalida D., Osvaldo	Nitsche M., Claudio
Gaete E., Claudio	Olatte S., Mario

CONSEJEROS NACIONALES

(Continuación)

Oróstegui N., Hernán
Palma M., Jorge
Pavez G., Horacio
Pavez P., Luis A.
Pérez B., Fernando
Pérez L., Octavio
Pizarro V., Pedro Pablo
Prieto W., Fernando
Priewer A., Boris
Ramírez R., Jorge
Rivera A., René
Rivera M., José
Rojas Z., Herman
Romero O., Jorge
Rosselot S., Alberto

Saenz G., Lorenzo
Salas F., Juan
Samsó S., Agustín
Schmidt M., Alfredo
Schwarzaupt H., Gustavo
Sillano Z., Orlando
Silva A., Enrique
Silva A., Juan Ignacio
Silva R., Carlos
Smith G., Luis
Souper U., Carlos
Varela G., Andrés
Vásquez M., Luis
Velasco M., Eugenio
Waissbluth S., Eduardo
Warden M., Patrick

SOCIOS

Barrientos, Samuel
Borlone D., Eduardo
Cordero C., Jaime
De la Cerda, Teófilo
Fernández R., Danilo
Garrido O., Juan

Gras D., Eduardo
Matus de la Maza, Jorge
Monsalve P., Orlando
Oliva, Luis
Schumacher G., Leopoldo
Vernald, Enrique



**DISCURSO DE BIENVENIDA A DELEGADOS
126^{AVA} REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

DEL PRESIDENTE DELEGACION REGIONAL ARICA

Don Jorge Matus de la Maza

NOVIEMBRE, 1996

Los socios de la Delegación Regional de Arica de la Cámara Chilena de la Construcción, tienen el agrado de darles la bienvenida a los consejeros de todas las regiones del país, al 126^{avo} Consejo de nuestra Institución, agradecemos también a las autoridades nacionales y regionales que nos acompañan en este acto.

Cuando hace exactamente un año, esta Delegación solicitó en el consejo de Puerto Montt, la sede del próximo Consejo Nacional en regiones, no fue una decisión apresurada ni fortuita, muy por el contrario respondió a una estrategia dirigida a conseguir que Arica se mantenga en primer plano del acontecer nacional, lo que consideramos fundamental para obtener el despegue de la economía local y por ende de nuestro sector.

Cuando una zona no tiene problemas de desarrollo, los dirigentes gremiales, se dedican con todo su esfuerzo al quehacer interno de su sector, intentando mejorar las oportunidades de negocios de sus socios, el ingreso de sus trabajadores y las relaciones con las autoridades de gobierno. No es lo mismo cuando dicha área enfrenta problemas serios. Entonces, nosotros los dirigentes gremiales, con el objetivo final de lograr mejoras para nuestro sector, debemos enfrentar la ardua tarea de obtener las herramientas para desarrollar la economía general de la provincia y de allí como reacción lógica, se desprenderá una mayor actividad, consistente y permanente en el tiempo, para el sector.

El camino que hemos debido recorrer ha sido difícil y ajeno a toda nuestra experiencia anterior, muchas veces hemos debido adoptar actitudes y críticas que nos han enfrentado con las autoridades, tanto nacionales como regionales, a quienes solicitamos comprensión. La promulgación de la Ley Arica ha, sin duda, beneficiado a nuestro sector que muestra tasas de crecimiento en alza, pero esto no nos deja satisfechos. Públicamente deseamos hacer ver nuestra aprehensión ante la situación crítica de otros sectores de la economía local que ven con frustración su futuro. No es posible que sea motivo de satisfacción en una familia, el que uno de sus hijos goce de buena salud, si sus otros hijos están gravemente enfermos.

Hemos visto con amargura cómo sectores tan importantes como la Minería y la Agricultura han sido discriminados en la Ley Arica, negándoseles todo beneficio. Desde ya expresamos nuestra voluntad de luchar solidariamente para revertir esta situación.

En el decenio anterior a 1994, la inversión privada en el sector, sufrió una baja apreciable, con valores ínfimos que nada aportó a la economía local. Con el desarrollo del proyecto Puerto Chinchorro y el inicio de la tramitación de la Ley, se inició en 1995 y se ha prolongado a este año, una interesante reactivación del sector construcción en la ciudad, que ha significado en definitiva un crecimiento cercano al 100% en los niveles de actividad.

A una sostenida inversión pública y más aún, levemente creciente, tanto en inversión sectorial como del Fondo de Desarrollo Regional, se ha agregado la nueva inversión privada, principalmente en el sector inmobiliario, que suma a la fecha más de 10 mil millones de pesos, que se compara con una cifra tres veces inferior en el total de los cuatro años anteriores.

Debido a la lenta venta de departamentos en Puerto Chinchorro, aparentemente debido a importantes diferencias de precios en comparación a la oferta en Bolivia, se han visto postergados, proyectos por una cifra superior a otros 10.000 millones, lo que hace ver con aprehensión que durante los próximos dos años, puedan mantenerse los índices de inversión en el sector inmobiliario. Sin embargo el sector público ha destinado fondos adicionales para proyectos específicos que con certeza mantendrán la actividad en los niveles actuales por lo menos hasta 1998.

Específicamente podemos indicar la construcción recién iniciada de la nueva Cárcel de Arica, con 7.000 millones de pesos, los controles fronterizos de Chacalluta y Tambo Quemado con 3.000 millones y la planta de tratamiento de aguas, proyectada por ESSAT con una inversión de más de 25 millones de dólares.

Si bien es cierto estas cifras son alentadoras, no sitúan a Arica ni siquiera cercana a los índices de desarrollo y de inversión de otras ciudades del país como Iquique, Temuco y

otras. Falta aún un largo camino que recorrer para igualar el nivel actual con el resto del país, esto constituye un llamado de alerta a las autoridades para no dejar a Arica sin una atención preferencial.

Para terminar, es necesario referirnos a los temas que aún están pendientes. Como sector privado estamos prontos a contribuir a la solución de algunos problemas, pero la gran tarea es del sector público. Falta una decidida "Política de Estado" para enfrentar el desafío que Arica representa. Nada podrá solucionarse definitivamente, mientras el Gobierno Central no comprenda que Arica no es como el resto de las ciudades de Chile, que depende más para su desarrollo de los países vecinos, que de la economía de nuestro país. Los antiguos ariqueños dicen con razón, que cuando Chile está económicamente bien, Arica está mal y cuando Chile está mal Arica está bien. Todos sabemos que hace una década Chile está bien, por lo que es fácil inferir que Arica hace tiempo que está mal y que estará peor en el futuro, si no se revierte esta situación.

Dentro de las tareas pendientes podemos indicar:

Primero: Reestudio de la Circular N° 50 del Servicio de Impuestos Internos que impone restricciones a la Ley Arica mucho más allá que las consideradas por el legislador.

Segundo: Mantener e impulsar el espíritu que llevó a la dictación de esta Ley con énfasis en la "Desregulación" de la actividad económica, turística y comercial de Arica, y mantener en el tiempo un seguimiento estricto del cumplimiento del Plan Arica.

Tercero: La solución definitiva del problema del agua de Arica que actualmente implica el negarnos las factibilidades de agua para nuestros proyectos inmobiliarios. Hemos sido críticos a la solución técnica planteada por ESSAT pero estamos satisfechos de que al fin se esté avanzando en este tema.

Cuarto: Promover a nivel nacional e internacional los beneficios de la Ley Arica y del Plan Arica, con una actitud decidida, constante y coherente. En este aspecto estamos llanos a colaborar para participar mano a mano con el sector público.

Quinto: La concreción en el menor plazo posible del corredor biocénico Arica - Santos. En realidad no es posible obtener el desarrollo constante y autosustentable de Arica, sin la apertura y funcionamiento expedito de este corredor, que unirá a los socios comerciales lógicos de Arica: Bolivia y el oeste brasileño. Toda inversión en Diplomacia, gestión y de

recursos financieros que emplee el Gobierno de Chile en este ámbito, será devuelto con creces en el corto plazo.

Una vez más agradezco la asistencia de las autoridades a este acto. A los Sres. Delegados y a sus esposas, les deseamos una feliz estadía en Arica y es nuestro deseo que este Consejo sea recordado por todos los participantes con agrado y nostalgia.

Para terminar esta exposición los invito a presenciar un corto video editado por nuestra delegación, que grafica en mejor forma el acontecer de nuestra actividad en la zona.

Muchas gracias.



**CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION,**

Don Hernán Doren Lois

EN LA REUNION Nº 126 DEL CONSEJO NACIONAL

Arica, Viernes 15 de noviembre de 1996

Señores Consejeros Nacionales:

En esta histórica ciudad de Arica, la Cámara Chilena de la Construcción, inicia hoy su Reunión Nº 126 del Consejo Nacional. Consejeros Nacionales de todo el país confluyen en esta hermosa ciudad que se ha caracterizado siempre por su excelente clima y la cordialidad de sus habitantes. Arica está hoy empeñada en una reactivación sostenida que le permita aprovechar sus múltiples ventajas y nuestra Delegación creada el año 1962, a través de sus directivos, ha prestado su apoyo a la cruzada pública y privada que impulsa el desarrollo.

Un especial saludo a las altas autoridades nacionales y locales que hoy nos honran con su presencia. Pueden estar ciertos que nuestra labor en estos días estará marcada con el acento patriótico y constructivo que caracteriza a nuestra Institución desde su creación, hace 45 años.

Entre los temas que nos convocan destacan la Estrategia para el Desarrollo Global de las Regiones, la Institucionalidad Pública en el ámbito de la Modernización del Estado y la Estrategia Gremial para difundir con mayor éxito nuestras posiciones. Confiamos en que el debate y las conclusiones nos servirán para orientar nuestra labor en los próximos meses.

Antes de iniciar la Cuenta de la labor desarrollada en los últimos meses y exponer las perspectivas del sector para el próximo año, debemos dejar constancia de nuestro sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento de 2 distinguidos integrantes de este Consejo: don Hugo León Puelma, ingeniero, ex Ministro de Estado, Consejero Nacional y ex Presidente de la Cámara en el difícil período de los años 1972-1974.

Asimismo, hace pocos días atrás falleció el Consejero Camilo Marks Urzúa, de destacada y conocida trayectoria en la Delegación Regional de Valdivia.

Reciban sus familiares nuestras más sentidas condolencias y el reconocimiento de esta Cámara a la cual dedicaron sus mejores años.

I. Visita a Autoridades.

Como es tradicional, la nueva Mesa Directiva de la Cámara ha efectuado una serie de visitas protocolares a las principales autoridades nacionales vinculadas al sector.

La ronda incluyó audiencias con S.E. el Presidente de la República, los Ministros de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Trabajo y Previsión Social y Vivienda y Urbanismo, el Intendente Metropolitano y Directivos máximos de CODELCO y del Banco Central.

Asimismo, y con motivo de una visita a la V Región, tuvimos la oportunidad de compartir con el señor Presidente del Honorable Senado y diversos señores Diputados.

II. Situación del Sector.

Tal como lo hemos venido señalando a lo largo del año, los efectos del ajuste monetario se han apreciado con moderada intensidad especialmente en el área de la vivienda. Sin embargo, luego de un crecimiento del producto del sector de un 7,4% el año 1995, estimamos para este año un crecimiento global en torno al 10%, con una menor actividad en el 2º semestre. Un indicador de este proceso lo constituye el análisis del PIB trimestral que arroja un 13,9% para el 1er. trimestre y un 10,9% para el 2º trimestre con lo cual el Producto al 1er. semestre alcanzó un 12,4%, casi 5 puntos superior al PIB total nacional.

De esta forma y considerando la importante expansión del 1er. semestre, estamos proyectando un ajuste gradual de tasas de interés, con un aumento sectorial del orden del 8% para el segundo semestre.

Si bien inicialmente nuestras estimaciones superaban el 11% de crecimiento sectorial para este año, 2 factores justificarían el menor crecimiento: por una parte, la reprogramación del calendario de concesiones de obras de Infraestructura Pública que produce un trasvase de adjudicaciones del año 1996 al 1997 del orden de US\$ 1.225 millones; y por otra parte, el atraso del inicio del Programa de Leasing Habitacional.

Sin embargo, en una visión retrospectiva de largo plazo, la construcción viene experimentando un crecimiento sostenido en los últimos 12 años con un promedio anual cercano al 9,5%.

Lo más alentador de esta expansión es que ella se muestra en un favorable escenario macroeconómico que permitió crecer a una tasa del 8,5% el año pasado y que este año superará el 7%.

La inflación también exhibirá un mejor resultado que el año pasado, en torno al 7%, pero el empleo se verá levemente afectado, entre otros aspectos por el creciente deterioro de los términos de intercambio y por el mejoramiento de la tecnología y de distintos procesos en el caso de los bienes no transables que se han venido produciendo al interior de las empresas.

Un análisis de los distintos subsectores que se detallan en el cuadro siguiente permite una mayor comprensión de la situación sectorial descrita.

a) Sub sector Inmobiliario Privado:

Como siempre es este subsector el más afectado por la política de ajuste y, atendido el desfase entre los Permisos de Construcción y la inversión en obras, luego de crecer un 10,6% el año 95, para este año proyectamos un incremento del 6%.

Así este sector debiera proveer unas 42.000 viviendas, con una inversión global cercana a los US\$ 2.300 millones, incluyendo el aporte a las viviendas de Programas Habitacional con subsidio.

Las cifras disponibles a la fecha muestran una caída en la edificación aprobada en el Gran Santiago, situación que se repite sólo en 4 de las restantes 12 Regiones, por lo cual no es posible todavía establecer si el ajuste también se ha extendido al resto del país.

Respecto del mercado de oficinas, éste ha mostrado un positivo crecimiento, incluso su nivel de vacancia es relativamente bajo de acuerdo a parámetros internacionales.

b) Subsector Vivienda Pública:

A pesar del incremento presupuestario previsto para este año, el aumento de la inversión resultará sólo del orden del 2%.

Preocupa a nuestros socios el atraso que algunos Programas como los exhibidos por el de Vivienda Básica Privada y el PET presentan a la fecha lo cual, unido a las dificultades para la puesta en marcha del leasing habitacional, ponen en peligro la meta de alcanzar las 128.600 soluciones habitacionales para el presente año, incluyendo las 42.000 del Mercado Privado.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento del señor Ministro y de las máximas autoridades del Ministerio, reiterando la Cámara en esta ocasión su disposición a colaborar en el análisis y solución de aquellos factores que están entabando el cumplimiento oportuno del Programa.

Lo anterior, no obsta a reconocer el éxito de otros Programas como el de Vialidad Urbana, Pavimentos Participativos, Equipamiento y Areas Verdes que muestran importantes avances que especialmente favorecen a familias de menores ingresos.

Reiteramos nuestra disposición a reforzar la labor conjunta con el Ministerio en los distintos ámbitos de una tarea en la cual hay todavía múltiples desafíos por enfrentar. Desde luego, el desarrollo urbano, la renovación y rehabilitación de barrios y sectores exige del concurso creativo de diversos actores entre los cuales nos encontramos los empresarios de la construcción. El crecimiento de las ciudades y la gestión territorial son considerados prioritarios en nuestro Plan Estratégico; está claro también que el nuevo enfoque de la política habitacional implica mayor responsabilidad del sector privado, se busca generar nuevos instrumentos financieros y facilitar la movilidad habitacional creando un efectivo mercado secundario de viviendas sociales.

Un aspecto de especial gravitación para nuestro sector lo constituye la próxima entrada en vigencia de las modificaciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción que dice relación, entre otros aspectos, con la responsabilidad, procedimientos y medidas de control de la calidad en el sector construcción.

Durante la tramitación de la ley N° 19.472 nuestra Cámara estuvo atenta en sus distintas instancias a los cambios que se introducían, informando a los socios de los distintos avances. Lamentablemente, debemos declarar tajantemente que el resultado final no satisface a nuestra Institución en varios aspectos relevantes tales como las disposiciones sobre publicidad, normas sobre infracciones y sanciones, el plazo de prescripción de 5 años sin distinción del tipo de daño o perjuicio; la revisión posterior de Permisos y Recepciones y otros que hemos puesto en conocimiento del Ministerio, del Parlamento y de la opinión pública.

Hoy formamos parte de Comisiones que revisan en detalle los efectos de esta ley, estudian su Reglamento y adecuan la Ley General y la Ordenanza a la nueva normativa, confiando en que será posible compatibilizar el objetivo perseguido de una responsabilidad comprometida en la construcción con el desarrollo normal y garantizado de nuestra actividad.

Otras materias de interés vinculadas a la vivienda son la racionalización y agilización de procedimientos en las Direcciones de Obras, los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales que se estudian en la mayoría de las ciudades del país y, algunos con especial notoriedad como es el caso de la extensión del Plan Metropolitano a la Provincia de Chacabuco; los efectos del D.L. N° 3.516 sobre subdivisión de predios rústicos y la nueva normativa reglamentaria sobre Conjuntos Armónicos, más restrictiva que la actual, que regirá a partir del 1° de diciembre próximo.

Finalmente, quisiera destacar primeramente, la realización de la V Reunión Nacional de Vivienda Pública efectuada el pasado mes de octubre en Isla de Pascua, con asis-

tencia de altas autoridades del Ministerio incluyendo el propio Ministro Edmundo Hermosilla y socios de todo el país, y cuyas conclusiones serán tratadas mañana por este Consejo. Del mismo modo, felicitamos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por la institución del Premio Nacional de Urbanismo destinado a reconocer obras de arquitectos chilenos que se destaquen por su excelencia y aporte a la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. El Presidente que les habla integró el Jurado que distinguió la semana pasada al Arquitecto de reconocida trayectoria don Juan Parrochia.

c) Subsector de Infraestructura Pública:

Luego de un crecimiento del 15% de la inversión en infraestructura pública el año 1995, proyectamos para este año un incremento del orden del 24%, con especial énfasis en la inversión en el área de concesiones y en el mayor presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Es imprescindible reconocer los avances en esta área promovidos en la presente década y, especialmente, la prioridad que se le ha otorgado a la infraestructura en el actual Gobierno.

El propio Ministerio ha estimado un déficit en infraestructura del orden de US\$ 12.000 millones, es decir aproximadamente un 20% del PIB, que deberá enfrentarse con mayores aportes fiscales y por la vía de las concesiones.

Como dato ilustrativo, mencionamos que del presupuesto del Ministerio de este año de US\$ 800 millones, 600 se destinaron a mantención y sólo 200 millones a nuevas obras. De 80.000 Kms. de caminos del país, 3.000 serán concesionados, y 77.000 seguirán a cargo del Estado.

En relación a la reprogramación del calendario de Concesiones, la Cámara Chilena de la Construcción, en su oportunidad la apoyó en la idea de distribuir mejor el tiempo de apertura de las Propuestas, las que estaban originalmente muy concentradas. Nos interesa privilegiar el éxito global del sistema de modo de afianzar el mecanismo de las concesiones como una alternativa viable en el mediano plazo. Esta reprogramación significará una postergación de inversiones de los años 96 y 97 para los años siguientes.

A las concesiones viales hoy en marcha o en estudio debemos agregar las concesiones de vialidad urbana y de aeropuertos que nos parecen también muy urgentes atendido el crecimiento del parque automotriz por una parte, y del mayor flujo de carga y pasajeros de los aeropuertos.

Con especial agrado puedo informar al Consejo que varias Empresas Concesionarias han solicitado su incorporación formal a la Cámara con lo cual estaremos aún más involucrados en un Programa que consideramos vital para el desarrollo urgente de nuestra infraestructura.

También vemos con interés las obras que deberán desarrollarse en materia de infraestructura educacional. Los estudios preliminares indican la necesidad de contar con 20.000 nuevas aulas de un valor estimado de US\$ 600 millones.

Por último, estamos confiados que el análisis de los temas de Institucionalidad Pública y Privatización de Empresas Sanitarias, Portuarias y Concesiones en este Consejo aportarán nuevas fórmulas para encarar el déficit de infraestructura, evitando así las perjudiciales secuelas que de éste se derivan para el país.

d) Subsector de Infraestructura Privada.

Al crecimiento de tan sólo un 1,6% del año pasado, estimamos un crecimiento del orden del 7,6% para la inversión en este subsector fundamentado especialmente por los proyectos catastrados para el período.

De acuerdo con el portafolio de proyectos de Infraestructura productiva privada de la Cámara, para el período 1996 - 2000 se anticipa una inversión global ascendente a US\$ 28.826 millones, cifra que incluye el Programa de Concesiones por US\$ 3.480 millones.

Como es tradicional el sector minería acapara el mayor peso con aproximadamente

un 25% del total. Preocupa en esta área el valor del tipo de cambio y la alta tasa de interés por lo cual deberán adoptarse oportunamente las medidas adecuadas para evitar un desincentivo a la inversión productiva.

En el Libro de Antecedentes de este Consejo podrán Uds. encontrar un detalle de los distintos Proyectos Catastrados, producto de una dedicada labor que realiza el Sub Comité de Inversiones del Comité de Contratistas Generales, apoyado por algunas Delegaciones Regionales que proporcionan detalles de nuevos Proyectos.

e) En relación al Sector de Suministros podemos señalar que los indicadores de ventas de materiales de construcción, en una comparación global de estos, en base a las estadísticas disponibles a septiembre del presente año, señalan un incremento en torno al 13% respecto a igual período del año anterior.

En el caso de los despachos físicos de materiales, el cemento acumulaba un crecimiento del 12,7%, cifra que se eleva al 27% para los despachos de hormigón premezclado. El índice general de despachos industriales, sin embargo, registra una expansión de sólo 9,1% en ese período. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que estos crecimientos están fuertemente influenciados por una alta base de comparación producto de una muy significativa acumulación de inventarios de Fierro durante el primer trimestre de 1995, cuando los despachos de este material crecieron a una tasa cercana al 50%, lo que estaría produciendo una distorsión en las tasas de variación calculadas para el presente año. Depurando el índice de este efecto, se observa, al primer semestre, un crecimiento general del 12,3% en los despachos industriales.

En lo referente a las ventas reales de proveedores, el crecimiento acumulado a septiembre, comparado con igual período del año anterior, alcanza una magnitud de 17,8%.

Resulta destacable que, a pesar del dinamismo mostrado por el sector, los precios de los materiales de construcción no han experimentado presiones alcistas e incluso han caído por debajo del ritmo de aumento del I.P.C.

Finalmente, en cuanto al empleo sectorial este alcanza a unos 410.000 trabajadores, llegando la tasa de desempleo a un 10,1%. Vale la pena consignar que el año 1990, el sector construcción representaba el 6,5% de la fuerza de trabajo ocupada y hoy asciende a aproximadamente el 7,8%, lo que implica la creación de 120.000 nuevos puestos de trabajo, y todo ello con un importante crecimiento real de las remuneraciones del orden del 60%.

III. ACCION GREMIAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

1. Nacional:

a) A fines del mes de septiembre, se desarrolló en Santiago, una nueva versión de la Feria monográfica de la Construcción EDIFICA '96. En la inauguración, y ante la presencia de los señores Ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, expresé la situación del sector y reseñé algunas tareas pendientes tales como la descentralización del Ministerio de Obras Públicas, la desburocratización de las Direcciones de Obras Municipales y de los Sistemas de Aprobación de Planes Reguladores Comunales, así como las necesarias y urgentes modificaciones a la legislación sanitaria y portuaria.

La Feria contó con un gran número de expositores nacionales y extranjeros, destacándose la presencia conjunta de las Empresas de los Comités de Especialidades, Industriales y Proveedores.

b) La Cámara ha sido invitada nuevamente a participar en Comisiones Parlamentarias con motivo de la tramitación de los Proyectos de Ley sobre Empresas Sanitarias y Emporchi.

Ambos proyectos llevan más de 1 año en el Congreso y lamentablemente no se

espera su despacho en el presente período legislativo; desde luego, en el caso del Proyecto de Empresas Sanitarias no hay acuerdo político sobre aspectos esenciales por lo cual concluirá su análisis en una Comisión Mixta; y en el caso de Emporchi su atraso perjudica el incremento de las exportaciones nacionales y puede hacernos perder la valiosa situación de contar con puertos de salida hacia mercados asiáticos, en favor de instalaciones peruanas o argentinas.

c) El Comité de Contratistas Generales conjuntamente con la Mutual de Seguridad organizaron un interesante y concurrido Seminario sobre Prevención de Riesgos en Obras de Construcción. Expositores de diversas empresas dieron a conocer sus Programas para prevenir accidentes con el debido involucramiento de los trabajadores y mandos medios en las obras.

d) Con motivo de la renovación del Directorio, se ofreció un cóctel a los Periodistas que cubren habitualmente las actividades del sector. Es nuestro interés reforzar los lazos con los profesionales de los distintos medios a nivel nacional, ya que ello nos permite difundir fluida y públicamente nuestra posición frente a los temas más gravitantes.

e) Dos distinguidos socios han sido premiados durante el período de esta Cuenta. El Colegio de Ingenieros de Chile otorgó su premio anual al ex Presidente de la Cámara don Modesto Collados Núñez considerando su destacada trayectoria empresarial, académica y gremial. Por su parte, el Instituto de Ingenieros de Chile distinguió con el Premio Julio Donoso Donoso al ex Presidente don José Antonio Guzmán Matta, teniendo presente su gran calidad profesional y humana.

f) Confederación de la Producción y del Comercio. Variada e intensa ha sido la labor de la Confederación en este período. Las Ramas hemos patrocinado un estudio encargado al Instituto Libertad y Desarrollo y al CIEDESS sobre el aporte privado al desarrollo social, cuyos resultados se conocerán próximamente.

A fines del mes de octubre tuvo lugar en Santiago un Encuentro de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, en la cual tuvieron también participación los más altos directivos de esta Cámara. En el temario y debate destacaron reflexiones sobre el empleo juvenil, la Integración Regional y la Modernización del Estado.

En el día de ayer tuvo lugar en Santiago el Encuentro ENADE '96 que trató, entre otros temas la Etica y el Mercado, las perspectivas de la Economía Mundial y el camino que debemos recorrer como país en los próximos años, cerrando el Seminario, S.E. el Presidente de la República.

Por otra parte, el día 5 de diciembre tendrá lugar la elección de Presidente de la Confederación; después de 6 años de reconocida, destacada y fructífera labor de su actual Presidente don José Antonio Guzmán Matta, que quisiéramos especialmente reconocer en el marco de este Consejo.

Para los efectos de fijar la posición de la Cámara, invitamos a reunión de Directorio a los señores Pedro Lizana y Walter Riesco.

Próximamente haremos lo mismo con don Hernán Somerville.

2. Internacional:

a) Con fecha 23 de septiembre recibimos en nuestra sede al señor Ministro de Vivienda de Malasia, quien concurrió acompañado de una numerosa Delegación de empresarios de ese país. El encuentro permitió reforzar los lazos de amistad que nos unen con ese país, especialmente en el rubro de la infraestructura. Posteriormente, en el mes de octubre, recibimos al señor Ministro de Economía, Obras Públicas y Energía de Luxemburgo, quien también concurrió acompañado de sus asesores y empresarios.

b) Entre los días 20 de septiembre y 4 de octubre, patrocinados por la Cámara y PROCHILE, los socios señores Alfredo Behrmann y Francisco Gardilicic integraron una misión exploratoria a Rusia y Ucrania, con el objeto de detectar oportunidades de negocios y conocer el grado de riesgo político involucrado en el caso de eventuales inversiones chilenas en ambos países. En las próximas semanas se difundirán a los socios mayores antecedentes sobre estas posibilidades comerciales.

c) A fines del mes de septiembre el Past Presidente don Eugenio Velasco participó como expositor en un Seminario realizado en Washington en el marco de la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En el Seminario titulado «Después del éxito del mercado: oportunidades en Chile», don Eugenio Velasco desarrolló el tema de la Infraestructura y de las oportunidades de inversión en Chile en este campo.

d) Una nueva misión comercial a Europa organizó la Cámara la que tuvo lugar entre los días 5 y 25 de octubre pasado. La misión, a cargo del Director don Andrés Alemany estuvo integrada por 35 personas y contó con el apoyo del Programa ECIP. El grupo visitó Madrid, Barcelona, Bologna y Lyon, concertándose en todas estas ciudades reuniones de negocios que estamos ciertos serán de gran utilidad para los socios.

e) Por otra parte, entre los días 30 de octubre y 1º de noviembre se realizó en Ciudad de México el XX Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, que tuvo como tema central «La Infraestructura del Transporte como Factor de Integración y Crecimiento Regional».

A la Cámara Chilena de la Construcción le correspondió desarrollar y exponer el sub tema 1: «La Integración Interamericana por Medio de la Infraestructura del Transporte», el cual contó con la colaboración de las Cámaras de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

f) Asimismo, durante los días 5 y 8 de noviembre, nuestro ex Presidente don Alfredo Schmidt, en su calidad de Consejero de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, participó en las reuniones de la Confederación Internacional de Asociaciones de Contratistas, «CICA» con el Banco Mundial en Washington y en la 6ª Conferencia Internacional sobre Construcción, también en la ciudad de Washington, oportunidad en que se trató el tema «Desafíos para el Desarrollo de la Infraestructura para las grandes ciudades del mundo».

IV. DELEGACIONES REGIONALES.

1. El Directorio que presido asigna una especial prioridad al trabajo conjunto con nuestras 16 Delegaciones Regionales.

Es en este ánimo que hemos acogido la solicitud de incorporar en este Consejo Nacional el tema de la Estrategia de Desarrollo Global de las Regiones. Nos parece relevante el intercambio de experiencias acumuladas en 20 años de descentralización administrativa del país. El ejemplo de Arica puede servir para graficar los esfuerzos que hacen las asociaciones gremiales y grupos empresariales en pro del desarrollo local.

La presencia en el Directorio Nacional de 4 Directores en representación de las Regiones, y el excelente trabajo que desarrolla el Comité de Coordinación Nacional que preside el Primer Vicepresidente don Barham Madain nos mantienen al día de la gran actividad que se desarrolla en cada Delegación.

2. Este año hemos formalizado la adquisición de Sedes para las Delegaciones de

Iquique, Talca y Temuco. Asimismo, se dará inicio a las obras de la nueva sede de Valparaíso y esperamos el próximo año disponer de mejores oficinas para la Delegación de Coyhaique en un Edificio Institucional liderado por la Mutual de Seguridad.

Del mismo modo, la Mesa Directiva ha aprobado un Proyecto que permitirá en un mediano plazo la conexión en Red de las distintas Delegaciones permitiendo así una comunicación más fluida y oportuna.

Reitero nuestro interés por mejorar tanto la infraestructura como el nivel de capacitación de los Ejecutivos Regionales, tal cual fueron analizados en el día de ayer con motivo de la reunión de la Mesa Directiva con los Presidentes de Delegaciones Regionales.

3. En el período correspondiente a esta Cuenta, la Mesa Directiva visitó las Delegaciones Regionales de Valparaíso, Punta Arenas e Iquique, encontrándose programado un Encuentro Zonal Norte para el mes de Marzo del próximo año, en Copiapó.

4. Nos parece de interés y conveniencia la participación de nuestros socios en los Foros de Desarrollo Productivo Regional y en las Corporaciones de Desarrollo Local que ya funcionan en varias ciudades. Del mismo modo, los Consejos Regionales debieran tener una integración preferentemente técnica más que política, atendido el rol de planificación y de evaluación de proyectos e inversiones que les asigna la ley.

Un buen ejemplo de trabajo en equipo con el sector público lo constituye, entre otros, la Delegación Regional de Valparaíso que ha tenido una activa participación en el análisis de los factores que promueven y de los que inhiben la Inversión Privada en el Gran Valparaíso. Para la próxima semana están organizando en conjunto con SERVIU, la Municipalidad de Valparaíso y la Intendencia Regional un Seminario sobre la Renovación Urbana de Valparaíso, con participación de las más altas autoridades nacionales.

Similar situación de apoyo y colaboración se aprecia en Antofagasta, Concepción y La Serena según han dado cuenta las propias Delegaciones.

5. También en nuestro interés por apoyar la labor de investigación de las Universidades, hemos suscrito en el día de ayer un Convenio con la Universidad de Tarapacá. En los próximos días concretaremos otros Convenios, por lo cual reitero a Uds. la necesidad de fortalecer los lazos Cámara - Universidad pudiendo asignarle el papel de Coordinador a un Directivo Regional en cada caso.

6. La Confederación de la Producción y del Comercio ha preparado un proyecto de Reglamento de los Consejos Regionales, materia que desde hace años, impulsa nuestra Cámara. El texto que está contenido en el Libro de Antecedentes de este Consejo, está siendo considerado por el Comité de Coordinación Nacional y el Directorio de la Cámara, siendo indispensable contar con la opinión de todas las Delegaciones.

Estamos convencidos que el espacio cada vez mayor que hoy se ofrece al Sector Privado, debe ser aprovechado en la forma más eficiente y coordinada posible.

7. Al concluir este capítulo de las Delegaciones Regionales quisiera hacer mención de 2 temas gravitantes para todas ellas, incluida la Región Metropolitana. Me refiero en primer término, a la entrada en vigencia de la Asociación de Chile al MERCOSUR. Si bien no se contempla por ahora la integración de los servicios de Ingeniería, sí se considera un programa de Infraestructura Física del orden de los US\$ 160 millones en diversos corredores a lo largo del país como también se acuerda una rebaja arancelaria importante para

una multiplicidad de productos y equipos para la construcción. Estudios preliminares indican que las Regiones más beneficiadas con el Acuerdo serían la II, V, VI y Metropolitana debiendo tenerse presente que los países del MERCOSUR, además de significar un mercado de 200 millones de habitantes, concentran hoy el 58% de la inversión nacional en el exterior.

El otro tema de interés general dice relación con la evaluación del impacto ambiental de diversos proyectos de inversión. Pretender mantener una dicotomía entre desarrollo y medio ambiente no se justifica ante los avances científicos y técnicos que permiten en muchos casos aminorar o eliminar el impacto negativo que pueda producir la ejecución de un proyecto.

V. RED SOCIAL.

Los señores Consejeros Nacionales tienen en su poder un detalle de la actividad relevante de las Entidades de la Red Social, de modo que esta Cuenta sólo reseñará algunos aspectos especiales:

1. La nueva Mesa Directiva ha estado visitando a las distintas Entidades lo que nos ha permitido conocer en forma más directa y profunda la vasta labor que ellas realizan.
2. Se renovó la Mesa Directiva del Consejo de Acción Social, la que se encuentra ahora integrada por el Presidente de la Cámara, el Past Presidente don Eugenio Velasco y el ex Presidente de la Institución don Arsenio Alcalde quien reemplaza a nuestro querido Consejero don Raúl Varela a quien públicamente agradezco su labor y aporte por más de 3 años.
3. Con motivo de cumplir 10 años de la creación de la Fundación de Asistencia Social en Valparaíso, la Delegación Regional rindió un merecido homenaje al Primer Presidente Nacional de la Entidad, Consejero don Guillermo Pérez-Cotapos. La oportunidad sirvió también para reconocer la labor de la Fundación en esa ciudad en la persona de su primer Presidente, Arquitecto don Alfredo Vargas.
4. Con especial satisfacción puedo informar a Uds. que a fines del mes de septiembre participé en un acto de difusión por la construcción del Proyecto SU CASA que tiene a su cargo la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción y que permitirá entregar viviendas a 810 familias de trabajadores de menores ingresos del sector construcción. Se trata de viviendas de 40 m². ampliables y su costo asciende a 285 UF, contando los adquirentes con el subsidio del Programa de Vivienda Básica Privada. Colaboran en el financiamiento la Fundación San José de la Dehesa y todas las Entidades de la Red Social de la Cámara con lo cual el Conjunto tendrá un equipamiento especial que lo ha de distinguir del resto.
5. El 3 de octubre se efectuó en Santiago la inauguración del complejo Polideportivo techado de la Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción. La inversión en este polideportivo que sobrepasó los cuatro millones de dólares, consiste en un gran gimnasio donde se emplazan seis canchas de uso múltiple dotadas de equipamiento de última generación. Este recinto único en Latinoamérica por su tamaño y características, permitirá además de la práctica deportiva masiva, la realización de megaeventos de carácter cultural, deportivo, empresarial y social.
6. En el campo previsional, Habitat Internacional, hoy Invesco Internacional vendió la totalidad de sus derechos sociales en la Administradora de Fondos de Jubilación y Pensio-

nes - AFJP Activa - Anticipar de Argentina, recuperando íntegramente la inversión inicial y los gastos de puesta en marcha.

Paralelamente, se avanza en la constitución de una Administradora de Fondos de Retiro - AFORE - en México en la cual participará el Grupo mexicano SERFIN con el 51%, Citibank con el 40% y Habitat con el 9%.

7. Finalmente, quisiera dar cuenta al Consejo Nacional que contamos con un estudio del Plan Estratégico para la Red Social en la idea de optimizar la coordinación entre las distintas Entidades y de estructurar esquemas que faciliten al Directorio de la Cámara proporcionar directrices y líneas generales de acción a todas y cada una de las Entidades.

Un Informe elaborado por una Comisión ad-hoc presidida por el ex Presidente de la Cámara don Gustavo Vicuña será conocido próximamente por el Directorio de la Cámara y oportunamente puestas sus conclusiones en conocimiento de los señores Consejeros Nacionales.

VI. PERSPECTIVAS FUTURAS.

Tal cual se señalara al inicio de esta Cuenta, y de acuerdo a los indicadores disponibles, durante la primera mitad del año la construcción evidenció la fuerte expansión de la inversión que se empezó a manifestar a partir de los dos últimos trimestres de 1995, pasándose de tasas de crecimiento sectoriales del 3% a principios de ese año, a una tasa del 13,9% durante el primer trimestre del año en curso, en un ciclo expansivo de actividad que habría alcanzado su cima, por lo que en el resto del año 1996 se han continuado observando expansiones del PIB de la Construcción, pero en magnitudes inferiores y decrecientes con respecto a las registradas a la fecha, para terminar el año con un crecimiento levemente superior al 10%.

En materia habitacional, el crecimiento que inicialmente se estimaba para 1996 estaba claramente determinado por la puesta en marcha del sistema del leasing habitacional, mecanismo bajo el cual el Gobierno proyectaba entregar 10.000 subsidios este año, incrementándolos gradualmente hasta alcanzar 40.000 nuevas operaciones anuales hacia el 2000.

Sin embargo, considerando la complejidad de la ingeniería financiera que involucra el financiamiento del sistema, el hecho de que recién comienzan a constituirse las primeras sociedades especializadas en las distintas etapas que es necesario cumplir para materializar una operación bajo este mecanismo, y dado que hasta la fecha, pese a que el número de cuentas abiertas para este objeto supera las expectativas iniciales, sólo se han logrado concretar unas pocas operaciones, en las nuevas proyecciones de la Cámara estamos estimando un flujo más moderado y gradual de operaciones de leasing.

En general, la inversión pública en el resto de los programas habitacionales se mantienen para el próximo año, en términos reales o registran un leve incremento, estimándose que en conjunto generarán una demanda del orden de las 100.000 viviendas, a lo que se suma el crecimiento propio de la inversión en viviendas de mercado, producto del crecimiento vegetativo e incremento del ingreso real, por lo que para 1997 se proyecta la construcción de unas 133 a 134 mil soluciones habitacionales representativas de una inversión global de US\$ 2.850 millones.

Para los años siguientes no se esperan aumentos significativos en el número de viviendas a iniciar, aunque de acuerdo a las medidas anunciadas por la autoridad, en lo sucesivo se privilegiará la cualitativo por sobre la cantidad, con lo que se construirán viviendas más amplias y de mejores estándares.

Recientemente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha dado a conocer un estudio que indica la existencia de un superávit de 293.000 viviendas de valor inferior a las 500 UF en la Región Metropolitana, al mismo tiempo que revela que en la Región subsistiría un

déficit habitacional de 320.000 unidades. Al extrapolar estos resultados a todo el país, se obtiene como resultante un exceso de viviendas de bajo estándar cercano a las 700.000, lo cual evidencia la necesidad de diseñar nuevas soluciones habitacionales de características más acordes a la realidad actual, y que además se adapten a las demandas futuras, determinadas por un nivel de ingreso per cápita que está creciendo sostenidamente, y que se proyecta aumentando en torno a un 4 a 5% real anual, lo cual significa que hacia el año 2000 habremos logrado un ingreso per cápita superior a los 6.000 dólares.

Por otra parte, las nuevas disposiciones sobre neutralidad de los subsidios también jugarán un papel importante, permitiendo que beneficiarios de subsidios estatales puedan adquirir, indistintamente, viviendas nuevas o usadas. Esto permitirá la generación de un mercado secundario de viviendas sociales para lograr la movilidad habitacional de los sectores poblacionales de más bajos ingresos. Con ella se permitirá a los propietarios de viviendas usadas, venderlas, lo cual les dará la posibilidad de adquirir una de mejor estándar, pasando esa vivienda a ser adquirida por el poseedor de un subsidio.

En consecuencia, dentro de este nuevo esquema se plantea renovar el enfoque subsidiario del Estado en el ámbito habitacional, con el propósito de traspasar al sector privado responsabilidades, tanto en lo relativo a la producción de viviendas, como en su financiamiento. Se espera entonces, que el gobierno mantenga focalizada su responsabilidad en aquellos estratos de menor capacidad económica, otorgando financiamiento, proporcionando subsidios y asumiendo sus respectivos riesgos.

Este nuevo escenario se presenta muy atractivo para el sector privado, con interesantes oportunidades de negocios para aquellos que se dedican al rubro inmobiliario, e igualmente atrayente para aquellos sectores relacionados con los servicios financieros. Por todo lo anterior, estimamos un crecimiento de la inversión en el sector vivienda del orden del 1,4% desglosado en 1,3% a vivienda pública y 1,4% la vivienda privada.

Por su parte, la inversión en infraestructura pública como se ha indicado también está creciendo, por el incremento de la inversión pública en esta área contemplado en la Ley de Presupuestos que para 1997 establece un aumento real del orden del 9,5%. De acuerdo a las prioridades establecidas por el Gobierno para absorber los actuales déficits de infraestructura pública, y en la entrada en régimen del Programa de Concesiones de Obras Públicas. Por ello estamos proyectando un crecimiento de la infraestructura pública en un 37,4% respecto del presente año.

En materia de inversión en infraestructura productiva privada, nuestro Catastro de Proyectos Privados de Inversión detecta un flujo de inversión ascendente a los US\$ 28.826 millones para el período 1996-2000, se concentra principalmente en megaproyectos en las áreas de la Minería y la Energía, y un aumento de la inversión en el sector edificación no Habitacional.

Si a lo anterior agregamos las Empresas Públicas Productivas tales como CODELCO, ENAP y ENAMI, y el resto de proyectos menores, este subsector no presentaría crecimiento el próximo año, estimación que es altamente sensible a la coyuntura macroeconómica, al menos en materia de proyectos de edificación no habitacional, por lo que es difícil precisar las cifras definitivas.

En el sector de la Industria se proyectan con inversiones importantes, fundamentalmente orientadas a ampliaciones de su capacidad productiva e innovaciones en su tecnología. En el sector de la Celulosa y el Papel se han iniciado inversiones de envergadura, tanto en nuevas plantas como en la modernización de las existentes.

El sector Energía registrará una mayor actividad considerando que el desarrollo del país requerirá incrementar la tasa de consumo per cápita. La inversión de este sector se concentrará principalmente en proyectos de transporte de gas de procedencia Argentina, como también en la construcción de Centrales Térmicas de ciclo combinado.

Para el Sistema Interconectado del Norte Grande, SING, se anticipa un significativo crecimiento debido a los grandes proyectos mineros que se desarrollan en esa zona del país.

En el Sector de la Edificación No Habitacional se registran los proyectos de inversión a realizar en grandes centros comerciales a desarrollarse en la Región Metropolitana (Puente Alto, El Salto), Copiapó, Viña del Mar, Chillán, Concepción y Puerto Montt, y el mega proyecto de ciudad empresarial proyectado en el sector de Huechuraba, en Santiago.

Estudios más detallados y específicos, que abordan sólo el mercado de oficinas en la ciudad de Santiago, entregan antecedentes bastante alentadores que descartan cualquier eventual sobreoferta de oficinas en los próximos años.

En el Sector de la Telecomunicaciones, para mejorar su participación en el mercado, las empresas del rubro tienen una variada carpeta de proyectos en el área de telefonía básica, larga distancia, cable, telefonía inalámbrica, como también incorporando sistemas de telefonía personal y de fibra óptica. Las inversiones de este sector son más intensivas en innovaciones tecnológicas e incorporación de equipos que en obras de construcción propiamente tales.

En el Sector del Turismo se registra una importante inversión en la Industria Turística Hotelera y en proyectos de desarrollo inmobiliario turístico en las Regiones IV, V, X y Metropolitana.

En suma, con los antecedentes disponibles a esta fecha, para 1997 y proyectándose un crecimiento del orden de 1,4% en vivienda, y al 11,2% en infraestructura, estimamos un crecimiento sectorial global del 7,4% para la inversión y del 7,6% para el PIB de la construcción, esto es, al menos un par de puntos por sobre la estimación para el PIB nacional.

Señores Consejeros Nacionales:

Como podrán apreciar el año que concluye exhibirá un interesante crecimiento respecto del año anterior y las proyecciones para los próximos años también son promisorios, de modo que los empresarios debemos estar preparados y capacitados para participar en un mercado cada vez más amplio, globalizado, competitivo y exigente.

Sin embargo, el favorable escenario descrito puede verse entrabado o estimulado por los avances modernizadores en que está empeñado el Supremo Gobierno.

Los importantes proyectos de ley en trámite que asignan nuevas responsabilidades de inversión y gestión al sector privado y la modernización del aparato estatal son factores de desarrollo y por ello como Cámara Chilena de la Construcción solicitamos al Gobierno y al Poder Legislativo el máximo empeño en estas tareas por el bien del país.

Finalmente, los invito a trabajar con especial dedicación en las Delegaciones, Comités y Comisiones colaborando de este modo al progreso nacional y al desarrollo de nuestra actividad.

En el nombre de Dios declaro inaugurada la Reunión Centésima Vigésima sexta del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

INTERVENCION DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS SEÑOR RICARDO LAGOS ESCOBAR

Señor Gobernador de Arica, señor Alcalde, señores Parlamentarios, señor Presidente de la Cámara, señor Presidente de la Delegación Regional, Autoridades Militares, señoras y señores, amigas y amigos de la Cámara.

Quiero en primer lugar agradecer esta invitación a participar con este saludo esta mañana en la Inauguración de esta Centésimo Vigésimo Sexta Reunión del Consejo Nacional de la Cámara.

Su realización acá en Arica, nos permite tal vez comprender el por qué la importancia que el Gobierno del Presidente Frei le ha dado al tema de la infraestructura.

Visualizar el desarrollo de Arica es en cierto modo conectar las potencialidades de desarrollo que aquí están, y en donde la Ley Arica es tal vez un elemento indicador por parte del Gobierno que debe ser complementado con un esfuerzo sistemático en el ámbito de la infraestructura para Arica.

Ha hecho bien Jorge Matus al referirse a los planteamientos luego recogidos por Hernán Doren, en lo que dice relación con el tema de Corredores Bioceánicos, con el tema de la integración, con los pasos fronterizos y con lo que significa el desafío del Mercosur para Chile.

En cierto modo lo que estamos haciendo es apostando a que Chile puede y debe ser el que gane la carrera en el Pacífico para convertirse en un puente entre el sureste asiático y el Atlántico. Y en ello, ahí, Arica tiene un rol fundamental que jugar; eso quiere decir entonces que debe mejorarse la infraestructura vial, que debemos tener una meta hacia adelante y plantearnos una mejora en el tramo Arica-Tambo Quemado, particularmente en lo que dice relación con su diseño, ya que efectivamente el tramo inaugurado tres meses atrás en el lado boliviano tiene un nivel y un estándar muy adecuado.

De igual manera tenemos un desafío en materia portuaria y esperamos que el pronto despacho de la Ley de EMPORCHI permita al puerto de Arica desarrollar las inversiones que son indispensables para poder aprovechar el enclave geográfico de la ciudad.

Tengo entendido que próximamente habrá un anuncio más formal sobre el tema de la solución, o de un avance muy sustancial, para la solución del tema del agua, a partir de la incorporación de 300 a 400 litros por segundo lo que permitirá a lo menos resolver el tema del agua para el presente; a partir de eso creo que podemos mantener un nivel de inversiones importantes como para poder tener en la ciudad de Arica un abastecimiento adecuado y normal.

Es en la realidad de Arica que vemos el rol que juega la infraestructura; es lo que en cierto modo ejemplifica el porqué se ha planteado como un elemento central y prioritario

en el Gobierno actual lo que ocurre en infraestructura y en educación.

En el ámbito de infraestructura, efectivamente en el presupuesto para el año próximo tenemos un aumento de aproximadamente 9,5% de crecimiento real y en el ámbito de las obras que se entregan en concesión va a ver un aumento de la inversión aproximadamente de 3 veces respecto de la inversión del presente año que es aproximadamente de 200 millones de dólares.

Quiero llamar la atención sobre esta cifra: este año estamos invirtiendo aproximadamente 250 millones por obras concesionadas, invirtiendo no lo que llamamos licitación sino la inversión efectiva durante el año. El año próximo nuestras estimaciones son, que con las licitaciones que hemos llamado este año más la culminación de las que vienen del año 1995, vamos a tener un nivel de inversión sólo por concepto de concesión, del orden de los 600 millones de dólares.

Recordaba el Presidente de la Cámara, y no los quiero cansar con cifras, que este año de 800 millones de dólares de inversión pública de recursos públicos, 600 son de mantenimiento y 200 de inversión neta

¿Qué ocurre en un país cuando en un solo año a los 200 millones de inversión nueva en el ámbito público, ustedes están incorporando 600 de inversión nueva que provienen de recursos privados?

Estamos multiplicando por 3 el volumen de inversión nueva, no de mantención, a través del sistema de concesiones y esto es lo que a nuestro juicio nos permite dar un salto cualitativo en materia de infraestructura que de otra manera habría sido absolutamente imposible.

Y esa es la razón por la cual, también entonces se iniciarán trabajos en el ámbito de los aeropuertos. La semana próxima hay un Seminario Internacional con participación de más de 300 entidades internacionales en el ámbito de administración aeroportuaria, similar al seminario que hicimos el año 1995 en materia vial; eso querrá decir que en 1997 se licitarán el aeropuerto Pudahuel con una inversión superior a 120 millones de dólares y los aeropuertos de Carriel Sur en Concepción, el aeropuerto de Calama y el de La Florida en La Serena.

Y este año como ustedes saben, entrarán en función los primeros 12 terminales aeroportuarios concesionados que son los terminales de Iquique y Puerto Montt. Esto no significa que el sector público no siga actuando, el sector público va a tener que introducir mejoras importantes en los aeropuertos de Antofagasta, Temuco, Valdivia y el próximo mes de diciembre se entrega el nuevo terminal en Balmaceda.

¿Qué quiero decir con esto? que acá ha habido en primer lugar una capacidad de complementar la actividad pública y la actividad privada de una manera tremendamente imaginadora y creativa y como dije ayer en una referencia muy breve en ENADE, esto lo hemos logrado a partir de una aproximación al tema, entendiendo que es un tema nuevo y que nosotros en el sector público, en el gobierno, no tenemos todas las soluciones. Pero me permito decir, tampoco las tiene todas el sector privado.

Aquí estamos abordando un área en la cual unos y otros vamos aprendiendo y en ese contexto me parece que el avance ha sido sustancial y el hecho, quisiera recalcarlo acá, que se haya configurado dentro de la Cámara un Comité de Concesiones y que ahora un

número importante de las empresas que están participando en el ámbito de las concesiones hayan pedido incorporarse en plenitud a la Cámara de la Construcción, permite tener una instancia institucional de contraparte a las tareas de concesiones que hace el Ministerio, de suma importancia, y por ello quisiera recalcarlo en esta oportunidad.

Hacia adelante he escuchado con mucha atención las proyecciones que hace el Presidente de la Cámara y no puedo indicar sino mi satisfacción con ellas y esperar que sean efectivas.

Aquí se está planteando un 37% de aumento el año próximo en infraestructura pública y creo que es una cifra que no sé si tiene paralelo en los años recientes. Me parece que hemos sido capaces de generar las bases sólidas para remontar una situación de déficit de infraestructura que tenía el país.

Tenemos hacia adelante un futuro promisorio: el hecho de que nuevamente tengamos un crecimiento del orden casi del 10%, desde el punto de vista de la inversión pública quiere decir que hemos consolidado de una manera bastante definitiva la tesis que originalmente planteamos a las autoridades de Hacienda de que si el crecimiento del país se mantiene en los ritmos actuales, si la economía crece del orden del 6 al 7%, eso querrá decir que los ingresos fiscales crecen un punto más, dada la relación elasticidad entre crecimiento del producto y crecimiento de los ingresos y si los ingresos fiscales están creciendo del orden del 7 ó 8% una política de austeridad y de responsabilidad fiscal no debe hacer que crezcamos el gasto público más de un 6 a 7%. Vale decir el ingreso un punto por encima del gasto, pero si eso es así, si el gasto fiscal va crecer entre 6 y 7% es posible que la inversión pública crezca a lo menos un 10%, allí se refleja la importancia y prioridad que el Gobierno le da a esta área

¿Porqué digo esto?: porque si ya durante estos años, 1994, 95, 96 y ahora en el presupuesto 1997, por cuarto año consecutivo hemos establecido un crecimiento del orden del 10% real a partir del crecimiento del producto de la economía chilena, estamos en condiciones de mirar con cierto optimismo el futuro: para un país que tiene las cuentas macroeconómicas equilibradas como Chile, no hay razón para no seguir creciendo en los próximos años a tasas entre el 5 y el 7% y eso querrá decir que desde el punto de la inversión pública debiéramos mantener un ritmo de crecimiento del 9 al 11% real anual.

Si eso lo logramos querrá decir que hacia el año 2.000 habremos tenido 16 años de ininterrumpido crecimiento en el ámbito de la construcción en Chile, lo que nos permite en consecuencia, a partir de estas cifras que estamos señalando con absoluta responsabilidad, señalar que ustedes como sector privado podrán hacer la programación de sus inversiones teniendo un horizonte de tiempo lo suficientemente largo como para entender que este crecimiento va a continuar.

Esto significa en consecuencia, un tremendo desafío, un desafío que, particularmente para aquellos que buena parte de sus inversiones las hacen del centro hacia el sur del país, se traduce en la necesidad de vencer la extensionalidad del sistema de la construcción en materia de infraestructura pública en Chile. Creo que al nivel de desarrollo del país nos está permitido pensar a futuro trabajar los 12 meses del año, aunque el trabajo en determinadas zonas del país entre mayo a agosto o septiembre probablemente sea más caro, pero que probablemente a la larga sea más barato si logramos por esa vía disminuir los gastos.

Esto implica inversión, pero yo les diría a ustedes, mis amigos, que estamos en condiciones: si vamos a mantener el ritmo creciente de inversión pública, de expansión de la actividad de inversión privada para mejoras en tecnología y que nos permita en consecuencia trabajar los 12 meses del año, eso es perfectamente posible y los países más avanzados lo hacen y si Chile está avanzando, debemos también introducir tecnologías adecuadas para esto.

En segundo lugar quisiera señalar lo que he dicho en otras ocasiones: creo que es indispensable también que el sector de la construcción, así como hoy día está recibiendo la competencia del sector externo (crecientemente la actividad de la construcción está dejando de ser de aquello que los economistas llaman el sector no transable) debe llegar a ser un sector transable.

Cuando vemos empresas de mucha envergadura internacional que llegan a Chile y que de una manera bastante agresiva participan, por ejemplo, en el programa de concesiones, bien para Chile, pero es un tremendo desafío para ustedes desde el punto de vista empresarial y en consecuencia me parece que debiéramos pensar en la forma y modalidades, algunos lo han hecho por cierto, en que se puede explorar el trabajo a realizar en el ámbito de la construcción fuera de Chile.

¿Por qué lo digo?: porque creo que crecientemente los mercados se van a ir ampliando, abriendo y lo que se va ganando hoy en conocimiento, en tecnología y en capacidad, estoy cierto que nos va a permitir también operar de una manera más eficaz fuera de Chile.

En tercer lugar yo diría, debemos esforzarnos desde el punto de vista empresarial, por reducir los tiempos de construcción y aumentar la productividad.

Reducir los tiempos de construcción en buena parte de los contratos del Ministerio, no solamente y por razones obvias en las obras concesionadas, sino también en las obras que se hacen directamente con el Ministerio y en donde la capacidad de tener mejores rentabilidades está determinada fundamentalmente por este elemento. Por qué lo digo, porque si tenemos un horizonte promisorio, aprovechémoslo para introducir mejoras sustantivas en los aumentos de productividad que nos van a permitir prepararnos mejor para nuestras responsabilidades y tareas futuras.

Ante este cuadro, tenemos también nosotros desde del Ministerio de Obras Públicas y desde el ámbito público que hacer nuestras propias tareas. Tenemos que ser capaces de adaptarnos a estas nuevas realidades, entender que en el futuro, dentro de la globalidad de las actividades del Ministerio a las actividades clásicas que hemos venido desarrollando durante 108 ó 109 años, tenemos que agregar lo que implica el ámbito de la estructura y del sistema concesionado que va a tener una importancia muy significativa.

Es cierto que de los 3.000 km. concesionados al lado hay 77.000 km. públicos, pero ellos implican aproximadamente el 80% del tráfico en Chile.

Segundo, el crecimiento de volumen de inversión pública y lo que hay que ver respecto de la inversión privada a través de concesiones, significa que el concepto del Ministerio de Obras Públicas con una planta rígida y no flexible tiene necesariamente que

ser superado.

No es lógico que un Ministerio que tiene como rol fundamental invertir, tenga una planta fija, no es lógico que si este Ministerio está invirtiendo dos veces lo que invertía en el año 1990, tengamos la misma planta y los mismos funcionarios: o nos sobran funcionarios en el 90, o ahora tenemos problemas. Eso cualquier empresa lo entiende, si trabajábamos con 600 contratos y ahora tenemos 1.600 contratos, eso revela la inadecuación del concepto de planta de la Administración Pública.

Este es un tema que hemos planteado con mucha fuerza al interior del Ministerio, no porque no queramos que los funcionarios tengan estabilidad laboral; ocurre que tiene que haber un mecanismo, una modalidad en virtud de al cual el nivel de funcionamiento del Ministerio sea función del volumen de inversión.

Si tenemos que vigilar 1.600 contratos habrá 1.600 inspectores fiscales y necesitaremos un número de inspectores distintos que si tenemos que atender 600 contratos; esto es demasiado elemental y demasiado obvio.

En consecuencia los esfuerzos que estamos haciendo por introducir elementos que nos permitan, primero definir aquellas funciones que son esenciales para la marcha del Ministerio respecto de los cuales sus funcionarios van a tener un régimen de remuneraciones especiales; segundo definir modalidades que permitan medir y vincular el aumento de productividad con el aumento de remuneraciones dentro del Ministerio, y tercero, lo más importante yo diría, si el Ministerio de Obras Públicas es un Ministerio centralizado por razones históricas, centralizado porque durante muchos años lo que no se hacía desde el ámbito público no era posible de realizar, centralizado porque también Chile era centralizado (durante mucho tiempo el Ministerio de Obras Públicas lo fue en tanto la academia, la universidad era la Universidad de Chile y no existía la red de universidades actual a lo largo del país, que refleja otro tipo de desarrollo), la descentralización en consecuencia nos parece fundamental.

Hemos avanzado fuertemente a través de los convenios de programación, que significa que en buena medida una buena parte de las inversiones se definen a nivel regional, parte de los 160 millones de dólares que se van a invertir de aquí a 1999 en pasos fronterizos son el resultado de definiciones a nivel regional que han tomado las distintos Gobiernos Regionales.

Ello significa en consecuencia también la necesidad de adoptar nuestras reglamentaciones a una mayor descentralización y en eso estamos trabajando.

Finalmente para concluir yo quisiera felicitar a la Cámara por la labor que realiza, pero tal vez en especial por un hecho que me parece mucho más sintomático.

No si será que de todas las instituciones gremiales, ustedes son la más nueva cuando se compara con la SOFOFA, la SNA, etc., o será consecuencia de la actividad que realizan, de las características del trabajo de la construcción.

Pero, aquí en esta Cámara, han podido desarrollar una Red Social que me gustaría que fuera imitada en otras organizaciones empresariales; aquí hay una Red Social que permite entender que la forma de trabajar en el largo plazo es defender el capital humano, el capital humano que está representado por esas decenas de miles de trabajadores, que a

través de la Red Social que ustedes han establecido, les permite defenderse mejor de lo que son los vaivenes del mercado laboral.

En ese contexto me parece que tenemos una idea pendiente.

No quiero introducir temas nuevos de debate, pero si me parece que es indispensable, así como ustedes han creado una Red Social para los que aquí laboran, pensar en una red que sin impedir el crecimiento del país permita que la flexibilidad del mercado laboral, vaya mano a mano con las posibilidades también de una mantención de los ingresos para aquellos que como resultado de la flexibilidad se ven ausentes de su fuente laboral.

En ese sentido creo que lo que ustedes han hecho como Cámara en estos 45 años es una tarea muy importante y significativa y creo que las deliberaciones de este centésimo vigésimo sexto Consejo Nacional les permitirán seguir avanzando en este camino.

Mucho éxito en su celebración. Gracias.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DEL PLAN ESTRATEGICO SEÑOR ALBERTO ROSSELOT SIEGMUND

Sr. Presidente de la C.Ch.C., Autoridades de la Cámara y de su Red Social, Señores Consejeros:

El Directorio de la Cámara me ha pedido presentar ante este Consejo un informe sobre la marcha del Plan Estratégico, que abarque el período comprendido entre el Consejo Nacional de Mayo de 1996 y el presente.

Para quienes no han vuelto a oír del Plan Estratégico desde entonces, me permitiré hacer una breve síntesis:

En el Consejo Nacional N° 118, realizado en 1994, se aprobó un plan que proponía centrar las acciones en 5 áreas estratégicas: 3 orientadas hacia el exterior de la Cámara y 2 orientadas hacia el interior.

Los temas aprobados para el primer grupo fueron:

- **DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL**
- **CAMBIOS DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y**
- **NUEVAS LINEAS PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA**

Y los correspondientes hacia el interior de la Cámara fueron:

- **DESARROLLO DE LA ORGANIZACION INTERNA DE LAS EMPRESAS Y**
- **GESTION DE PROYECTOS**, dividido en 2 sub-temas:
 - Relación con los mandantes y**
 - Forma en que se abordan y manejan los proyectos.**

Conforme a las instrucciones que impartió oportunamente el Presidente de la Cámara, se fijó a la Comisión del Plan Estratégico un plazo para poner término a esta primera etapa, el que se cumplió con la presentación hecha en el Consejo Nacional N°124, celebrado en mayo recién pasado.

Entramos, en consecuencia, a la siguiente etapa, que consiste en poner en práctica las proposiciones que en la oportunidad se acordaron. Ello, según el caso, se produce a diversos niveles. Hay acuerdos cuya materialización queda radicada en las cúpulas institucionales, otras que continúan en los grupos de trabajo de origen y, por último, instancias que se dan por cumplidas y otras cuya implementación sigue pendiente.

Paso a dar un informe muy somero del estado actual de los proyectos, en el entendido que el objetivo de esta cuenta es poner al día a los señores Consejeros y no abrir debate, al menos en este Consejo.

Comienzo por las iniciativas orientadas hacia el exterior de la Cámara, para reservarle más tiempo a las orientadas hacia el interior, que son las que, de algún modo, interesan más en lo personal a los socios.

En los 2 primeros temas: **"DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL"** y **"CAMBIOS EN LA INSTITUCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN CHILE"** el paso siguiente fue asumido por la Presidencia de la Cámara.

Ambos proyectos presentaban varios puntos comunes. Desde luego, ambos planteaban un rediseño institucional en lo referente a los Ministerios, ambos sugerían la necesidad de contar con una instancia coordinadora, abordaban temas relativos a la descentralización, la coordinación o asociación de comunas vecinas para afrontar iniciativas comunes, el rol de las Municipalidades, la multiplicidad de organismos dedicados a una misma materia y la falta de coordinación entre ellos, etc.

Fue entonces necesario hacer una revisión de los respectivos documentos, a fin de presentarlos como un ente coherente, eliminando o reformulando planteamientos o proposiciones que no aparecían claramente definidas o que pudieran parecer contradictorias entre sí.

El documento resultante fue entregado oficial y personalmente por al Mesa Directiva a las más altas autoridades del país, encabezadas por su Excelencia el Presidente de la República y con la presencia de los ministros directamente involucrados, en audiencia concedida con este propósito el 30 de Julio de 1996.

En la ocasión el Presidente de la Cámara hizo ver que el documento no constituía una proposición cerrada, sino más bien una invitación para discutir acerca de su contenido y concordar en la aplicación de las medidas que en él se proponen; lo que significa que hay que seguir insistiendo para evitar que el magnífico trabajo realizado por los grupos de nuestra Cámara se convierta en un ejemplar más arrumbado en los estantes de algún ministerio.

Y esto se consigue manteniendo la presión y la presencia de la Cámara, aprovechando el peso y el prestigio de la Institución. La Cámara desarrolla muy bien sus Relaciones Públicas a nivel institucional, pero suele fallar cuando estas relaciones son de carácter técnico. Tal vez tengamos que pensar en un especialista en comunicaciones a nivel técnico y que se dedique a ello en forma exclusiva.

Relacionado con esto que acabo de decir, está la proposición que se hizo durante el debate del tema **"Desarrollo Urbano y Gestión Territorial"**, en cuanto a que era

necesario hacer planteamientos concretos; esto es, presentar a las autoridades proyectos o anteproyectos de ley pre-elaborados, como una manera de facilitar que las ideas planteadas se conviertan en realidad.

Consecuente con ello, la Comisión de Urbanismo con el apoyo del Departamento Legal, trabajó sobre 3 propuestas -que están incluidas en el Libro de Antecedentes- y que se presentan como "Borradores de Proyectos de Ley", quedando aún pendientes otras 2 por elaborar.

Por último, lo referido a la Institucionalidad va a estar presente en este Consejo, puesto que uno de los temas que se debatirá tiene relación con ella (me refiero al que se discutirá en el Grupo 1: "Institucionalidad Pública, Modernización y Corrupción")

NUEVAS LINEAS PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA

El grupo de trabajo hizo en realidad varias proposiciones, como:

- la definición de una política de desarrollo urbano,
 - contemplar una línea de subsidio para ayudar al financiamiento de equipamiento social e infraestructura urbana;
- y otras más que aparecen detalladas en el libro de antecedentes del Consejo N° 124 (pág. 194, 200, 210, 213 y 215 del libro verde) y sobre las cuales aún hay mucho que trabajar, labor que podría recaer en la Comisión Permanente de la Vivienda, si es que así se decide.

Pero el tema que evidentemente acapara el mayor interés es el que se refiere a la "**Movilidad Habitacional**" sobre el cual se ha seguido trabajando a nivel Cámara y en conjunto con el MINVU y que en la reciente "Reunión Nacional de Vivienda Pública" celebrada entre el 17 y el 20 de Octubre de 1996, dio origen a varios acuerdos y en donde también se informó de los avances que se han producido y se discutió sobre las trabas que aún existen.

Por ser éste un tema que está radicado en un grupo específico dentro de la Cámara, sobre el que ya existen acuerdos, limito hasta aquí mi informe, pero siento el compromiso de transmitir la inquietud de este grupo, en el sentido de que hay que abordar decididamente este tema, lo que a su vez permitirá ganar experiencia para abordar otras iniciativas.

ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL INTERIOR DE LA CAMARA

Aquí voy a invertir el orden en que fueron presentados los trabajos a objeto de ir despejando el camino.

Como ya se indicó, el tema: "**GESTION DE PROYECTOS**" fue dividido en 2 subtemas: 1) "**RELACION CON LOS MANDANTES**" y 2) "**FORMA EN QUE SE ABORDAN Y MANEJAN LOS PROYECTOS**".

Respecto al 1º: "**RELACION CON LOS MANDANTES**", el estudio realizado dentro del Plan Estratégico constituye en realidad un complemento del documento "**Criterios de Contratación**" elaborado por el Comité de Contratistas Generales y publicado por la Cámara el año 1994, agregando algunos aspectos relacionados con sistemas de contratación con los mandantes públicos y formas de solución de controversias.

Sobre esta base se está estudiando la posibilidad de integrar los contenidos de estos documentos en una edición que contenga una síntesis de los aspectos más relevantes sobre los Criterios de Contratación, Solución de Controversias y Arbitrajes, de manera que pueda ser consultado por todos los actores que participan en un contrato de construcción, sin perjuicio de que su contenido pueda ser aplicado a otros sectores de la producción y servicios.

Se trata de un trabajo de cierta complejidad, por cuanto no es un simple adicionar documentos, sino que se requiere de una completa revisión a fin de darles unidad y coherencia; tarea que está pendiente y que debe ser asignada.

En todo caso, este hecho no ha detenido el accionar de la Cámara ya que el Comité de Contratistas Generales, que lo monitorea, con el apoyo personal del Presidente de la Cámara, se ha mantenido en permanente contacto con los principales mandantes del país, con el objeto de lograr la adhesión a los principios que sustentan nuestra Institución en materia de propuestas, licitaciones y contratos.

El paso siguiente será dar mayor difusión a estos principios básicos de justicia y equidad, ya que sólo un adecuado entendimiento entre las partes permitirá mejorar la calidad y resultados de los proyectos y la productividad del sector.

Hay en este subtema 2 proposiciones sobre las cuales está pendiente un pronunciamiento, y se refieren a que la Cámara haga oír su voz en el Parlamento en relación al proyecto de Ley sobre Arbitrajes, y a que el Directorio o quien corresponda, se pronuncie respecto a la idea de crear en la Cámara un mecanismo de conciliación entre partes que se encuentren en conflicto.

Respecto al 2º subtema: "**FORMA EN QUE SE ABORDAN LOS PROYECTOS**", la Comisión que lo trató, presentó en el Consejo N° 124 una proposición denominada "**Dirección Integrada de Proyectos**". Analizado el punto en reunión de Directorio N° 1.834, de fecha 23 de Julio de 1996, éste consideró que, por tratarse de un tema muy especializado donde no hay muchas más acciones por realizar, se daba por cumplido, quedando a disposición de los socios que se interesen, con lo que cerramos el capítulo. En la revista BIT entregada hoy día hay un artículo sobre este tema.

DESARROLLO DE LA ORGANIZACION INTERNA DE LAS EMPRESAS

Este tema fue encomendado a la Corporación de Capacitación.

Bajo el enunciado de "**Estructura del Sector y de la Industria de la Construcción**" se cobijan en realidad otros 20 temas, agrupados en 3 bloques, en la forma siguiente:

- 1) Bajo el título de "**Productividad**", una serie de proyectos relativos a mejorar la productividad.
- 2) Bajo el título de "**Motivación**" 5 proyectos para mejorar la calidad de los trabajadores; y
- 3) Bajo el título de "**Calidad del Personal**", 7 proyectos para mejorar la motivación de los trabajadores.

En este estado de avance de estos proyectos detectamos diversas situaciones:

- Algunos forman parte de la operación normal de la Corporación;
- Otros se realizan en conjunto o en coordinación con algún otro participante;
- Otros han sido transferidos hacia otra instancia;
- Los hay que han sido cancelados o están suspendidos por diversas causas, y también los que se han estado realizando gradualmente.

En este último caso se encuentran los 2 primeros proyectos del bloque "**Productividad**"; esto es, "**Índices de Productividad**" y "**Sistemas de Medición de la Productividad**", encargados al Departamento de Ingeniería de la Construcción de la P. U. Católica. Su objetivo es definir índices de productividad y establecer un sistema práctico de su medición. Para ello, y constituyendo una 1ª etapa, se ha contado con la colaboración de 15 empresas del Covinsep. Más adelante se espera continuar con otros Comités.

A modo de anticipo y para informar de los grados de avance, se realizó el 6 de Noviembre pasado una Conferencia Tecnológica a cargo del equipo académico que conduce la investigación. Se espera terminar esta etapa a fines del presente año y contar con las herramientas para ofrecer el Servicio de Medición de Desempeño a contar del 1er. trimestre de 1997.

La incorporación de los otros Comités está programada para el próximo año.

También dentro de este bloque se encuentra el "**Lanzamiento de la Corporación de Investigación de la Construcción**" lo que se realizó en el seminario "Evolución y Futuro de la Industria de la Construcción" dictado el 26 de Junio pasado en el Hotel Hyatt.

Siguiendo con el bloque Productividad encontramos los programas de "**Certificación y Estandarización de Insumos**". Ellos fueron dejados de lado por la

Corporación en vista de la creación dentro de la Cámara de una Comisión de Estandarización. Esta circunstancia provocó un retraso, por cuanto dicha Comisión no estaba informada de esta nueva misión, además de haber afrontado un período de receso y de cambio de Presidente que recién este mes ha quedado superado.

De hecho ya ha formulado un programa de trabajo consistente en determinar líneas de desarrollo, de invitar a integrarse en cada caso a personas directamente vinculadas. Como primer tema se eligió la estandarización de puertas y ventanas por el interés expreso manifestado por el Sr. Ministro de la Vivienda en la IV Reunión de Vivienda Pública realizada en 1995, en Temuco.

El último proyecto de este bloque "**Diseño**" fue retirado del programa, por considerarse que caía dentro del marco de la estandarización.

Dentro del 2º bloque "**Motivación**" se encuentran los siguientes proyectos:

- 1) Mejoramiento de las Relaciones Humanas en obras,
- 2) Mejoramiento de la Imagen del Trabajador de la Construcción,
- 3) Sistemas de Incentivos.
- 4) Programa de Recursos Humanos, y
- 5) Prevención de Riesgos.

De todos ellos, el único que marcha sin dificultades es el que se refiere a "**Recursos Humanos**" ya que forma parte de la operación normal de la Corporación de Capacitación, con la única variable que la Corporación ha asumido los requerimientos del Plan Estratégico, lo que también se da en algunos programas del bloque 3 sobre Formación y Capacitación.

No sucede lo mismo con los otros 4. Así por ejemplo, los dos primeros, "**Mejoramiento de las Relaciones Humanas**" y "**Mejoramiento de la Imagen del Trabajador**" están detenidos por falta de recursos. La Corporación tiene planeado desarrollarlos con el Depto. de Ingeniería de la Construcción de la P. U. Católica y para ello es indispensable contratar a un profesional a media jornada. Para superar la situación, en el presupuesto del Plan Estratégico del próximo año, se ha incluido una solicitud de fondos para éstos y otros proyectos que están en igual situación.

No es mejor el caso del proyecto "**Sistemas de Incentivos**" que se encargó a un memorista, el que se encuentra atascado por los compromisos laborales de su ejecutante; lo que viene a evidenciar lo ineficiente que resulta este método de trabajo y justifica, además, la solicitud de recursos que comenté recientemente.

Prevención de Riesgos: No tengo más información que lo dicho por nuestro Presidente en su cuenta de esta mañana. Esto es, la acción conjunta del Comité de Contratistas Generales con la Mutual en la organización del Seminario sobre "Prevención de Riesgos en Obras de Construcción" en Septiembre.

Ahora, recogiendo el llamado que hizo el presidente del Comité, Sr. Raúl Gardilic, sobre la importancia del tema, es urgente un acuerdo con la Mutual para llevar adelante este proyecto.

En el último bloque, bajo el título de "**Calidad de Personal**" se encuentran una serie de proyectos destinados a incrementar la capacidad profesional de empresarios, profesionales y trabajadores del sector y muestran distinto grado de avance.

Mientras el proyecto de "**Formación Dual**" se encuentra bastante bien definido y en plena fase de desarrollo, no sucede lo mismo con los que se refieren a la "**Formación y Capacitación de Profesionales**" los que, al igual que los casos citados anteriormente, se encuentran detenidos por falta de recursos. También para ellos se han solicitados fondos en el presupuesto del próximo año.

En todo caso hay que considerar que estos proyectos relacionados con la formación y capacitación forman parte de la operación normal de la Corporación, es decir, no están detenidos.

En la parte final de su exposición ante el Consejo Nacional de Mayo pasado el Presidente de la Corporación de Capacitación, Sr. Patricio Mena, recomendó priorizar algunos proyectos específicos y, entre ellos mencionó dos que no aparecen en alguno de los bloques anteriores; pero que, al figurar en el documento "Conclusiones" del Consejo, debemos entender que forman parte de los acuerdos.

Son éstos:

- Programa de apoyo a la Pequeña y Microempresa, y
- Programa de internacionalización.

El primero de ellos, cuyo objetivo es fomentar y apoyar la creación de pequeños y microempresarios, con énfasis en empresas de especialidades, no ha sido iniciado a la fecha.

En cuanto al tema de la "**Internacionalización**" es opinión de la Corporación que, existiendo en la Cámara una Comisión de "Relaciones Económicas Internacionales", sea ésta quien lo lleve adelante, no obstante que en la operación normal de la Corporación están incluidos los contactos con instituciones, empresas u organismos de gobiernos extranjeros.

De hecho, efectivamente, la Comisión de la Cámara está cumpliendo esta función puesto que su objetivo principal es apoyar la expansión internacional del sector, motivando a nuestros socios a salir a mercados externos, a fin de que ofrezcan suministros y servicios de ingeniería y construcción y a que busquen formas de asociación con empresas de países desarrollados.

El problema radica en que no estamos preparados para afrontar la enorme cantidad de contactos internacionales que se generan por la situación general del país y

el prestigio de nuestra Institución, de modo que frecuentemente corresponde a los miembros de esta Comisión actuar en representación de la Cámara, a veces de manera improvisada.

Dada la relevancia del tema creo que es el momento de pensar en la creación de un Departamento de Relaciones Públicas Internacionales a fin de profesionalizar todas estas gestiones y capitalizar sus resultados.

Por último, quiero referirme a un tema que fue mencionado en el libro de Antecedentes del Consejo de Mayo pasado (pág. 146) y que se refiere a la "**Incorporación de Nuevas Tecnologías**". Es esta una misión que se ve fundamental para mejorar la calidad y la competitividad de la construcción y para lo cual existiría el ente adecuado. Me refiero al "Instituto de la Construcción". Tal vez debiéramos hacernos el propósito de activarlo y sacarle el provecho que esperábamos cuando contribuimos a su creación.

Para terminar, deseo hacer una reflexión sobre la forma de seguir y las responsabilidades.

La labor de la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico, según el pensamiento de quienes me precedieron, es coordinar, incentivar y hacer el seguimiento de la labor de las comisiones o grupos de trabajo; pero la solución o implementación de los acuerdos es facultad de las autoridades de la Cámara, ya sea asumiéndolas por si mismas o encomendándolas a otros grupos, personas o estamentos de la Institución.

En ese momento -me refiero a que estando asignadas todas las tareas- la Comisión del Plan Estratégico debiera poner término a su misión, lo que sería señal que se cumplieron sus objetivos.

Los plazos y las misiones de toda Comisión -que no sea permanente- deben cumplirse cuanto antes. Piensen que este Plan que estamos informando y del que, como han oído, aun faltan muchos puntos por cumplir, fue aprobado en 1994; es decir, responde a un diagnóstico y a un análisis hecho hace 3 años. Tal vez si lo hiciéramos hoy, las prioridades serían distintas.

No se trata de que los temas que estamos abordando, no sean importantes o urgentes, pero es muy probable que si hoy tuviéramos que acotar un Plan Estratégico, el temario sería otro.

Ello nos obliga a dar una mirada hacia el interior de la Cámara y, al hacerlo, descubrimos nuestras debilidades.

Gran parte del trabajo (de este magnífico trabajo) ha sido realizado por Comités, Comisiones o grupos ad hoc integrados por los mismos voluntarios de siempre los que, felizmente, son numerosos en nuestra Institución; pero la responsabilidad de materializarlos escapa a su competencia, por lo que, finalmente ella termina por recaer en la Presidencia, la Mesa o la Gerencia, con el consiguiente recargo de trabajo.

Pregunto:

- Responde este procedimiento a una organización moderna y prestigiosa como es la nuestra?
- No está en ello la causa de que las cosas no resulten o no marchen a la velocidad que quisiéramos?

Algo hay que hacer para que seamos más eficientes en la materialización de nuestras estrategias y para liberar de tales funciones a quienes sean obligados a asumirlas hoy.

Alguien tiene que estar al frente de esta área específica del quehacer de la Cámara con las atribuciones y los recursos que sean necesarios. Y así, la Planificación Estratégica no será un suceso extraordinario, que se desarrolla en un período perfectamente determinable en el tiempo y en la historia de la Cámara, sino que se insertará como algo normal y permanente en beneficio del sector, de nuestra Institución y de sus socios.

Es cuanto puedo informar.

Arica, noviembre 15 de 1996

**INTERVENCION DEL ABOGADO JEFE
DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA C.CH.C.
SEÑOR AUGUSTO BRUNA VARGAS**

**INICIATIVAS LEGALES EN EL AMBITO LABORAL
Noviembre 1996**

Señor Presidente, señores Miembros de la Mesa, señor Presidente de la Delegación Regional, estimados amigos.

INTRODUCCION

Se me ha solicitado que les haga una relación de un conjunto bastante heterogéneo de proyectos y anteproyectos de leyes que están directamente vinculados con el tema laboral. Digo heterogéneos porque entre ellos figura uno que es prácticamente ley al que le faltan trámites exclusivamente formales y otros que no pasan de ser buenas intenciones, como es el caso, por ejemplo, del que voy a denominar en general "Seguro de Desempleo", aún cuando el idioma oficial le está dando otra denominación. Entre esos dos extremos hay proyectos de Ley como el que modifica el Estatuto de Capacitación y Empleo que tiene razonables posibilidades de ser Ley en un futuro mediano, a unos cuatro o cinco meses. Está el Proyecto de Ley sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales que es un fantasma que pena hace como dos años, que es como esas tragedias griegas en que el destino inexorable plantea que las cosas ocurran, aún cuando nadie quiere que ocurran. Creo que buena parte del gobierno en su fuero interno no quiere que ese proyecto sea aprobado, nosotros no queremos que salga adelante, la mayoría del país es enteramente indiferente al tema, pero el proyecto inexorablemente sigue su avance y me temo que en algunos meses más nuestra Cámara va a tener que plantear muy enérgicamente su posición por las consideraciones que expondré más adelante.

Finalmente, hay otro proyecto que está en trámite, que se refiere a las responsabilidades subsidiarias del dueño de la obra y del contratista respecto del contratista y del subcontratista, en que se modifica la norma actual para darles la calidad de fiadores de las obligaciones respectivas al dueño de obra y contratista. Ese proyecto que está en su primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados ha sido objeto de un rechazo bastante enérgico por parte de los representantes empresariales y en el Ministerio del Trabajo y en la propia Comisión hay buen ambiente para buscar una alternativa que elimine esta posibilidad de incorporar esta característica de fiador que tendría inconvenientes importantes, no digo graves, pero la verdad es que son de mediana gravedad.

Ahora voy a tratar de describirles lo esencial, dentro de las limitaciones de tiempo, de cada uno de estos proyectos y un ante ante proyecto como es el caso del "Seguro de Desempleo" o Protrac, esto es, protección al trabajador cesante, según la nomenclatura del Ministerio del Trabajo.

1.- Proyecto de Ley sobre Facultades de la Dirección del Trabajo.

El proyecto que está próximo a ser promulgado como ley se refiere a las facultades de la Dirección del Trabajo. Ese proyecto curiosamente nació en la propia Cámara, digo esto porque en un almuerzo el año 94' en mayo, después de una fiscalización muy severa que hizo la Dirección del Trabajo a las empresas constructoras de Santiago, que provocó una reacción bastante enérgica de la Cámara, por los errores incurridos por la autoridad, pero que culminó en un almuerzo a la Directora del Trabajo ofrecido por nuestro Presidente en el cual estaban varios de los presentes, y en ese momento mientras la Sra. Directora defendía parcialmente, porque reconocía muchos errores, la forma en que había intervenido su personal en esta fiscalización, se le acotó que, de acuerdo con una lectura rigurosa de los textos del Código del Trabajo, su servicio no tendría facultades legales para intervenir en esta materia.

Bueno, es un tema opinable, hay normas que dan para pensar que tenía y tiene esas atribuciones, otras que no las tiene, pero en definitiva ante la duda que se sembró en ese momento, se llevó adelante una gestión para elaborar un proyecto de ley que inició su tramitación a fines de ese año y ahora casi dos años más tarde está próximo a concluir su tramitación ¿Qué establece ese proyecto? Explícitamente establece que la Dirección del Trabajo tiene facultades para intervenir en materia de higiene y seguridad en lo relacionado con el trabajo, además del organismo que indiscutidamente tiene esta atribución, que es el Ministerio de Salud. En mi opinión muy personal, acepto que alguno de ustedes haya tenido experiencias distintas, prefiero a los inspectores del trabajo a los del Ministerio de Salud en lo que a la construcción se refiere, al menos, no se si en la industria, pero en la construcción, los inspectores de salud saben menos que los del trabajo, los errores, las sanciones y clausuras de obras que pueden decretar son bastante más delicadas. La norma principal que se estableció en materia de esta ley, consistió en dar esta atribución específica.

Hay otros aspectos que son de ajuste a las relaciones que se generan en caso de una fiscalización paralela de los servicios de salud y los servicios de la Dirección del Trabajo. Esto me permite recordar una situación que se ha presentado recientemente. En el mes de abril se efectuó una fiscalización muy intensa al sector de la construcción por la Dirección del Trabajo a más de 1.000 empresas en materia de prevención de riesgos. El resultado que le fue entregado al Presidente de la Cámara en ese entonces, don Eugenio Velasco, por la Directora del Trabajo, fue realmente muy halagador, porque la construcción apareció con un altísimo índice de aprobación, las pocas infracciones que se pudieron detectar se solucionaron de inmediato y un informe oficial de la Dirección entregado en esa ocasión dejó expresa constancia de un buen resultado. A los pocos días, un par de semanas más tarde, llegó un aviso del Servicio de Salud Metropolitano anunciando una fiscalización muy severa en el sector construcción en materia de higiene, seguridad y prevención de riesgos por parte de los servicios de salud, sin que se explicara, a diferencia del procedimiento que había aplicado el Ministerio del Trabajo meses antes, donde se efectuaría y cuáles serían las modalidades de la fiscalización. Ante ello, se optó por una medida drástica y don Hernán Doren le remitió una carta muy franca al Ministro de Salud haciéndole ver que se había efectuado esta fiscalización, copia del informe final de la Dirección del Trabajo se adjuntaba a la carta, demostrando que habíamos aprobado con cero falta y que parecía difícil de entender que se

fuera a llevar adelante otra fiscalización. Estamos en noviembre, no nos han contestado la carta, pero no nos han hecho la fiscalización tampoco. Puede ser razonable suponer que la carta tuvo efecto. Las disposiciones legales que estamos comentando, pretenden coordinar esta relación entre salud y trabajo, de tal manera de que no se lleven a cabo estas fiscalizaciones simultáneas y que pueda haber un razonable respiro para las empresas entre un control y otro.

También se innova en algunas materias procesales; se le dan facultades a la Dirección del Trabajo para notificar a las empresas por carta certificada en caso de infracciones, se establecieron una serie de salvedades para evitar errores y abusos al respecto y la otra cosa digna de mención es que se aclara el concepto de reiteración de infracciones para el incremento de multas en una forma que también es satisfactoria. Todo esto que les he contado va a ser objeto de una información legal que les va a llegar a todos ustedes una vez que la ley sea publicada lo que espero sea en las próximas semanas.

2.- Proyecto de Ley de Reformas al Estatuto de Capacitación.

El segundo proyecto que también puede ser ley dentro de unos 4 ó 5 meses, es el relativo al "Estatuto de Capacitación". Este proyecto inició su tramitación a fines de 1994, va a cumplir también dos años, y había sido precedido por conversaciones técnicas de expertos de nuestra propia Corporación de Capacitación con funcionarios y profesionales del SENCE para tratar de llegar a algunos acuerdos, se suponía que se había llegado a esos acuerdos, pero el proyecto que se presentó al Parlamento adolecía y adolece, porque aún no se corrigen, de algunos errores profundos.

Se establece en el proyecto la creación de lo que se llama el Comité Bipartito de Capacitación que puede constituirse y operar en las empresas. Donde haya trabajadores sindicalizados que puede ser uno, un trabajador sindicalizado que esté afiliado a un sindicato externo, es suficiente para que ese sindicato y ese trabajador tenga derecho a formar parte del Comité Bipartito que se constituya. Este Comité Bipartito de Capacitación es el que programa las actividades de capacitación en la empresa, tiene tres representantes laborales y tres representantes de la empresa y el proyecto le otorga una participación desmedida a los sindicatos. Si hay sindicato en la empresa y tiene un número importante de afiliados, la representación tiene alguna justificación, pero si no lo hay y se da este caso extremo de un solo trabajador afiliado al sindicato externo, que se le de representación en el Comité Bipartito resulta a todas luces injusto, pero esta norma que por sí sola es inconveniente, pero no un error garrafal, se complica con la segunda norma que es la que establece un premio para la capacitación que se haga a través de dicho Comité Bipartito y un castigo en la franquicia tributaria de capacitación para las empresas que no operen con dicho Comité con lo cual entonces hay una coacción, hay una forma de presión para que las empresas operen con el Comité Bipartito.

Estos dos aspectos eran esencialmente los que provocaron una reacción bastante enérgica del sector empresarial que durante todo el año 95 estuvo presente en la tramitación en la Cámara de Diputados sin que se llegara a acuerdo. Esto significó que se prepararan

informes, incluso en materia constitucional, para invocar la inconstitucionalidad del castigo en materia de rebaja de la franquicia tributaria al actuar sin Comité Bipartito y que se estimara también inconstitucional la preeminencia exagerada que se le da a los sindicatos en la designación de los representantes laborales. Cuando parecía que había un desencuentro absoluto y que el gobierno iba a insistir en este tema, se llegó a una conversación bastante feliz, hasta lo que se puede prever, entre el Presidente de la Cámara de diciembre de 1995, don Eugenio Velasco, con el Sr. Ministro del Trabajo en virtud de la cual se acordó por el gobierno retractarse de algunas cosas que parecían muy categóricas y modificar la composición del Comité Bipartito, dejar en la más amplia libertad a las empresas para configurar este Comité Bipartito o no, y eliminar el castigo a aquellas empresas que no actuaron con dicho Comité. Esas modificaciones al proyecto, más dos cosas que les informo de inmediato, hacen ver que es perfectamente posible que la legislación que salga no tenga efectos negativos y que se pueda mantener el actual status en esta materia respecto de las empresas socias de la Cámara y que son miembros de la Corporación de Capacitación.

Las otras dos normas que les comentaba son las siguientes, una está más relacionada y es de beneficio para el sector construcción. Se permite incorporar a programas de capacitación beneficiados con la franquicia tributaria a aquellos trabajadores contratados por faena determinada, cuyo contrato esté próximo a concluir, para que la acción de capacitación se lleve adelante durante el período de desempleo. Eso hoy no es posible, es necesario modificar la ley para que opere e indudablemente para las empresas constructoras viene a solucionar un problema que se ha planteado y se ha enunciado en los últimos 10 años, y sí me apuran alguien puede acotar que son 15, que se ha planteado lo importante que sería poder aprovechar los períodos de desempleo para capacitar a los trabajadores de las empresas constructoras.

El otro tema que también es de interés, fue planteado por la Cámara y aceptado por el Ministro, consiste en que se permita acceder a la franquicia tributaria a los programas de nivelación educacional de los trabajadores de la construcción. Me explico, hay trabajadores que pueden ser muy idóneos, pero no conocen las cuatro operaciones, hay casos extremos que no saben leer ni escribir. Todo lo que está relacionado con la nivelación de educación básica hoy no tiene derecho a la franquicia tributaria y en virtud de esta modificación acordada con el Ministro se va a incorporar una norma que así lo establece y que soluciona este tema

En buenas cuentas, con los cuatro puntos que hemos conversado, participación proporcionalmente racional de los sindicatos en el Comité Bipartito, libertad de la empresa para constituir o no Comité Bipartito sin temor a una sanción, beneficio para trabajadores de una empresa determinada y nivelación educacional, se ha estimado que es aceptable el proyecto tal como está planteado y hasta ahora no tenemos motivo para pensar que no se vaya a cumplir el compromiso, esto significó por cierto que la Cámara tuvo que hacer un lobby muy intenso con Senadores, tanto de gobierno como de oposición, para hacer ver que el proyecto era aceptable solamente si esos criterios se incorporaban. El gobierno por su parte hizo su tarea con los senadores de la concertación. Hasta donde les puedo informar el tema estaría razonablemente asegurado.

3.- **Proyecto de Ley sobre Ampliación de Responsabilidad del Dueño de la Obra y del Contratista.**

En tercer lugar, figura el proyecto sobre reforzamiento de la responsabilidad subsidiaria a través de otorgarle al dueño de la obra y al contratista la calidad de fiador respecto de las obligaciones con los trabajadores del contratista y del subcontratista respectivamente.

El que se le de carácter de fiador, ¿En qué se diferencia de la actual responsabilidad subsidiaria que hoy existe? La diferencia está que cuando se invoque el beneficio de excusión por parte de ese responsable fiador, a diferencia de lo que ocurre hoy día, tiene que indicar expresamente los bienes del deudor en los cuales el acreedor puede hacerse pago

Este tema se le expuso al Ministerio y se le dijo que si lo que se quería era asegurar mejor a los trabajadores del contratista y subcontratista frente a eventuales incumplimientos de su empleador directo, había otros caminos que se podían estudiar sin que significaran otorgar esta calidad de fiador que resultaba claramente negativa, porque podía ser un primer paso para ir a una eventual responsabilidad solidaria, que ustedes saben ha sido una vieja aspiración de la CUT y que incluso en proyectos del año 1991 se plantearon en el gobierno del Presidente Aylwin, así que esa es la razón por la cual ha habido una oposición tan resuelta a este tema. No solamente por la institución del fiador en sí, sino por lo que lleva involucrado hacia una responsabilidad solidaria. Afortunadamente en el Ministerio ha habido una acogida favorable y se ha iniciado la reacción de una propuesta alternativa que básicamente estaría relacionada con el tipo de reclamo que exista, si hay reclamo a nivel de la inspección del trabajo, o hay reclamo a nivel de tribunales y esto entonces haría facultativo u obligatorio la retención de los fondos que tenga el dueño de la obra o el contratista respecto del contratista o subcontratista para asegurar los reclamos.

El punto más absurdo que hay en juego aquí es que el proyecto habla de responsabilidad por indemnizaciones legales y esto puede llevar y se nos ha informado de un caso, que no se nos han entregado los antecedentes, exactos y precisos, pero la persona que ha dado la información merece fe, se nos ha informado por lo menos de un caso en que habría un fallo judicial con la ley vigente hoy, no con esta que les estoy comentando, en el cual se habría condenado a un mandante importante, es una de las divisiones de CODELCO, a responsabilizarse en el caso de quiebra de un subcontratista, por el pago de indemnizaciones por años de servicio de un operador de máquina que tenía 20 años de antigüedad con ese subcontratista. A todos los que esta situación les parezca aberrante les puedo decir que comparto plenamente su punto de vista, pero tenemos que asegurar muy bien que en esta futura ley eso queda absolutamente acotado y eso se ha hablado con el Ministerio del Trabajo y hay coincidencia con ellos en dejar absolutamente en claro que cualquier responsabilidad subsidiaria que se establezca y se afine está relacionada sólo con el período durante el cual se prestan los servicios a ese mandante y a ese contratista.

4.- Proyecto de Ley que reforma las normas sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales.

En cuanto al proyecto que nos pena, yo les decía que casi nadie lo quiere, pero en realidad eso no es efectivo, hay algunos que quieren, algunos por propia convicción, algunos por consideraciones políticas, pero así lo manifiestan públicamente, recuerdo dos casos por ejemplo, el del Presidente del Partido Socialista, Escalona, que ha manifestado claramente que hay que llevar adelante esta reforma. También si ustedes recuerdan una entrevista al Senador Gazmuri hace algunos meses atrás, también se manifestaba abiertamente partidario. El Presidente del Partido Demócrata Cristiano Alejandro Foxley, también se sintió comprometido con algún dirigente de la CUT a hacer una declaración en favor de despachar este proyecto.

Cuál es el contenido del proyecto sobre el que ustedes han oído comentarios, respecto del cual se enviaron documentos bastante contundentes por la Cámara en abril de 1995 ¿Cuál es este contenido que preocupa? Un paréntesis, el proyecto fue despachado por la Cámara de Diputados, yo les diría que tuvo una evolución en la cual, se le presentaron indicaciones que lo hacían aún más grave y erróneo, muchas de las cuales no fueron aprobadas, y se le retiró un capítulo que conceptualmente se encontraba interesante pero que tal como estaba planteado era una verdadera falacia, una burla, que era el relativo a la flexibilidad en materia de aplicación de normas del contrato y suspensión del contrato de trabajo. Por qué digo que es una falacia, porque estaba destinado a empresas que tuvieran sindicatos, empresas con más de 100 trabajadores y donde la afiliación fuera superior al 80%, ustedes bien saben que son muy pocos los sindicatos con esa afiliación, afiliación que más bien hace recordar la afiliación obligatoria del código del trabajo, que rigió hasta el año 73' y no la situación que existe hoy día, así que con esas condicionantes esta famosa flexibilidad no valía nada en la realidad.

Veamos entonces que es lo que preocupa. En la legislación sindical se establece un despido por prácticas antisindicales. En buenas cuentas esto podría llevar a interpretaciones tan aberrantes como: Se despidió por necesidad de la empresa a don Juan Pérez, pero en realidad se le despidió porque había manifestado en más de alguna oportunidad su intención de afiliarse al sindicato, entonces hubo práctica antisindical en despido de don Juan Pérez. ¿Cuál es la importancia de esto? Es que si el juez estima que efectivamente hubo una práctica antisindical en este despido, aumenta la indemnización en un 50% para Juan Pérez, pero y aquí está lo delicado, le da una indemnización especial al sindicato, equivalente al 50% de la indemnización de don Juan Pérez, con lo cual ustedes comprenderán que los sindicatos se van a esmerar en presentar denuncias por prácticas antisindicales y tener muchos Juan Pérez con intenciones íntimas, personales no reservadas o explícitas de quererse afiliar, con lo cual podríamos tener entonces un motivo de perturbación de la paz en las empresas bastante ingrato. Ese es un punto que está aprobado en el proyecto despachado por la Cámara de Diputados que está hoy día en la Comisión de Trabajo del Senado y que a mi juicio es muy inconveniente.

Veamos las cosas de la negociación colectiva que son las realmente importantes. En cuanto al contenido de la negociación colectiva. Hoy día ustedes saben que el contenido de

la negociación colectiva es básicamente remuneraciones y condiciones de trabajo y una norma explícita que señala que no puede ser parte de una negociación colectiva todo aquello que atente contra las facultades del empleador para organizar y dirigir su empresa. A esta norma se le incorporan una serie de materias en este sentido, les leo porque es directo y más simple, se le incorporan materias relativas a las relaciones de trabajo, procedimientos en materias de reclamos, solución de reclamos de los trabajadores, sistemas de información, en fin esas son cosas que yo creo que son perfectamente manejables, pero si introducimos en la negociación aspectos relativos a la calidad, a la productividad, a los rendimientos, a la eficiencia, a la previsión de metas, a mi me parece que ya se está entrando a mezclar la negociación colectiva con atribuciones que son privativas del empleador que son privativas de sus atribuciones que el proyecto sigue respetando, nominalmente, de organizar y dirigir la empresa. Creo que éstas últimas modificaciones que les acabo de mencionar no deberían ser precedentes.

También se insertan dentro del contexto de materias de negociación relativas a educación y a capacitación con las cuales no tengo ninguna reserva, por el contrario, pero no me parece tampoco que sea la negociación colectiva el camino para tratar esas materias. En cuanto a las partes o los ámbitos de la negociación colectiva aquí se introducen modificaciones delicadas, se permite la negociación interempresa, que es aquella en que trabajadores de distintas empresas están afiliados a un solo sindicato y ese solo sindicato negocia con las distintas empresas, hoy día esa negociación está establecida en el código, pero con carácter facultativo, el empleador puede o no aceptar participar en ella, no hay conocimiento de ninguna negociación desde el año 93 que se ha aprobado la legislación hasta ahora en esta materia. La gran diferencia es que ahora se establece con carácter compulsivo, el empleador no puede oponerse, se establecen una serie de salvaguardas, que esto sería para condiciones básicas, que las remuneraciones por productividad se negociarían a nivel de cada empresa, pero el hecho concreto es que a empresas de distinta envergadura, de distinta productividad, se les obliga a negociar en conjunto, que es lo que se estima no solo por nosotros en la construcción, sino que específicamente en la industria, en la minería, que no es viable y que es un profundo error, al cual hay que oponerse por todos los medios.

La Negociación supra empresa también existe hoy día en la legislación y no es afectada por esta materia, pero se introducen modificaciones en negociaciones de sindicatos de transitorios y eso si que tiene directa relación con la construcción.

El tema de estas negociaciones de los transitorios lo vamos a abordar al tratar específicamente el tema de la construcción.

En la huelga y sus efectos, viene una cosa realmente importante que es la eliminación de la posibilidad de contratar trabajadores de reemplazo, el reemplazo como mucho de ustedes saben, es un disuasivo teórico de aplicación restringida. Se aplicó en la huelga de Habitat el año 93, se ha aplicado en la huelga del Banco Santander, hay ejemplos concretos que se pueden dar donde operó como disuasivo muy efectivo, pero hay muchos casos en que es un disuasivo que está presente sin necesidad de invocarlo y es una contrapartida

importante al derecho de los trabajadores de negar la prestación de su servicio, recuerden ustedes que ésto está unido a la limitación del plazo de la huelga de 60 días en la versión original del plan laboral y que eso tenía la contrapartida de la ley del piso, bueno el piso se reestableció en el buen sentido, se eliminaron los 60 días, pero se dejó la opción del trabajador de reemplazo que hoy día se pretende eliminar ¿Cuándo procede el reemplazo? Recordemoslo bien, cuando el empleador ofrece en su última oferta durante la negociación mantener las mismas, idénticas estipulaciones vigentes reajustadas por IPC a la fecha de suscribirse al convenio y con reajustabilidad futura salvo los últimos 12 meses, o sea no es gratis la contratación de reemplazo, eso se elimina y se ofrece como premio de consuelo que a partir del décimo quinto día de la huelga, si el empleador ha ofrecido estas condiciones que yo les cuento, está permitido el descuelgue individual de trabajadores que se pueden reincorporar, ustedes saben que la reincorporación individual puede ser absolutamente inconveniente para la empresa y no interesarle en absoluto, así que no es ningún regalo el que se está ofreciendo, éste es otro punto en el cual a mi juicio en la discusión no se puede transigir porque es de muchísima gravedad.

Me detengo en lo especial para la construcción, lo especial para la construcción lo reseño en dos palabras: Las Modificaciones significan darle derecho a negociar a los trabajadores contratados por una faena determinada que hoy día no lo tienen. Cuando digo derecho a negociar es derecho a negociar en una negociación colectiva reglada con derecho a huelga y con un contrato colectivo como resultado, siempre pueden negociar convenios colectivos voluntarios, como todos los que están en el rubro saben.

Como consecuencia de esa derogación y como consecuencia de las normas sobre sindicatos de transitorios que cité anteriormente, se crea el siguiente escenario sumamente inquietante si esta legislación prosperara.

Para una empresa constructora que tenga varias obras se podría dar un escenario de 6 posibilidades de negociación diferentes y simultáneas. Me explico, al eliminarse la prohibición de negociar para los contratados por faenas determinadas que normalmente son la inmensa mayoría del personal de obra, recuerden ustedes que hoy día pueden negociar formalmente los contratos indefinidos y los contratos de plazo fijo, pero si se elimina la limitación a los de faena transitoria esto quiere decir entonces que se puede negociar por negociación colectiva reglada, luego está la negociación de los convenios colectivos que el proyecto la trata de liquidar y casi lo logra, pero que subsiste, formalmente subsiste, o sea puede negociar su convenio colectivo, tercero puede haber una negociación interempresa como comentábamos hace un momento atrás, cuarto puede haber una negociación supraempresa, reconozco que es una posibilidad difícil, pero no imposible, quinto y aquí vienen los temas más negativos, se establece que los sindicatos de transitorios pueden negociar de dos formas:

- 1) Una negociación futura en que se negocia una especie de tarifado de condiciones para trabajadores que se puedan contratar por las empresas en el tiempo futuro que incluyen incluso tratos y
- 2) Una negociación especialísima para la construcción en que la contraparte es un sindicato

de trabajadores transitorio, que está hecha por un profundo desconocedor de la actividad y que propone cosas que a los que saben algo de este tema los hace sonreír, se trata de una negociación a nivel de obra en la cual se presume que la obra tiene que durar más de seis meses, que la negociación debe de iniciarse dentro de los dos primeros meses, el quórum mínimo es el 25% de los trabajadores con un mínimo de 4, una señora que está haciendo una casa en la Dehesa con seis trabajadores puede verse enfrentada a esta negociación que es con derecho a huelga y sin contratar trabajadores de reemplazo, ese es el escenario, entonces, virtualmente el peor de los seis que les he contado que se puede presentar.

Una empresa que tenga unas 10 obras, perfectamente podría tener una de estas variedades en cada una de sus obras. Así que, como les digo, la Cámara tiene que pelear esto a fondo, primero en concordancia con la Confederación, pero si la Confederación no se jugara por este tema, creo que la Cámara tiene que jugarse entera y habrá que buscar incluso el apoyo de los Ministros sectoriales una vez que se les informe cabalmente las características del tema que hemos conversado.

5.- Anteproyecto de Ley sobre Seguro de Desempleo o Protección al Trabajador Cesante

Finalmente está el ante, anteproyecto de seguro de desempleo, esto en mi opinión muy personal no está maduro aún. El Gobierno le da relevancia, se plantea como una realidad a mediano plazo, corto plazo, yo creo que está verde, primero porque la CUT tiene una posición extremadamente contraria y segundo porque pienso que los empleadores no debemos aceptar por ningún motivo que se legisle si no es en las condiciones que sean satisfactorias para los empresarios privados, de otra manera creo que se le hace un flaquísimo favor al país particularmente por el encarecimiento frente a una economía que opera esencialmente en mercados externos y como lo dijo el Ministro Lagos, con una construcción que ya no está operando en el ámbito de lo transable.

Les cuento, en dos palabras para concluir, las características básicas del sistema ¿De qué se trata el proyecto? Básicamente se trata de dar flexibilidad para que los trabajadores puedan cambiarse libremente en sus empleos, ese es el argumento que da el gobierno, en una economía abierta a los mercados internacionales en una economía altamente competitiva. Desde el punto de vista empresarial esta propuesta ha encontrado mayores simpatías en la industria donde se ha pensado que puede servir para alivianar la carga de la mochila de indemnizaciones eventuales por término de contrato. La Cámara fue gran apoyadora de este tema hace 10 años, cuando las circunstancias eran absolutamente distintas y se preparó un proyecto muy completo, muy interesante en el contexto de esa época con el apoyo de profesionales de la Caja de Compensación. Hoy la situación es otra y básicamente para la construcción el tema es neutro o abiertamente negativo. El proyecto contempla una cotización de 4,4%, estoy hablando del proyecto de gobierno, no hablo de las proposiciones de la CUT que son irreales ni de la proposición de los empleadores. Básicamente lo del gobierno plantea una cotización del 4,4% mensual, 3,6% cargo del empleador, 0,8% cargo del trabajador, todos los mal pensados que crean que esto va a ser un 4,4% de cargo del empleador yo creo que tienen mucha razón, pero no está así planteado, bueno ¿Qué

contrapartida se plantea? Reducir las indemnizaciones por término de contrato a un tope de 5 meses, el tope legal hoy día es de 11 meses para la inmensa mayoría de los trabajadores, se reduciría este tope a 5 meses como contrapartida de esta cotización. El proyecto del gobierno plantea que la cotización se efectúa durante un período de 11 años y ahí termina.

Básicamente el gobierno había sugerido que esto no se aplicara a los trabajadores con contrato transitorio, lo que incluye plazos fijos y faena determinada, eso es la construcción y la construcción no paga indemnizaciones, aquí no hay trueque como en la industria, aquí si hay que cotizar, es una cotización nueva, un nuevo costo, así que para la construcción esto es muy importante y que el gobierno hubiera aceptado en un momento dado que los transitorios no entraban al sistema, era un buen logro. Hoy, con malos argumentos el gobierno está postulando que se aplique para contratos de plazo fijo y que luego en el futuro relativo se vea que se hace con los trabajadores por contrato de faena determinada. Creo que la posición inteligente por ahora es mantener una oposición resuelta a que este sistema se aplique a trabajadores transitorios.

**INTERVENCION DEL MINISTRO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
SEÑOR JUAN VILLARZÚ ROHDE**

Primero quisiera decirles que, no sólo agradezco la invitación a participar en esta reunión, sino que me resulta especialmente grato y por dos razones.

Desde hace bastante tiempo he tenido el privilegio de tener, no sólo muchos amigos en la Cámara, sino un diálogo relativamente fluido con la Institución. De hecho recordamos que hace cinco años atrás, en el año 1991, tuve la oportunidad de participar en un evento como éste en Valdivia. En esa oportunidad conversamos acerca de lo privado y las perspectivas de la economía chilena.

En segundo lugar, porque me siento muy bien, especialmente bien en Arica; no sé cuantos de ustedes saben, pero soy ariqueño de nacimiento y de familia y siento un gran cariño por esta tierra, de manera que estar en casa y en un ambiente agradable y con amigos, no puede ser sino un ambiente especialmente grato.

Me han pedido que de una visión de las modernizaciones productivas, en el ámbito productivo y en la infraestructura.

Para hacerlo voy a tratar de situar el tema en el marco de la estrategia de desarrollo del país, porque creo que eso da la perspectiva correcta y permite por ende visualizar mejor lo que se está haciendo y lo que tenemos que hacer en Chile.

Este país que todos sabemos ha venido creciendo en forma sostenida y estable en los 12 últimos años, con una tasa entre el 6% y el 7%, lo que ha significado que en los últimos 15 a 18 años hemos duplicado el ingreso per cápita.

Chile es de los países en el mundo que hoy día se muestra como uno de los que tiene mayor éxito: hemos sido capaces de consolidar en el marco de una exitosa transición política, un modelo de economía de mercado abierto a todo el mundo con una creciente participación del sector privado, no sólo en las áreas que le eran tradicionales, sino también en muchas actividades que en el pasado asumía directamente el Estado. Simultáneamente hemos hecho un esfuerzo importante en materia de equidad, que se refleja en una fuerte disminución de los niveles de pobreza y particularmente de los niveles de indigencia. Hemos avanzado en la descentralización del país.

En fin, lo que uno observa es un país que crece y que trata de enfrentar sus problemas más acuciantes, en que se abren oportunidades al grueso de la gente, y el desafío por ende, es ser capaz de, no sólo mantener un ritmo estable y sostenido de crecimiento, sino también hacerlo en un marco creciente de mejoría, de equidad, mejoría en la distribución del ingreso y en la calidad de vida, de manera que vayamos cada vez más legitimando el modo de hacer las cosas, acercándonos a una sociedad más integrada y solidaria en que realmente todos sintamos que el esfuerzo común, el

proyecto en que estamos embarcados, es realmente un proyecto común y que está en nuestro interés personal, especialmente para los sectores tradicionalmente más marginados, hacer el mayor esfuerzo posible, en la línea de ir construyendo este país. Se trata en definitiva, de que todos percibamos que este es un esfuerzo que realmente vale la pena, porque sus frutos se distribuyen cada vez más equitativamente.

Menciono este punto con más fuerza, porque pienso que una de las debilidades del esfuerzo de desarrollo que estamos haciendo, está justamente en la equidad y la distribución del ingreso.

Hemos avanzado enormemente en materia de reducción en niveles de pobreza y de indigencia, pero tenemos indicadores de distribución del ingreso malos, definitivamente malos.

Estamos entre los países, en términos relativos, que tienen o aparecen con una distribución del ingreso de las más malas, entre otros también en Latinoamérica. Si nos comparamos con países con los cuales hoy día estamos siendo puestos en lugares similares en materia de competitividad y crecimiento, como los países del sudeste asiático, efectivamente nuestro récord particularmente en materia de distribución del ingreso es sustancialmente más malo.

Este es uno de los más grandes desafíos que tenemos: tenemos que ser capaces de compatibilizar altas tasas de crecimiento que son condición esencial para seguir avanzando en la superación de la pobreza con una mejor distribución del ingreso, con una mayor preocupación por el medio ambiente y con mejores niveles de calidad de vida. Ese es el gran desafío.

Creo que hemos avanzado, que tenemos la oportunidad de dar pasos decisivos para transformar a Chile en una sociedad más justa, más integrada, con un gran potencial de desarrollo que nos permita efectivamente entrar al próximo siglo como un país desarrollado.

Esa oportunidad está y el Presidente de la República lo ha señalado muchas veces, y el desafío es que la aprovechemos adecuadamente. Creo que lo hemos venido haciendo bien en los últimos 15 años, pero se trata de no sólo de seguir haciéndolo bien, sino de hacerlo mejor.

En esa perspectiva, creo que tenemos también que ir construyendo una suerte de visión de como queremos avanzar en este camino del Chile que creemos o que queremos para el año 2020 y que incluye todos estos elementos que he estado rápidamente bosquejando. Pero que en lo esencial, también nos permita, ir perfilando una cierta estrategia de desarrollo que recoja de la mejor manera posible nuestras propias capacidades, nuestras ventajas comparativas y aquellas ventajas competitivas que podamos construir con más facilidad.

Los pasos del desarrollo, el camino a seguir no es necesariamente el mismo para todos los países. Si uno mira la experiencia de Japón, sin contar con recursos naturales, es una estrategia esencialmente orientada a generar un fuerte liderazgo a través del proceso de industrialización masiva con una fuerte orientación hacia afuera, en un marco de fuertes restricciones en calidad de vida y consumo interno. Es una estrategia que dió resultado, exitosa porque está inserta dentro de un marco internacional que en ese momento era proclive y la facilitaba, y además porque recoge muy claramente las características culturales del propio Japón de la post guerra.

Es evidente que esa estrategia de desarrollo no es una que se acomode a las características de Chile, e incluso otras, como las seguidas por los países de reciente industrialización en Asia, tampoco se acomodan tan claramente al tipo de posibilidades que tenemos nosotros como país.

En esa perspectiva, creo que un gran debate que tenemos que hacer en Chile es en torno a ponernos de acuerdo por donde caminamos.

Personalmente, tengo la visión de Chile País o Chile Plataforma de Servicios como idea de fuerza central de lo que debiera ser nuestro caminar.

Con esto no quiero decir que en el país no tengamos que velar por el desarrollo de sectores como el agrícola o el industrial, lo que quiero decir es que creo que el camino a través del cual podemos lograr con mayor facilidad el tipo de país que queremos construir, es que se estructura y ordena en torno a un eje que le permite visualizarse y transformarse, realmente, en una gran plataforma de servicios, al servicio de Latinoamérica, del cono sur, de Mercosur, y sirviendo como puente entre el Pacífico y el cono sur de Latinoamérica, dos áreas por lo demás de alto crecimiento.

El Pacífico y todo lo que es el Asia es el área de mayor crecimiento en el mundo hoy día, y Latinoamérica es la segunda área de mayor crecimiento en el mundo. Chile está en óptimas condiciones para transformarse en el puente entre estos dos grandes mercados que crecen muy fuertemente y aparecen como mayor potencial de crecimiento hacia el próximo siglo.

Que significa pensar en Chile como Plataforma de servicios.

Significa por un lado aprovechar lo mejor que podamos nuestras ventajas comparativas: somos un país, gracias a Dios, muy bien dotado en materia de recursos naturales: minería, un cierto tipo de agricultura que nos permite un fuerte desarrollo en el sector agro-industrial, facilidades enormes para el desarrollo del sector forestal, condiciones notables para el desarrollo de distintas formas de pesquería; cosas que todos ustedes conocen y que por lo demás se han venido dando.

El desarrollo de la minería en Chile en los últimos años es extraordinario; me ha tocado personalmente ser parte de este proceso, la producción de cobre del país en el año 2000 va a superar las 4 millones de toneladas de cobre fino al año, lo que significa prácticamente duplicar en 5 años la producción de cobre; Chile va a producir como país el 40% de la producción de cobre de minas del mundo en el año 2000, el grueso del crecimiento de la oferta de cobre en el mundo en los próximos años, alrededor del 80%, va a provenir de las nuevas minas que se están abriendo en el país.

Chile hoy día, debe ser el segundo productor y exportador de salmón.

En productos forestales también estamos ocupando posiciones de liderazgo.

Es decir, hemos ido desarrollando a través de un esfuerzo, fundamentalmente del sector privado nacional y extranjero, estos sectores en los cuales tenemos ventajas comparativas evidentes.

Pero justamente como tenemos ventajas comparativas en esos sectores, que son de alta rentabilidad y que están vinculados fundamentalmente al comercio internacional que es parte esencial

de nuestro patrón de desarrollo, es que, en particular, sectores que tradicionalmente son orientados a los mercados internos y que son más vulnerables a la competitividad internacional porque son menos eficientes o porque no tienen las condiciones naturales para ser más eficientes, como por ejemplo la agricultura nacional y algunos sectores industriales que crecieron en el pasado al amparo de las instituciones de importaciones de la protección propia de una economía más cerrada, obviamente son sectores que van a ir perdiendo terreno.

Está en la esencia del crecimiento del desarrollo de los países, que aparezcan sectores que tienen más posibilidades de desarrollo y otros que comienzan a sufrir. No existe tal cosa como un desarrollo económico en que todo los sectores crecen de la misma manera: siempre en el esfuerzo del desarrollo hay quienes en un momento del tiempo toman posiciones más dinámicas, otros que pierden posiciones y parte del esfuerzo que tienen que hacer los países es ir generando las condiciones para facilitar esta mayor movilidad que permita que los recursos humanos, los recursos financieros, la tecnología se mueva hacia los sectores de mayor potencial y de alguna manera generar condiciones para que los sectores que son perdedores, y muchas veces por un período de tiempo porque este es un proceso largo, tengan la posibilidad de reconvertirse.

En este cuadro, Chile tiene ventajas enormes para, aprovechando esta fortaleza de sus recursos naturales, avanzar muy rápidamente hacia una economía basada en una gran capacidad de producir servicios y crecientemente basada también en el conocimiento, que, yo diría, es el desafío fundamental del próximo siglo.

Nosotros poseemos una posición geográfica espectacular en ese sentido.

Durante muchos años la posición geográfica de Chile fue considerada un pasivo, hoy día es realmente uno de nuestros activos más importantes y la ubicación de Chile en el mapa y en un mundo en que el Pacífico pasa a ser crecientemente el eje del desarrollo, es extraordinariamente favorable.

En perspectiva, yo creo por ejemplo, que Arica es un excelente ejemplo de la posibilidad de generar un polo de crecimiento en torno al eje servicios de integración territorial, servicios, etc. Tenemos una excelente posición geográfica en esta materia.

Hemos sido capaces de desarrollar una población y una fuerza de trabajo con un alto estándar de educación y formación, por encima de los promedios; pero, que además por estructura, por lo que ha sido nuestra tradición, por lo que ha sido nuestro desarrollo cultural, es mucho más orientado al cuello y corbata que al mameluco, al trabajo industrial.

Estamos en la mitad de un proceso de profunda transformación de la educación chilena y es muy importante, entre otras cosas, que tengamos claro hacia donde estamos apuntando: no es lo mismo formar gente para enfrentar una estrategia de desarrollo sustentada en forma importante en la capacidad de prestar servicios que, por ejemplo formar gente para una política de industrialización.

Hay allí énfasis distintos que es clarísimo tener presente. Probablemente lo que necesitamos hoy, es tener gente con capacidad de aprender, que maneje el idioma, maneje computador, aritmética básica, gente muy flexible que sea capaz de adaptarse a distintas exigencias laborales con mucha facilidad, más que gente especializada.

Tenemos un recurso humano que nos permite adecuarnos a una estrategia de este tipo.

Hemos desarrollado un sector financiero que probablemente sea el más fuerte y el más importante de Latinoamérica.

Somos la economía más abierta de Latinoamérica, en todo los planos: estamos integrados al resto de Latinoamérica, particularmente ahora a través del Mercosur y de una serie de otros convenios bilaterales.

Somos parte activa de este mundo internacional y hemos aceptado el desafío de la globalización; y por lo tanto todos estos elementos nos dan ventajas comparativas y competitivas para asumir esta tarea de una gran plataforma de servicios.

Es esencial, y aquí entro en el tema más específico nuestro: es esencial para poder consolidar una estrategia de este tipo, que el país cuente con una infraestructura adecuada, es esencial para poder ser libres en este tema contar con los mejores puertos, aeropuertos, una red vial e interurbana de primer nivel para facilitar el intercambio.

Nosotros tenemos que crear las condiciones para que efectivamente, por ejemplo, sea más barato (contrariamente a lo que ocurre hoy día) sacar la soya del noroeste argentino o del suroeste brasilero a través de nuestros puertos, y no como ocurre ahora, a través de la hidrovía y los puertos del Atlántico. Hacia Japón por ejemplo, hoy es más caro salir por nuestros puertos que salir por el Atlántico, lo que parece un contrasentido. Así hay muchos ejemplos.

Yo diría que uno de los pilares de una estrategia orientada en esta dirección, que por lo demás es la que de hecho Chile viene siguiendo, es la de contar con una infraestructura de primer nivel.

Pasa también porque seamos capaces de resolver problemas que también están vinculados con la infraestructura, como es el problema de nuestras ciudades.

Tenemos que tener ciudades limpias, resolver adecuadamente el problema de las aguas servidas, etc., porque además de que es una exigencia respecto de nuestra propia gente, es una condición esencial para un país que pretende ser un país de acogida, abierto, libre, en que la gente se sienta grata para venir a trabajar.

Un país que crece como plataforma de servicios tiene que ser realmente atractivo para vivir y trabajar.

Habrá también mucha gente que va a entrar y salir del país y eso tiene que ver con el tema del turismo y la capacidad de responder y dar un servicio de calidad en esa materia. Cuando las empresas internacionales tomen la decisión de donde ubican sus casas matrices, tienen que tener claro que Chile compite en esta materia y debe competir bien.

Y eso pasa por ciudades limpias, estables, agradables, de buen habitat; es un conjunto de elementos en que lo interesante es centrar este esfuerzo en la capacidad nuestra de producir una rápida acción y así poder llegar a una modernización de nuestra infraestructura productiva. No sólo para sostener los ritmos de crecimiento que tenemos que mantener, sino efectivamente para

consolidar y darle viabilidad a esta visión de "Chile-país de servicios". Desde esa perspectiva, ustedes están en lo que los economistas llaman el sector de los no transables, que es un sector que por la propia naturaleza de nuestro desarrollo, pasa a ser un sector de alta rentabilidad y por ende un sector de fuerte crecimiento.

Dentro de ese marco quisiera hacer una revisión rápida de lo que se ha estado avanzando en materia de modernización de la infraestructura productiva. Básicamente el llamado de atención en el sentido de su importancia para los efectos de viabilizar el tipo de estrategia de desarrollo que estamos conversando.

Es importante destacar que en este período se ha avanzado enormemente en la definición de políticas claves en el área y se han echado andar iniciativas muy importantes en esa dirección. Lo que hay detrás de esto, es una concepción estratégica del rol del sector infraestructura que tiene que jugar en el desarrollo del país, y que se enmarca, aunque no se haya hecho en forma explícita, dentro del tipo de reflexiones que acabo de hacer.

Se trata de hacer conjugar en este esfuerzo el rol tradicional del Estado con una creciente participación del sector privado: cada vez más el Estado concentrando sus esfuerzos en aquella parte de inversiones de infraestructura más bien de orden social, y abriendo espacios creciente al sector privado para que asuma el desafío de llevar adelante la modernización en el sector en la parte más directamente productiva.

Ello exige establecer y perfeccionar los marcos regulatorios, particularmente en las áreas donde existen monopolios naturales y obviamente crear condiciones de sana competencia.

¿Qué hemos hecho en los distintos ámbitos, dónde estamos y cuáles son los problemas pendientes?

En materias de puertos, el 01 de septiembre de 1995 su Excelencia el Presidente de la República dió a conocer la política del Gobierno en esta materia, y la política establecía como objetivos centrales generar condiciones de competencia entre los puertos, lo que supone evitar subsidios cruzados y establecer una política tarifaria y de inversiones transparente en los puertos públicos, de manera tal que pueda darse esta combinación de puertos privados y públicos. Se tomó la decisión de no privatizar los puertos públicos, estamos hablando de San Antonio y Valparaíso, pero sí de abrir al interior de estos puertos posibilidades importantes de inversiones para el sector privado, facilitando ahí la inversión privada y la ampliación y habilitación de puertos públicos.

¿En qué estamos, cuánto hemos avanzado, en qué tema tenemos tareas pendientes?

En estos momentos hay un proyecto de ley de EMPORCHI que es la que permite dividir a EMPORCHI en varias sociedades anónimas, que está en el segundo trámite en el Senado, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y que esperamos pueda ser despachada en lo posible antes del 31 de enero del año próximo.

Se terminó el trabajo de rehabilitación de los puertos de Valparaíso, San Antonio y San Vicente; hay un anteproyecto de Ley general de puertos que está en discusión y que debiera ingresar al Congreso en el primer semestre del año próximo; se terminó la construcción del muelle Catalina

en Punta Arenas, y hemos dado ya pasos a la definición del proyecto un gran Puerto Multipropósito en Mejillones.

En materia de inversión pública se ha invertido del orden de 140 millones de dólares en el último tiempo y hemos estimado que los requerimientos de inversión privada de los próximos 5 años ascienden a alrededor de 900 millones de dólares, de los cuales alrededor de unos 400 millones corresponderían al Puerto Multipropósito de Mejillones.

En materia de aeropuertos, estamos también avanzando en la misma dirección. Hay una política de aeropuertos que fue anunciada por el Presidente el 14 de marzo de 1996, cuyos objetivos son mejorar el servicio de atención al usuario, incorporar al sector privado a las inversiones a la gestión comercial de infraestructura, y fortalecer el rol de la DGSA (Dirección General de Aeronáutica Civil) concentrándola en las tareas de control y seguridad aérea.

En esta materia en que estamos hay ya un plan operativo que está aprobado y en proceso: en el caso del aeropuerto Arturo Merino Benítez hay una licitación en camino que va a permitir traspasar las funciones comerciales a privados; hay un plan de infraestructura aeroportuario en que se ha revisado todas las situaciones a lo largo del país, hay un sistema de financiamiento establecido, estamos como ya dije iniciando algunas licitaciones.

En general el grueso de estas propuestas van a ser discutidas en un seminario a realizarse la próxima semana.

¿De qué niveles de inversiones estamos hablando?

Estamos hablando de una inversión de más de 200 millones de dólares en el período 95- 2000. Los aeropuertos al igual que nuestros puertos van a ser preferentemente importantes en la lógica de "Chile, Plataforma de Servicios".

En materia de ferrocarriles, ya se licitó hace tiempo la carga y ahora estamos funcionando en el marco de una política anunciada por el Presidente el 14 de diciembre de 1995, que se propone recuperar el sistema ferroviario de pasajeros, concesionar la producción y mantención de la infraestructura ferroviaria al igual que los servicios de transporte y exigir estándares mínimos de servicios.

Se está trabajando en estos momentos en las bases de licitación para los trenes suburbanos de pasajeros de Santiago y Valparaíso, ya están entregadas las bases de licitación de pasajeros; también se está trabajando en el tema de intervención urbana en terrenos de ferrocarriles; está en preparación la licitación del tren de Arica la Paz; la privatización de Ferronor está en proceso y debiera estar terminada en los próximos días; se ha estimado una inversión aproximada de 650 millones en el corredor sur y hay una inversión adicional de aproximadamente 200 millones en otros programas que incluyen los trenes suburbanos, Santiago-Melipilla por ejemplo.

En materia de vialidad y de transporte urbano también hay una política definida en agosto del año 96, que apunta a aumentar la capacidad vial urbana, racionalizar la demanda por el transporte y uso de las vías, proponer medidas de gestión, proponer medidas de ordenamiento del pasar de las

ciudades, sus planes de transporte urbano.

¿Cuál es el estado del arte en este sector?

Hay programas en ejecución en las áreas Metropolitana de Santiago y Valparaíso, que son las más afectadas por la congestión lo mismo que Concepción, hay un plan de modernización del transporte público, se está hablando de la red de ampliación del Metro en Santiago, la habilitación de trenes suburbanos como Santiago - Melipilla, la concesión de vías urbanas (hay un par de proyectos que ustedes conocen y que están en proceso), se está implementando el sistema de tarifa integral y ahí tenemos algunos problemas, hay todo un esfuerzo de ampliación y mantenimiento de la red vial urbana, están en desarrollo los sistemas de control de tráfico y ciclovías, hay todo un sistema de tarificación vial con una ley en el Congreso que está en estos momentos en revisión.

Estamos hablando de alrededor de 1.600 millones de dólares de inversión en el período 98 - 2000, en transporte urbano.

En materia de vialidad interurbana estamos hablando del desarrollo de un sistema de transporte interurbano moderno e integrado, de integrar masivamente al sector privado a través de concesión de carreteras (en esta materia está promulgada la Ley 19.415 y se está perfeccionando la ley de concesiones del MOP), está en pleno proceso el plan de concesiones de la ruta 5, la concesiones adjudicadas o en operación ustedes las conocen: el túnel El Melón, el acceso norte a Concepción, la ruta de La Madera, la ruta 78 a San Antonio, ruta Santiago-Los Vilos, ruta Talca-Chillán, Santiago-Colina, Nogales-Puchuncaví. Estamos en proceso de decidir la licitación de la ruta Los Vilos-La Serena y de Chillán -Collipuyi; tuvimos alguna demora, pero este tema ya está resuelto y estamos preparando el segundo programa de concesiones para seguir en este proceso.

La inversión planificada para la ruta 5 es del orden de los 1.400 millones de dólares y la inversión requerida para las carreteras para los próximo 5 años se ha estimado del orden de 4.000 millones de dólares.

En materia sanitaria en mayo del 95 se anunció la política y los objetivos propuestos son: cobertura de 100% de la población urbana con agua potable y alcantarillado, cobertura de tratamientos de aguas servidas en un 68% para el año 2000, cobertura de un 100% de agua potable para el sector rural concentrado, es decir villorrios de 500 habitantes o más para el año 2000.

Parte importante de este proceso queremos hacerlo en asociación con el sector privado, para lo cual estamos perfeccionando el marco regulatorio a través de un proyecto de ley que está hoy en el Congreso, y obviamente con la idea de mantener y mejorar los subsidios a la demanda, de manera de garantizar a los sectores de menores ingresos su acceso a este tipo de servicios que son vitales desde el punto de vista de calidad de vida.

Como ya señalé, está la ley en trámite, es una ley compleja y suscita inquietud en distintos sectores; no es una ley que vaya a tener un trámite fácil y es un tema sobre el cual se debiera conversar más, porque la regulación en la provisión de servicios públicos es un tema que despierta interés en muchos sectores y que requiere ser abordado con una visión de país.

Lo que ha estado ocurriendo por ejemplo en el tema de las aguas, particularmente los

problemas que ha habido con Lo Castillo, ha generado dudas importantes en muchos sectores respecto al funcionamiento del marco regulatorio. Lo que hace la ley es mejorar sustancialmente el marco regulatorio, pero ahí hay un tema sensible que requiere que lo manejen con mucho pragmatismo, sin que estas disposiciones tiendan a polarizarse.

Yo diría por ejemplo, que el problema que hemos tenido con la fijación de tarifas eléctricas que también es un tema que genera inquietudes, es consecuencia de que efectivamente la ley y el sistema que tenemos hoy en día en la ley eléctrica, que en su momento fue muy bueno y un avance significativo, en la práctica ha demostrado que tiene problemas, entre otros tiene el problema de que no hay mecanismos cuando se produce una discrepancia entre la autoridad regulatoria y las empresas, que permita a través de un arbitraje, por ejemplo, que sí se contempla en el caso de las sanitarias, resolver rápidamente el problema. Lo que tiende a ocurrir es que el sistema tal como está, produce incentivos para que en definitiva las empresas recurran a los tribunales (vía recursos de protección) y estos problemas terminen en debates en los tribunales, lo que obviamente no es una buena solución, particularmente por los problemas que conocemos que tiene la justicia chilena y porque son problemas complejissimos, y el riesgo de que este tipo de temas termine resuelto en los tribunales, para ambas partes, para los inversionistas y para el bien común, es tremendo. Hay ahí una temática que hay que ver como abordarla mejor, porque si no, efectivamente corremos el riesgo de que se generen oposiciones fuertes a la inversión del sector privado en el sector de servicios de utilidad pública.

Estoy absolutamente seguro de que es vital lograr una participación activa del sector privado en este tipo de inversiones, porque si no definitivamente no se podrán hacer: el Estado no tiene, ni los recursos ni las capacidades para desarrollar masivamente el tipo de inversiones que se requieren para lograr los objetivos que hemos señalado aquí; pero, por lo mismo, tenemos que tener la cabeza muy fría para generar las condiciones en el marco regulatorio que garantice que estas inversiones se pueden realizar con el mínimo de oposición posible. Ahí hay un tema, yo diría de orden político, en el buen sentido de la palabra, en que hay que sentarse a la mesa y ver como se resuelve en la mejor forma posible.

En materia de energía se ha hecho una política que ha facilitado la participación masiva del sector privado, se ha permitido promover una fuerte competencia en el sector que se ha traducido en una reducción de tarifas a pesar de los problemas que estamos señalando. Es impresionante lo que ocurrió en el sistema integrado del norte grande, en que las tarifas han caído a más de la mitad en 3 ó 4 años por un impacto muy favorable en la minería, en que a pesar de ser generación termoeléctrica fundamentalmente el norte tiene hoy día tiene tarifas competitivas con las tarifas que encontramos en el sistema integrado central que es un sistema fuertemente hidro y que por tanto debería tener tarifas menores. Algo de ese proceso de reducción de tarifas viene ahora.

Otro elemento importante es la incorporación del gas natural que va a ser elemento de competencia y que también va a reducir tarifas.

Hay que revisar el reglamento eléctrico; en esta materia hemos estado un poco lentos y probablemente es uno de los temas que requiere atención preferente.

Hemos terminado recientemente la privatización de Colbún en forma bastante exitosa, obteniendo un precio muy interesante por el paquete que el Fisco está enajenando; este es un sector de alta inversión: estamos hablando de 900 millones de dólares en gas y una inversión estimada en el sector eléctrico del orden de los 3.000 millones de dólares en los próximos años..

Otra área sensible y particularmente de moda en estos días es el agua, no sólo por la sequía sino que también es un tema que preocupa fundamentalmente en Arica y en general en el norte, y necesitamos hacer un esfuerzo para racionalizar su uso. Están todas las disposiciones relacionadas con las patentes, hay importantes derechos de agua de alguna manera congelados (en el sentido que no se les está dando el uso adecuado), ha habido un tendencia a sobreproteger y acumular derechos de agua y creemos que hay que introducir algún grado de racionalidad económica en esto, como ocurre en otras actividades como por ejemplo la minería.

En el Congreso se está discutiendo la modificación del Código de Aguas y aquí estamos hablando de una inversión en riego en los próximos años alrededor de los 400 millones de dólares.

He dado una visión muy rápida y muy general de lo que se está haciendo en los distintos sectores y la verdad es que cuando se trata de sintetizar esto y ponerlo en un marco global el resultado es bastante impresionante.

Estamos hablando de una inversión, ya a nivel consolidado, de más de 10.000 millones de dólares en los próximos años, es un esfuerzo gigantesco, un promedio de 2.000 millones al año, y que queremos que lo asuma mayoritariamente el sector privado.

Creemos que esto es posible en la medida que avancemos más rápidamente en perfeccionar el sistema regulatorio, corrigiendo las deficiencias que la experiencia nos ha indicado. Es una tarea a la que hay que darle la máxima prioridad y trabajar juntos: en la medida que logremos sacar adelante estas inversiones, para el año 2000 tendremos un país con un rostro físico tremendamente distinto al que existía hace 3 o 4 años atrás, el esfuerzo que se está haciendo en esta área debería ser masivo y es extraordinariamente decisivo para consolidar e incluso acelerar el proceso de desarrollo en que estamos embarcados.

En el caso de los puertos esperamos ver empresas públicas modernas, funcionando en forma descentralizada, inversión privada en los puertos estatales, en los frentes de atraque, mejoramiento de lo existente, otros tipos de servicios en los puertos y construcción de nuevos puertos privados. Yo diría que todos los puertos que se construyan o desarrollen de ahora en adelante debieran ser puertos privados, no vemos inversiones de nuevos puertos en el sector público, excepto en lo relativo a mejorar lo que tenemos y crear las condiciones para la participación de privados.

En materia de transporte ferroviario, deberíamos tener un buen tren por lo menos hasta Temuco que permita servir ese corredor, un sistema de transporte ferroviario interurbano fundamentalmente en torno a las grandes ciudades y la revitalización de la red ferroviaria del norte del país.

En vialidad y transporte urbano: vías exclusivas , licitación de recorridos, un nivel de congestión controlado y un desarrollo más armónico de la ciudades con mejor calidad de vida.

En vialidad y transporte terrestre, de aquí al año 2000 deberíamos tener lista la doble calzada entre la Serena y Pto. Montt, doble vía en la carretera de la macro zona central que debiera significar en general una reducción de accidentes; la vialidad interurbana productiva en operación en los caminos de la madera y la fruta y la red norte paralela a la ruta 5 (la ruta 5 va a ser concesionada por lo tanto hay que fortalecer la red paralela); la carretera en la precordillera de Ovalle al sur en desarrollo, y todos los desarrollos necesarios para ir consolidando esta idea de Chile País plataforma que significa corredores bioceanicos y esfuerzos conjunto con nuestros vecinos.

En materia de aeropuertos, una red modernizada, aeropuerto regionales en desarrollo y servicios mas eficientes al usuario.

Y en energía: mantener un tremendo esfuerzo de inversión y un cambio en la matriz energética con la introducción del gas, todo lo que debiera redundar y está redundando en menores tarifas para los usuarios. Cuando se mira realmente este paquete en conjunto, lo que se observa es que estamos con un desafío por delante gigantesco, que es una tarea como nunca antes el país había querido emprender, esto es muy importante porque estamos en el eje de lo que es consolidar la visión de desarrollo de Chile como país en los próximos años, y lo interesante de eso es que este eje, esta viga maestra para ponerlo de alguna manera, descansa fundamentalmente en la iniciativa privada y diría en buena medida en ustedes. Es un esfuerzo de inversión que supone probablemente seguir atrayendo inversión privada, organizarse a través de joint venture u otras formas con inversionistas del distintas partes del mundo que nos puedan traer experiencias y capitales; es un esfuerzo mayor, que no sólo se justifica en términos de generar nuevos negocios, abriendo nuevas posibilidades de negocios, si no fundamentalmente porque es el eje en torno al cual (o uno de los ejes) junto con la educación, en torno al cual tenemos que construir el futuro de Chile y generar la transformación que haga que Chile sea esta plataforma de servicios, este puente que una el Pacifico con nuestro vecinos de América Latina.

Preguntas de los señores Consejeros:

Don Fernando Prieto:

Ministro, el programa que está pensado y planificado de aquí al año 2000, me parece muy interesante, un gran desafío. Para el año 2000 quedan 4 años y haciendo una simplificación se podría pensar en un avance de un 25% anual.

¿Hay algunas metas específicas de cumplimiento de ese programa para el próximo año? Porque en lo relativo a la concesión de caminos, tenemos más o menos claro el panorama, pero en lo demás, por lo menos en mi caso, no lo siento tan claro.

Ministro Villarzú:

Estoy básicamente de acuerdo con lo que está planteando Víctor Manuel, creo que tenemos que caminar a separar nítidamente la tarea de formulación de política, la tarea operativa y de regulación. En una economía de mercado, abierta al mundo, la existencia de un marco regulatorio adecuado y de instancias de aplicación de ese marco de supervisión es clave, la única manera para que una economía como la nuestra, chiquita, pueda funcionar bien en un marco de mercado con fuerte participación privada de la inversión en sectores sensibles como éstos, pasa porque exista un muy buen marco regulatorio y capacidad de supervisión y creo que efectivamente esto tiene que tener el mayor grado de autonomía posible.

Creo que esta es una discusión tremendamente importante.

Cuando hablamos de Modernización del Estado este es uno de los grandes temas, creo incluso que servicios como el Instituto Nacional de Estadística y obviamente todas las Superintendencias debieran ser tremendamente tecnificados y lo más autónomos posibles. Creo que la idea de crear un gran Consejo tiene muchas ventajas y también problemas, pero es una idea que hay que estudiar. Por de pronto, aún cuando no se trabajara en esa línea, sí creo que las distintas Superintendencias debieran tener grados fuertes de autonomía y que los Superintendentes debieran ser personas que den confianza a las distintas partes y que no dependan directamente de las autoridades políticas o administrativas.

Ahí hay tema que manejar y estamos trabajando en eso, y creo que es interesante que podamos intercambiar opiniones en más detalle.

Pero estoy claro que tenemos que tener un marco regulatorio y fundamentalmente autoridades supervisoras lo más autónomas posibles, lo más fuera de duda posible. Y eso pasa por generar una institucionalidad, hay que resolver el tema de las remuneraciones de la gente que trabaja en estos entes fiscalizadores porque es muy difícil llevar gente de buen nivel en forma permanente al sector público en este tipo de actividades con el nivel de remuneraciones que existe hoy,

Uno de los problemas que hay por ejemplo en el área de telecomunicaciones es el contrapeso que existe entre las empresas que están en el área, los equipos técnicos que tienen con los equipos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones es realmente abismante en términos físicos y de números de personas, que hace que se produzcan dentro del aparato del estado una cierta reticencia o autodefensa porque este no es una conversa de iguales; eso tiende a que la gente se vaya por el lado de no privatizar en circunstancias que debiera ser al revés, ir adelante y crear un aparato institucional que permita abordar adecuadamente este tema; creo que debiéramos caminar en esa línea y creo en la autonomía de las instancias de supervisión y en la separación de la formulación de política de las ejecutoras y las supervisoras.

Don Luis Smith:

Señor Ministro, no me quedó claro si estos US \$10.000 millones de inversión son públicos y privados y en el caso que sean públicos ¿de dónde el Gobierno piensa obtener estos recursos?

Ministro Villarzú:

El grueso de la inversión de que estamos hablando es una inversión de infraestructura

productiva que estamos asumiendo que debe ser inversión privada, no tengo desglosado el número; la verdad es que la idea es que el Estado en materia de infraestructura se concentre en aquella "menos productiva", social básica fundamentalmente, entre comillas porque creo que es tanto menos productiva que la otra en términos de beneficio social, pero la idea es que el Estado claramente se concentra en infraestructura social básica y abre todo el espacio posible en el caso de la infraestructura productiva al sector privado. Eso lo que se ha venido haciendo y lo que se quiere impulsar con la mayor fuerza posible.

Don Danilo Fernández:

Ministro, realmente lo que usted ha planteado es un desafío muy grande para todos, pero me preocupa una información que usted ha aportado con relación al puerto de Punta Arenas, lo entregan como un puerto y una estructura determinada. Creo que hay una mala información porque lo único que tenemos en Punta Arenas es una obra gruesa terminada sin ningún tipo de apoyo de estructura como para hacer operativo el puerto.

Vemos con mucha más preocupación la desinformación, me tocó participar con el Presidente de la República en su última visita y uno de los asesores nos entregó una información respecto del sector de Santa Cruz, en la República Argentina, en que una gran obra portuaria se había desmoronado y se había paralizado. Lamentablemente esa información no estaba vigente, los argentinos habían comenzado a construirla nuevamente porque están tan interesados como nosotros en capturar el mercado de las flotas pesqueras del Atlántico sur .

La preocupación va en que tenemos una estructura sin terminar y no vemos claridad en cuando va a poder ser utilizada, cuando los argentinos están realmente en una carrera impresionantemente acelerada para ganarnos ese mercado, tanto a nivel de Gobierno central como compitiendo entre las provincias .

Lo otro que me extrañó no ver es lo que pasa con la desregularización del sistema del control costero, todo lo que significa usos de prácticos, faros y valisas que realmente el sector marítimo acusa que tenemos un costo demasiado elevado.

Ministro Villarzú:

Tomo nota porque no conozco en detalle el tema, lo revisaré y veré que pasa; el otro tema es la ley de puertos que está en estudio y debiera abordar algunas de las materias que a usted le preocupan y hay otras en que tenemos que avanzar de acuerdo y poco a poco, particularmente con la Armada, ahí hay un tema que hay que seguir trabajando.

Don Eugenio Velasco:

Ministro, yo quisiera referirme especialmente a un aspecto político de toda esta área de las privatizaciones, pero fundamentalmente al área de la Modernización del Estado dentro de la cual las privatizaciones son una parte.

Yo nunca he pensado que privatizar sea modernizar o viceversa, pero, sí creo firmemente que el sector privado tiene mejores condiciones de eficiencia demostrada, y por lo tanto en ese sentido privatizar es una gran contribución a la modernización y a la eficiencia.

Pero a mi juicio el tema pasa por un problema político de gran importancia y voy a citar el tema de los puertos como uno de estos casos: hemos estado viendo la discusión del tema portuario en el Parlamento, de EMPORCHI para ser más preciso, y nosotros vemos con mucha aprehensión que el tema empieza a entraparse desde el punto de vista político porque se generan especialmente discusiones, que más que técnicas son discusiones en el ámbito político, que tienen que ver con los aspectos laborales, de defensas corporativas de EMPORCHI, y la solución que se está visualizando es una situación de una altísima burocratización de la empresa portuaria; crear nueve empresas es mucho más burocrático que tener una, hay que tener 9 directorios y cada uno de ellos con una cantidad importante de personas, entonces, este tema dice relación con la burocracia estatal y con la eficiencia en definitiva.

Pareciera existir una gran miopía política, en general, porque no se hacen comparaciones con países vecinos, ha sido citado el caso argentino pero ha sido muy puntualizado en la zona sur. Pero el caso argentino es el propio puerto de Buenos Aires, si nosotros deseamos competir o ser una plataforma de servicios para el área Pacífico Sur podemos sacar muchas cuentas: sale más corto embarcar por Chile, más rápido y se ahorrarán 7 días o algo así para ir al Asia. Pero resulta que oí en la conferencia de Rosenthal, representante de la Cepal en Chile, quien dice, que a su juicio no tiene ningún sentido esta competencia porque los puertos argentinos van a ser en definitiva una mejor salida; esto lo dijo hace un año y medio en la Cepal y estaba el Ministro Lagos presente.

Perú está muy imbuído en la idea de acelerar la privatización de sus puertos o mejorar su eficiencia y si nosotros dilatamos por distintas razones la tramitación de nuestra ley portuaria, cuando esta ley portuaria o de EMPORCHI este finiquitada va a ser muy tarde, porque efectivamente cuando se canalizan los servicios a través de ciertas áreas como pueden ser Ilo en el sur de Perú, que compite con Arica o Iquique eso conlleva la ejecución de carreteras para Ilo, y por lo tanto las cargas bolivianas no van a venir a Arica, porque las carreteras van a estar hechas para ir a Ilo.

Entonces, en ese sentido creo que hay una miopía política en centrarse en perfeccionar un instrumento y en tratar de llevar a una solución en la cual todos queden de acuerdo que es una buena solución pero sí es tardía no es una solución. Esa es mi gran preocupación, Arica e Iquique van a ser los puertos alimentadores, como los llaman, de los grandes puertos y pienso que el gran puerto va a ser Mejillones, pero si no logramos coordinar todo esto adecuadamente con una visión de largo plazo, creo que estamos perdiendo el tiempo.

En el tema sanitario, el problema creo que pasa por una situación parecida, aunque las consecuencias son otras: un mal servicio a la población; nosotros hemos hecho cálculos que usted conoce, calculamos que perdemos 1.600 millones de dólares anuales (otros hablan de más de 2.000 millones anuales) por carencia de infraestructura en general y un aporte importante de estas pérdidas es la falta de servicios sanitarios adecuados. El tema del 35% para nosotros no es una cosa de vida o muerte, hemos planteado que debe abrirse la inversión privada más allá del 35%, pero en parte por razones prácticas cuando un accionista tiene el 35% por ley y se trata de hacer expansiones y ese accionista no tiene los recursos o se entraba el desarrollo de las empresas o tiene que bajar el 35%, o sea dejar establecido el 35% por ley, es una especie de profecía de que no se va a poder hacer desarrollo sanitario de acuerdo a los requerimientos y esa es la razón por la cual nos oponemos al 35%. Este es uno de los temas que está en discusión.

Después nos ha sorprendido, ya que nos ha tocado ir al Parlamento, que después de un año de tramitación el proyecto vuelve a la posición cero, nos tocó ir personalmente con otros altos representantes de la Cámara a discutir este tema y hacer nuestros planteamientos en el Parlamento en mayo de este año y lo que planteamos, es lo mismo que planteáramos en junio del año anterior, porque el proceso va y viene, y lo que uno oye en los pasillos y lo que dicen los parlamentarios de lado y lado es que ciertas posiciones se defienden y cuando van a las salas y hay otras mayorías, las posiciones que antes aprobaron en las comisiones, se restituyen a las posiciones primitivas. Entonces es una disposición política que, a mi juicio, yo también la califico como miopía general de qué es lo que queremos.

Un tema bien importante que usted esbozó ligeramente es el del transporte urbano y creo que merece una atención privilegiada. Cuando estamos viendo que hay que invertir 12.000 mil millones en infraestructura, en el área de infraestructura urbana no se ha hecho mucho hincapié; pero el tema de inversión en infraestructura urbana pasa por un pésimo aprovechamiento de la infraestructura existente; entonces, ahí hay una función fundamental del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones porque entiendo que de ese Ministerio depende la organización y el transporte público. Y hoy día las ciudades, especialmente la más grandes y la peor de todas es Santiago, tiene un grave problema de carencia de infraestructura urbana, pero la verdad es que tiene un mal uso de su infraestructura urbana y, nuevamente, ahí creo que no se han tomado las medidas correspondiente para mejorar lo que tenemos, con las graves consecuencias conocidas para la población.

Creo que es otra área que debe tomarse en cuenta, pero quisiera recoger su planeamiento originado en la pregunta de Sergio Melo respecto a los vínculos de relación entre el sector privado y el Gobierno. Quiero decirlo con mucha franqueza, nosotros tenemos cifrada grandes esperanzas por su incorporación en este Ministerio, creemos que este Ministerio Secretaria General de la Presidencia centraliza en realidad los deseos del Ejecutivo de llevar a cabo todas estas modernizaciones y tenemos esperanzas de que su incorporación a él sea efectivamente un vínculo donde podamos tratar y podamos decir las cosas con la franqueza con que se dicen en estas reuniones privadas, que creo son indispensables para poder destrabar todos estos problemas que he mencionado tan ligeramente, pero que para el desarrollo del futuro del país es absolutamente indispensable que se resuelvan y poder recibir así el Gobierno la colaboración de las entidades privadas, dentro de las cuales la Cámara de la Construcción evidentemente tienen un interés prioritario en dar su aporte y en que éste sea efectivamente recibido y evaluado por supuesto. Muchas gracias.

Ministro Villarzú:

Yo entiendo y recojo las inquietudes planteadas por Eugenio Velasco, pero creo también que es importante que de alguna manera miremos el cuadro global, sin perjuicio que tenemos problemas. Tengo la impresión de que el avance que se ha producido en esta materia en Chile en los últimos años y particularmente el impulso que le ha dado al tema este Gobierno es extraordinario.

Cuando comenzamos a mirar las cosas que se ha hecho, y no sólo las que no se ha hecho, lo que uno observa y por lo menos a mí me impresionó mucho porque este es un tema en que no estoy encima directamente y pedí que me preparan un material, me encontré con la visión global de los distintos avances que se ha estado haciendo en distintas áreas y de lo que ha estado pasando con la

inversión privada; déjenme decirles muy francamente, no tiene un sentido de conformismo, pero sí que es importante reconocer un esfuerzo muy importante del Gobierno y del sector privado por abordar estos temas y avanzar decididamente en dotar al país de la infraestructura que necesita para abordar el desafío de ser efectivamente un plataforma de servicios de primer nivel, a nivel mundial.

Sin perjuicio de eso, reconozco que hay problemas dado el tipo de cambios que hemos estado haciendo.

Volvamos al tema del 35%; qué ocurre: el Ejecutivo manda un proyecto que tiene ciertas características en que se enfatiza el marco regulatorio y se toman algunos resguardos para la propiedad para evitar concentraciones; ese proyecto va bastante rápido y se discute en el Senado, que le introduce cambios importantes, si uno mira lo que sucede con el caso de la Superintendencia de Servicios Sanitarias que realmente hoy día no tiene un organismo que le permita graduar sanciones, la verdad es que o no se hace nada o se dispara con un enorme cañón, lo que hace que en definitiva sea difícil hacer las cosas.

Está el tema de la capacidad de poder tener gente con la calificación técnica suficiente, como para poder abordar estos temas de la mejor manera posible, está el problema de remuneraciones, y nos encontramos con una Superintendencia bastante débil.

¿Qué propone el proyecto? fortalecer la Superintendencia y darle un financiamiento especial, entregarle mecanismos que permitan ir graduando las reacciones frente al problema.

¿Qué pasa en el Senado? en buena medida esas cosas se eliminan o se atenúan en forma muy importante y ahí no es que sea un problema de partidos de la concertación; el problema es que la oposición de alguna manera ataca temas muy fundamentales del proyecto. ¿Qué pasa al otro lado? la percepción es que se quiere evitar todo tipo de control, un poco la ley de la selva, esa es la percepción.

¿Y qué pasa en la Cámara de Diputados? hay una tendencia a decir: nó, vamos a restituir lo que estaba antes y terminamos generando una pugna esencialmente de temores, que es consecuencia de miedos, miedos por un lado de los sectores de oposición que dicen representar al empresariado y miedo por el lado de la gente de la concertación que quiere representar a los usuarios. El resultado final es que si no somos capaces de superar esos miedos y de ponerlos de acuerdo en un marco que funcione, efectivamente vamos a atrasarnos en el tema y eso es en buena medida ajeno a la mejor voluntad del Gobierno para empujar las cosas.

Tiene mucho que ver esto de los miedos y las desconfianzas con lo que apuntábamos un poco atrás: mientras no seamos capaces de deponer estos miedos y ver que es lo viable, creo que el tema no lo podremos resolver bien.

En el caso del 35%, entiendo que la restricción que habría que levantar y que me parece obvio, es que si el socio en este caso el Estado frente a un requerimiento de aumento de capital no está en condiciones de hacer un aumento de capital, se tiene que licuar; si el estado quiere mantener un 35% porque lo estima importante, por razones de control o las que uno quiera, tendrá dentro de sus prioridades que decidir invertir, concurrir al aumento de capital en la medida que lo pueda hacer.

Estoy de acuerdo, no tiene sentido que por una limitación de propiedad impida el desarrollo y crecimiento de las empresas: me parece absurdo. Lo que tenemos que hacer es levantar esa restricción y asociarla, como en alguna manera se propone en el Senado la idea de una mayor

dispersión de propiedad.

Creo que son temas que cuando ustedes hacen pactos de accionistas con socios estratégicos, etc. son temas que usted mismo tiene en la mesa. En una sociedad con un gran accionista hay muchas cosas que se oponen y que tienden a cautelar los intereses del accionista minoritario.

Creo que esa discusión a medida que la hagamos en ese tono la vamos a superar, porque el objetivo final es mejorar el problema de las aguas servidas y darle a la gente agua potable y alcantarillado; estamos diciendo que lo hagan fundamentalmente los privados, hay una cierta lógica en la documentación que debiera permitir destrabar esta cosa, pero si simultáneamente se elimina en la práctica la restricción de la propiedad se dice que se debilita la capacidad de regulación de la Superintendencia. Tal vez debiéramos plantear lo que dice Víctor Manuel Jarpa: la hacemos más autónoma y se le quita el financiamiento a la Superintendencia aduciendo que es mejor hacerlo por la vía del presupuesto, que es un argumento que puede ser razonable, pero si se hace por la vía del presupuesto estamos en la Escala Única y tenemos una serie de problemas de otra naturaleza.

Estoy seguro de que si nos sentamos a la mesa y conversamos los cuatro o cinco problemas que les preocupan a ustedes, con buena voluntad los arreglamos y este no es tema de miopía política. Realmente, las decisiones en democracia son más lentas que en un régimen autoritario, no cabe duda, pero creemos que los beneficios de la democracia son muchos mayores que los costos asociados a ella, uno de los cuales es este, el funcionamiento de en democracia supone la capacidad para lograr acuerdos y la democracia funcionan bien en la medida que todos generemos capacidades para lograrlos y si no lo logramos, las democracias funcionan mal y terminan deteriorándose.

Creo que esto está muy en el fondo de la discusión que tenemos que hacer; hay un libro reciente del mismo que nos anunció que se acababan las ideologías y que se llama "Confianza", que es extraordinariamente interesante y se lo recomiendo muy decididamente. La tesis central que hace el autor, es que aquellas sociedades que han sido capaces de construir redes de confianza al interior de ellas, a nivel interpersonal, a nivel más social, son las sociedades ganadoras y al revés aquellas sociedades que no han sido capaces de construir, las que viven en conflictos con niveles bajos de confianza son sociedades que en definitiva no logran consolidar una estrategia de desarrollo a largo plazo.

Y yo les digo muy honestamente, que siento que, quizás uno de los desvíos mayores que tenemos como país es éste: cuando uno mira las encuestas observa por ejemplo que los chilenos desconfían del Congreso, de los políticos, de los empresarios, de las Fuerzas Armadas, de la Iglesia, todas las encuestas en que se pregunta por las Instituciones muestran altos grados de desconfianza, lo que no se ha dicho en una reciente encuesta es que cuando se pregunta por la confianza de nivel interpersonal es muy baja también, menor al 13 %. Es un tema muy de fondo que tiene que ver con la capacidad de un proyecto común, hay una tarea aquí de la sociedad civil, no sólo del gobierno, no sólo de los políticos.

Es algo que hay que trabajar y que no es cuestión de miopía, así funciona el sistema democrático y que todos los entendamos bien. Por ejemplo José Antonio Guzmán planteaba en la ENADE la importancia de legitimar la política, y eso planteado por el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Creo que es un tema muy importante y que es muy bueno que se haya planteado: en la

medida que el Parlamento se diga desacreditando y los políticos también se desacrediten, entonces estamos enredados.

Estoy tremendamente preocupado de ver como avanzamos en el tema sanitario, este proyecto es muy importante para la gente y tiene que ver con la calidad de vida y con nuestra visión de país.

Pero eso supone que nos acerquemos al tema teniendo en cuenta las restricciones, creo que en general estos temas son solucionables, pero requieren esfuerzos y aceptar que se tienen que hacer algunas concesiones por un lado o por otro, requieren un discurso distinto. Una de mis tareas es la coordinación, la interlocución con el Parlamento; no cabe duda que el Parlamento se siente disminuido y no sólo los parlamentarios de la Concertación, sino todos, porque sienten que se los critica injustamente, trabajan en forma muy débil, si ustedes piensan es un Congreso que no tiene asesoría (en el Congreso norteamericano cada senador tiene un staf importante de gente de primer nivel que está metido en los temas), los diputados son miembros de 2 ó 3 comisiones, saltan de una comisión a otra y no tienen tiempo para meterse a fondo en los temas, con esto de que funcionan 2 ó 3 días en Valparaíso y el resto tienen que estar en sus circunscripciones, el sistema no funciona bien y ahí hay cosas que revisar.

Creo que de plano no le echemos la culpa al otro, todos tenemos la culpa y todos tenemos responsabilidades para sacar esto adelante, el Presidente tiene la mejor disposición y yo voy a tratar de ayudar en ese proceso, les agradezco la muestra de confianza; pero creo que la manera de mirar al tema es ésta y diría más que tratar de polarizar la discusión tratemos de llevarla al foco, creo que por ahí vamos a lograr la cosa.

Soy un optimista, pero los tiempos políticos son distintos a los tiempos empresariales y eso es así en todas las partes del mundo.

Don Hernán Doren, Presidente de la C.Ch.C.:

Muchas gracias Ministro, hemos abusado de su tiempo y de su amabilidad.

Nos quedamos con una frase suya "El país se construye entre todos". Cuente siempre con la Cámara para poder colaborar en la solución de los problemas.

INTERVENCIÓN SR. ALFONSO URREJOLA DEL RIO SECRETARIO GENERAL - MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA C.CH.C.

Agradecemos a la Cámara la oportunidad que nos da para presentar y exponer algunos conceptos sobre prevención de riesgos en el área de la construcción, lo que demuestra la prioridad, la importancia, que la Cámara da a este tema.

Expondremos primero algunas cifras estadísticas, posteriormente plantaremos un diagnóstico y soluciones, para finalmente resumir algunos conceptos globales sobre el tema.

Presentaremos algunos análisis estadísticos de los accidentes de la construcción, el cumplimiento de las disposiciones legales, diagnóstico preventivo, algunos programas y soluciones. Después daremos paso a algunos conceptos más globales y a las preguntas que puedan tener algunos señores Consejeros.

El número total de trabajadores de la construcción en Chile a diciembre de 1995 era de 400.000 de los cuales la Mutual cubre en estos momentos a 200.000 (Gráf. 1).

Respecto de la accidentabilidad de la Mutual en la construcción, trabajo más trayecto, hacemos la salvedad que los accidentes del trayecto (Gráf. 2) tienen una alta incidencia especialmente en los días perdidos, que son accidentes de alta gravedad: 17,44% es el resultado de accidentabilidad en la construcción año 1995, que se compara favorablemente con las actividades de la construcción en otras administradoras de accidentes del trabajo donde están del orden del 26%.

En relación a la accidentabilidad total por actividad económica (Gráf. 3), la construcción está 16% en la proyección hecha para el año 1996; se puede comparar aquí con el resto de las actividades productivas: la minería por ejemplo tiene el 50% de accidentabilidad en relación a la construcción. Como vemos hay bastante por hacer todavía en este campo, si comparamos con una actividad de alto riesgo como es la minería.

El gráfico 4 nos muestra la accidentabilidad por tramo de empresas y aquí que aprecia claramente que la acción de prevención de riesgo es mucho más efectiva en las empresas grandes, más organizadas, con más posibilidades de capacitación de su personal, con supervisores permanentes que pueden asistir a nuestros cursos. Las mayores de 500 trabajadores tienen un 13,01% de accidentabilidad anual, comparado con el 17,44% del total de la actividad y vemos una alta incidencia en empresas pequeñas de 0 a 25 trabajadores que señalan un 23%.

Aquí es donde debiéramos poner mayor énfasis, en los subcontratistas, las empresas menores, los subcontratistas de las empresas grandes. Estos resultados nos tienen bastante satisfechos pero aún podemos hacer más.

En el caso de tasa de mortalidad por actividad económica, muertes por cada 100.000

trabajadores en el año, la construcción con un 19,36%, es una de las actividades con más alta tasa comparado, naturalmente, con la minería; siendo el transporte una de las actividades de riesgo permanente, la construcción se mantiene en esta tasa y es un tema que nos preocupa. Veremos después la incidencia de la construcción en esta parte de los accidentes fatales (Gráf. 5 y 6).

En la construcción, del total de accidentes fatales, el 40% se debe a caída de altura.

Aquí tenemos un serio problema, hemos insistido en nuestra capacitación, nuestra capacitación en faenas, nuestros buses, aulas móviles que van a las faenas de construcción que ustedes han visto mucho dedicadas a esto, pero aún no ha sido suficiente. El 40% de los muertos en construcción a septiembre de 1996 son caídas de altura, ahí es donde hay que poner mucho énfasis.

Respecto de los accidentes fatales del trabajo (Gráf. 7) se observa que hay un 40% de caídas de altura, un 9,5% en atrapamiento por maquinarias, igual porcentaje por derrumbes y excavaciones, descendiendo los porcentajes en otro tipo de accidentes y apreciándose la mayor incidencia por caída en altura.

Según la legislación, las empresas que deben tener departamentos de prevención debieran ser 250, de las cuales a julio de 1996 sólo 200 tenían su departamento, el 80% (Gráf. 8). Esto corresponde a empresas con 100 trabajadores o más, dónde podemos ver un cumplimiento relativamente alto de este requisito, que, recuerdo, es indispensable para el logro de la rebaja de la tasa adicional de cotización.

Todas las empresas, de todas las actividades del país debieran tener Departamentos de Prevención, de un total de 2.547 empresas de la construcción sólo 1.157, un 75%, cumple con la disposición, lo que quiere decir que es mejor en la construcción el total de las empresas en porcentaje, con departamento de prevención constituido (Gráf. 9).

Donde el tema se complica es en los comités paritarios (Gráf. 10). Aquí, debiera haber 1.772 empresas con comités paritarios, o sea todas las que tienen más de 25 trabajadores, hay 423 lo que se traduce en un cumplimiento del 24%. Esto es esencial en la prevención de riesgo, los comités paritarios son los que asesoran a las empresas en materias de seguridad, higiene industrial, en sus faenas, están conformados por 3 representantes de las empresas y 3 representantes de los trabajadores y es otro requisito indispensable para lograr la rebaja de la tasa adicional.

Hemos fijado metas a nuestros prevenicionistas, a nuestras gerencias regionales, estamos controlándolas permanentemente, se rinde cuenta al Directorio cada mes de la formación de comités; afortunadamente la tendencia es creciente pero aún resta mucho que hacer.

Hacemos un especial llamado en este tema, estamos concientes de que en la industria de la construcción hay una alta rotación, que las faenas terminan; pero con personal permanente, con personal calificado se puede constituir el comité, el que puede pasar de una faena a otra. Es un tema que en la industria funciona extraordinariamente bien, que no ha sido politizado como se temía, que no ha sido tomado como una unidad de reivindicaciones, con el que no ha habido grandes problemas en cuanto a conflicto dentro de la empresa o con nosotros: es un tema que hemos logrado mantener en un plano absolutamente técnico y reiteramos la importancia que tiene para nosotros y para la empresa.

En la formación de comités paritarios total en el país, el porcentaje crece, pero crece poco. tenemos un 26% en enero, 27, 29, 32, 33, 35 en los meses sucesivos y los conceptos son los mismos que he mencionado (Gráf. 11)

Otro requisito que puede considerarse burocrático pero que la ley nos exige que lo exijamos para el tema de la rebaja de la tasa adicional de cotización es el Reglamento interno de las empresas; 1.772 empresas de la construcción debieran tenerlo, lo tienen 419; esto es lo más sencillo y fácil de hacer y nosotros tenemos modelos standard, tenemos miles de folletos impresos en este tema y es cosa de adaptarlo a las características de la empresa. Es un tema que preocupa permanentemente a nuestros prevencionistas, los que están dispuestos a colaborar. Recuerdo, una vez más, es requisito indispensable para rebajar la tasa adicional (Gráf. 12).

En el total país esta situación es mucho más sana, como podemos ver el resto de las actividades en este sentido han asumido el requisito y lo están haciendo, 68% de las empresas tienen reglamento interno (Gráf. 13).

En relación a los programas de prevención de riesgos en la construcción, en el Area Metropolitana el 95% de las empresas no tiene problemas, el 5% restante de empresas tiene problemas, hay 91 empresas con programa y 1681 empresas sin programa (Gráf. 14).

Nosotros tenemos Departamento de Prevención de Riesgos, Gerencia de Prevención de Riesgos en Santiago, Departamento de Prevención de Riesgos, Subgerencia de Prevención de Riesgos en la Construcción y necesitamos definitivamente la colaboración de las empresas para entrar seriamente en el tema de prevención de riesgos creando los programas de prevención permanentes en las empresas, no la actividad rutinaria de la visita de un prevencionista que lo recibe el jefe de obra o el ingeniero a cargo, hace un par de recomendaciones, deja un informe y se retira.

Necesitamos la involucración permanente y la creación del programa de trabajo de prevención de riesgos en la empresa. Estamos preparados para ello, tenemos la gente capacitada, necesitamos la colaboración. Este gráfico es realmente preocupante.

En el país mejora la situación, el total de actividades y total país, 74% contra el 26%, aún hay muchísimo que hacer naturalmente, pero da la sensación que en otras actividades productivas reconociendo nosotros las características especiales de la construcción hay más preocupación por el tema (Gráf. 15).

Diagnóstico: El segmento de empresas con más alta accidentabilidad está en las con 25 a 150 trabajadores, en especial empresas subcontratistas que por sus características tienen baja supervisión, no tienen departamento de prevención, tienen trabajos variados, etc..

La función de la autoridad en el trabajo y salud, se ha incrementado notablemente en los últimos años, especialmente este tema lo planteó Augusto Bruna publicado en la ley en que concede atribuciones a las inspecciones del trabajo para supervisar aspectos de seguridad e higiene industrial. Es un tema que puede transformarse en complicado, conflictivo. Nosotros, organismo administrador, especialista, 30 años de experiencia, creados por la Cámara, somos del rubro, sabemos el tema, manejamos el idioma, las circunstancias. Los inspectores del trabajo tienen otra formación, otra connotación; tenemos, nosotros con ustedes, que prepararnos para lo que pueda pasar con la visita de un inspector del trabajo a verificar condiciones de seguridad en el trabajo e higiene. Esto es un campanazo de advertencia.

Entre los mandantes mineros, energía, obras públicas, industrias en general, se han venido generando nuevas exigencias para sus contratistas, especialmente en la gran minería en el Norte Grande: ustedes conocen las exigencias que ponen a los consorcios constructores y el tema es fundamental para poder presentarse a una propuesta o adjudicársela.

Nosotros nos hemos especializado en el tema de los grandes consorcios, constructores en la industria de la minería, en obras públicas, en energía. Constituimos equipos de prevención de riesgos, comités presididos por el mandante y con secretaría nuestra en las construcciones de las grandes centrales hidroeléctricas

Tuvimos extraordinarios resultados en prevención de riesgos, comenzando por COLBUN, constituimos comités presididos por el mandante, lo reitero, era integrado por los prevencionistas y ejecutivos de cada una de las empresas involucradas en la construcción de las represas, y el control y la secretaría de la unidad manejadas por nosotros. Lo hicimos muy bien, es una de las cosas que nos tiene más satisfecho este tipo de actividades.

Así es que hay que tener presente que la Mutual está permanentemente en condiciones de hacerlo, como lo hicimos en el Abra, en Rodomiro Tomic y donde corresponda.

El Decreto N° 2 entrega atribuciones a la Dirección del Trabajo para fiscalizar algunos aspectos legales de la Ley 16.744; no lo habían ejercido con gran insistencia, a pesar de que la Directora del Trabajo nos pidió capacitación para sus inspectores en este tema, nosotros en algunas cosas accedimos, en otras no queríamos o no podíamos hacerlo, pero ahora con la nueva disposición legal el tema ya es inminente.

Los índices de accidentabilidad se han mantenido constantes, en el grueso nivel la accidentabilidad de las empresas en el país es del orden del 11% en los últimos 3 años, no ha habido una gran tendencia a la disminución.

Estamos conscientes que cada décima cuesta más bajarla a medida que se va reduciendo el índice de accidentabilidad: partimos el año 1966, hace 30 años, (siempre repetimos esta cifra porque es muy espectacular) en la industria de la construcción en Santiago se accidentaba el 40% de los trabajadores en el año, fue lo que hizo a la Cámara crear la Mutual, en dos años y medio se accidentaban todos.

Ahora la accidentabilidad total es el orden del 11,6, lo que es una labor enorme, ustedes no saben lo que cuesta bajar una décima en el índice, es una presión constante sobre la administración, estamos dando cuenta al directorio constantemente y necesitamos llegar a una accidentabilidad de un dígito, de menos de dos dígitos, y esta es una tarea que nos hemos propuesto y lo hemos logrado en algunas de las regionales, especialmente en el norte, pero aún se nos endurece el tema.

Respecto de los subcontratistas, creemos que existe poca aplicación de las empresas constructoras en el tema de la prevención en los subcontratistas.

Ahí hay un campo indefinido, una zona gris, en que las responsabilidades se diluyen y ahora ha quedado claramente establecido en la legislación que la empresa o el contratista principal es directamente responsable del problema preventivo, si en realidad hay subcontratistas. Antes eran subsidiariamente con conceptos legales, ahora la cosa se ha hecho mucho más aguda.

Me acompañan en esta presentación el Gerente de Prevención de Riesgo de la Mutual, don Carlos Arroyo; y el Gerente de Asuntos Legales, don Jaime Cerda, quienes una vez que

terminemos esta presentación están disponibles para preguntas más específicas en materias técnicas, especialmente en esto último que decía sobre la responsabilidad ante los subcontratistas.

Proponemos supervisión, exigir a la línea de mando el cumplimiento de las cláusulas contractuales, exigir que los capataces, jefes de obra, ingenieros residentes participen en el programa de prevención: no sacamos nada con que la prevención de riesgo la haga el prevencionista de la empresa y nuestro prevencionista. Ellos entienden, es su idioma, son los profesionales, han sido compañeros en la universidad necesitamos que la línea esté involucrada en la prevención de riesgos, que no sea un tema que se informe o traspase al prevencionista de la empresa cuando llega el prevencionista de la Mutual a la obra o llega el bus o el aula de capacitación o el programa o el informe. Queremos que lo conozca, que lo lea, que lo internalice, el responsable de la faena, mientras no logremos eso no vamos a tener la prevención como parte de la gestión en la industria de la construcción.

Sobre la capacitación, es necesario coordinar estos servicios con la Mutual de Seguridad para desarrollar la actividad acorde con la disponibilidad de horas/hombre.

Nos dimos cuenta con el paso del tiempo, que llevar a trabajadores de la construcción que habían estado 8 ó 10 horas en una faena, que se fueran en micro o en metro a la Mutual a seguir un curso de cualquier cosa de nuestro programa nutrido de capacitación (desde primeros auxilios básicos hasta cursos para integrar comités paritarios de distintas materias) era un tema bastante difícil y frustrante. Diseñamos, inventamos este tema de las aulas rodantes, nos ha resultado en la industria forestal y nos está resultando en la industria de la construcción. Hemos diseñado los cursos, las charlas, para que sean breves y al punto, sin mayores disquisiciones filosóficas sino que directamente al tema, pero todavía necesitamos más dedicación a este aspecto.

En relación al uso de elementos de protección personal, este es un viejo tema, conflicto complicado exigir del contratista la entrega y la supervisión del uso obligado de los elementos de protección personal; parece paradójico que hoy día cuando la Cámara fue la que introdujo en Chile el uso del casco que reemplazo al gorrito de papel de cemento con un clavo de 4 pulgadas, todavía no lo usen o no usen zapatos o no usen arnés o no usen anteojos o no usen protectores auditivos. Ayer veíamos, en el Hotel en Iquique estaban construyendo una estructura metálica para cubrir la pérgola, el trabajador subió a una escala que estaba apoyada en el tubo vertical de la estructura, con unas zapatillas blandas, sin anteojos, sin casco, sin protectores de oído y estaba con otro borrando los restos de la soldadura en la estructura metálica, estábamos almorzando al lado, pasamos una hora esperando que se cayera y no pudimos hacer nada porque no ubicábamos al contratista. Estas cosas pasan y no son palabras, nos evitaríamos miles de pequeños accidentes que nos quitan tiempo, nos significan dinero, nos significa demora y problemas por materias de bajo costo y el tema de organizarse para hacerlo.

Es necesaria la exigencia del contratista por el cumplimiento de las siguientes normas: Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, Comités Paritarios, Departamento de Prevención de Riesgos, Deber de Informar (la legislación establece el deber de informar a los trabajadores de los riesgos a que pueden estar sometidos).

Cuando las empresas tengan más de 200 trabajadores exigir un programa de prevención, según se describe en el siguiente procedimiento:

Cláusulas contractuales, licitación: Establecer en los contratos las obligaciones de los contratistas y subcontratistas respecto al cumplimiento de disposiciones legales en materia de seguridad, la Ley 16.744 y sus decretos complementarios, Decreto 72, esto para los consorcios constructores en la minería.

Nosotros entregamos esta mañana, cuando llegaron, un folleto con las recomendaciones para evitar los eventuales conflictos por juicios en materia de prevención de riesgos. Lamentablemente no alcanzaron para todos los señores Consejeros, pero haremos llegar través de la Cámara una cantidad adicional. Este tema de contratistas y subcontratistas y los conflictos que surgen por juicios, es un tema de gran incidencia actualmente, no por el número de casos que existen sino por las disposiciones legales que se están poniendo en práctica.

El Gerente de Asuntos Legales de la Mutual va a organizar el primer cuatrimestre del año 97 un seminario para abogados de las empresas constructoras para abordar este tema por juicios de accidentes del trabajo. Desde ya invitamos a sus abogados o a sus consultores en materias jurídicas a asistir a este seminario y a prepararse en este tema porque puede venir una incidencia de este tipo de conflictos importante, al cual no estábamos acostumbrados.

Para la administración del Programa de Prevención son necesarias: una base de datos de los trabajadores, antecedentes sobre la capacitación recibida por ellos, conocimiento de las políticas de la empresa, elementos de protección personal, sanciones y amonestaciones, comités paritarios, departamento de prevención de riesgo y nuevamente, un reglamento interno. El tema de la capacitación es muy importante porque puede significar, con una base de datos de los trabajadores, escoger entre gente más o menos preparada para trabajar seguro.

En el caso de la mano de obra, los exámenes son preocupación de cargo de la Mutual y no tienen costo, especialmente en el caso de los trabajadores que van a altura.

La Mutual se ha especializado en materia de medicina de altura, tenemos unidades en La Serena, Iquique, hemos desarrollado programas con empresas de la minería y empresas constructoras que están arriba sobre este tema. Por ejemplo si a un trabajador que vive a 20 metros sobre el nivel del mar, lo mandamos repentinamente a 4.500 m., los trastornos orgánicos y los problemas conductuales, problemas del sueño, problemas de alimentación, problemas de disciplina que surgen con ese cambio del habitat son realmente impresionantes. Nos hemos especializado en este tema y por eso los exámenes - preocupaciones, tienen una altísima incidencia en nuestra gestión de prevención para este tipo de empresa.

Hemos desarrollado en todas las unidades periféricas de Santiago y del hospital central, especialmente en el edificio de la Cámara en el 4° piso y en todas las clínicas periféricas de Santiago, fuera de las regionales, unidades de medicina del trabajo orientadas fundamentalmente a los exámenes preocupaciones.

Creemos que el futuro de la prevención de riesgo en la calidad de vida de los trabajadores chilenos es lo que nos corresponde como organismos administradores de la ley.

A mayor desarrollo de un país, quizás la parte de los accidentes mismos va a ir siendo superada por la tecnología, por la cultura, por la eficiencia, pero las condiciones donde vamos a trabajar, el desarrollo de este país, como escuchábamos a los ministros, va por grandes inversiones en la minería, entre otros, y ahí es donde debemos poner el énfasis.

Antecedentes sobre accidentabilidad y enfermedades profesionales pueden ser solicitados por las empresas, nosotros tenemos base de datos donde están registrados a base de nuestros exámenes los registros de enfermedades profesionales, los accidentes y antecedentes de los trabajadores; los antecedentes laborales también pueden pedirlo las empresas.

Establecer requisitos mínimos de calidad de mano de obra, capacitación, curso de prevención básica para trabajadores de 4 a 8 horas al ingresar a la empresa, esto es elemental, es cortísimo, es facilísimo de hacer, no son cursos de gran complejidad ni de gran dificultad intelectual para trabajadores manuales, son cursos básicos pero extremadamente efectivos, de cargo nuestro, sin costo alguno en que lo único que requerimos es un espacio para que llegue nuestra aula móvil o un recinto en la faena donde podamos dar estos cursos.

El tema de la capacitación de capataces y jefes de obra es un poco más prolongado.

Irresponsabilidades y atribuciones como responsables de la obra es el tema que hemos mencionado. Es un tema nuestro. Pero, previamente en beneficio del tiempo, voy a permitirme, con el permiso del señor Presidente, tomarme 5 minutos para leer unos conceptos globales sobre el tema para posteriormente pasar, si todavía estamos a tiempo, a las preguntas que quieran hacer los señores Consejeros.

El Presidente de la Cámara nos ha solicitado que intervengamos en este Consejo, para referirnos a un tema al que, incomprensiblemente, no siempre se atribuye la importancia que tiene en y para las empresas constructoras: los accidentes del trabajo y sus antidotos, la prevención de riesgos.

Existen diversas vías de abordar el asunto si se trata de motivar la responsabilidad pecuniaria en que puede incurrir la empresa y en la responsabilidad penal del empresario, persona natural si el accidente tiene lugar por su negligencia o culpa, circunstancia de ello que deberá calificar el tribunal que conozca el hecho respectivo.

Todo contrato de trabajo genera para el empleador una obligación subyacente en la relación laboral: mantener condiciones de trabajo seguras, para la ejecución de las labores inherentes a la empresa.

Si el trabajador o sus deudos estiman que el accidente fue debido a que existían condiciones inseguras de trabajo, puede demandar a la empresa por falta de cuidado, negligencia o culpa en el cumplimiento de dicha obligación. El incumplimiento será descansar en la ausencia o insuficiencia de medidas de seguridad en el ambiente de trabajo y la demanda perseguirá un objetivo preciso: que se declare que el empleador no cumplía con las medidas de prevención adecuadas por negligencia o falta de cuidado, lo que en jerga jurídica equivale a la culpa.

Si se acoge a la demanda vendrá el cobro de la indemnización de perjuicios por el daño moral y material sufrido a consecuencia del accidente.

Pero la falta de cuidado o negligencia culposa del empleador no sólo puede originar prestaciones indemnizatorias, también puede configurar un cuasidelito delicto penal que es sancionado con pena privativa de libertad.

Lo expuesto no configura el total de las responsabilidades en que incurre una empresa si se comprueba frente a un accidente que hubo negligencia o culpa de su parte.

El organismo administrador del seguro puede además demandar la cobranza de todos los

gastos en que hubiera incurrido con ocasión del accidente, inclusive cobrarle el capital representativo o reserva técnica que la Ley obliga al organismo gestor del seguro a constituir para garantizar las pensiones vitalicias de invalidez y de viudez. Así por ejemplo, el trabajador de 25 años que ganaba \$ 250.000 mensuales y que deja una viuda y dos hijos obliga a constituir una reserva o capital representativo de pensiones ascendente a \$ 20.000.000 que la Mutual debiera cobrar a la empresa si el tribunal sentencia que el accidente se dió por su culpa o negligencia.

La mayor o menor accidentabilidad de una empresa gravita en su costo previsional, para lo que es necesario recordarles que la única imposición de cargo patronal actualmente en la legislación chilena es el seguro de accidentes del trabajo. Si los accidentes superan el estándar de accidentabilidad legalmente permisible para la actividad de la construcción, la tasa de cotización adicional de 2, 55 sobre las remuneraciones imponibles que teóricamente corresponde a toda constructora puede elevarse hasta el 6, 8% y por el contrario, si su accidentabilidad es inferior al estándar, podrá rebajar e incluso eximirse de la cotización adicional y pagar solamente la cotización básica del 0, 90% que deben entregar como mínimo todos los empleadores.

Existen importantes incentivos económicos legalmente establecidos para que los empresarios adopten las medidas de prevención de riesgos.

En 1996, la Mutual ha recargado la cotización adicional de 193 empresas de la construcción que pagaron \$ 117.000.000 más de lo que debían, por haber aumentado su accidentabilidad en relación a los 12 meses anteriores, otras 168 ahorraron en conjunto \$ 304.000.000 al rebajar sus cotizaciones por haber disminuído su accidentabilidad. Recordemos que una propuesta puede perderse, cuando los márgenes son estrechos, por tener la empresa un costo previsional mayor que los demás licitantes.

En obsequio al tiempo, no desarrollé otro argumento economicista en pro de las ventajas que eroga el evitar los accidentes, limitándome a expresar que según estudios técnicos norteamericanos, por cada dólar que gasta la aseguradora de accidentes, la empresa sufre un deterioro económico de 5 a 50 dólares, debido interrupciones, demora, alteraciones a los procesos productivos y otros misceláneos como elección de personal, entrenamiento, etc.

Vamos a recurrir a un enfoque político del accidente laboral. Este se utiliza, se explota dadas sus connotaciones humanas y sociales porque quienes procuran exacerbar la antinomia que según ellos existe entre el capital y el trabajo, por aquellos que proscriben a la empresa privada como praxis y como agente del desarrollo económico. La alta receptividad emocional que los accidentes del trabajo encuentran en la opinión pública hace sumamente atractivo el imputarlos con o sin fundamentos, a la insensibilidad empresarial, la voracidad de los patrones que para rebajar costos economizan recursos en prevención de riesgos. Parece inoficioso explayarse sobre lo negativos que son para la imagen de la empresa privada y para el sistema económico que en ella se apoya, los accidentes de sus trabajadores. Hay que cuidar la imagen de los empresarios y la empresa privada.

En 1963 la comisión de acción social de la Cámara Chilena de la Construcción acordó proponer al Directorio la creación de una entidad especializada en la prevención de riesgos, la fuente de la iniciativa me ahorra consideraciones acerca de la motivación de sus impulsores. Se creó así la Mutual de Seguridad con la impronta precursora de lo que constituiría el meollo de la Ley 16744, de 1968.

La Cámara nuevamente se adelantaba a la legislación o creaba las condiciones para que la legislación consagrara lo que ya había hecho, como en el caso de la Caja de Compensación modelo en Hispanoamérica, la prevención de accidentes y enfermedades previsionales. La Cámara tal como ha sucedido en otras esferas en lo social exteriorizó en esa forma su preocupación en el trabajador como sujeto de riesgo laboral y esa preocupación sin adjetivaciones es lo que requiere una vez más transmitir y transferir a sus asociados al invitarnos a esta reunión.

La minería, actividad con el mayor riesgo potencial, tanto en Chile como en el extranjero tiene menor accidentabilidad que la construcción según nuestras estadísticas, 50% menos de accidentabilidad. En la gran minería la accidentabilidad se explica por la importancia que en ella tiene la prevención de riesgos. La minería es una actividad de tal riesgo, que la prevención está implícita en su trabajo, si no hay prevención no hay minería; queremos lograr lo mismo con la construcción.

De los accidentes fatales ocurridos durante 1996, las empresas socias de la Mutual, de 143 fallecidos 42 tuvieron lugar en faenas de la construcción (un 29%) y el resto en toda la gama de las actividades económicas, en algunas tan riesgosas como la industria pesquera, casi todas incorporadas a la Mutual.

La experiencia de la Mutual acumulada en 30 años de servicio, es que no se logra en la empresa una actitud responsable, coherente, sistemática y eficaz en prevención de riesgos, sin una definida política gerencial acerca de ella, si no existe en el vértice de la estructura empresarial una preocupación y vocación que decante e impregne a los niveles inferiores.

La observancia formal de la legislación es insuficiente, nada o casi nada se obtiene al entregar al trabajador el reglamento interno de seguridad e higiene a que obliga la Ley. Algo se obtiene con la contratación de un profesional experto en prevención y no mucho más con suministrar elementos de protección personal, si todo esto no descansa en el concepto primario de que la seguridad industrial en una obligación y misión del gerente o dueño de la empresa, y ese concepto debe irradiarse compulsivamente si es necesario a supervisores, mandos medios, etc., sin olvidar a los subcontratistas que a veces emplean mayor número de trabajadores que la empresa contratista general.

Los comités paritarios de seguridad e higiene a que obliga la ley son elementos valiosos de apoyo en una política de prevención de riesgos, son muy pocas las empresas constructora que cuentan con ello.

En cada faena en que laboran más de 25 personas, la ley exige que funcione por lo menos uno de estos comités integrado por igual número de representantes de la empresa y los trabajadores. No es fácil configurarlos en las faenas de construcción, atendida su transitoriedad y su rotación de personal, pero esta dificultad no es sinónimo de imposibilidad: menos de un 25% de las empresas constructoras socias de la Mutual cuentan con uno, no obstante nuestra permanente preocupación porque se constituyan nuevos comités paritarios, ofreciendo nuestra colaboración para tales efectos. Estos organismos sencillos de constituir, deberían ser los emisores en terreno de las políticas gerenciales en prevención de riesgo, sin perjuicio de servir de instancia de diálogo entre los representantes de los sectores involucrados y un medio eficaz para mejorar el clima laboral, según lo hemos comprobado empíricamente en estos 30 años.

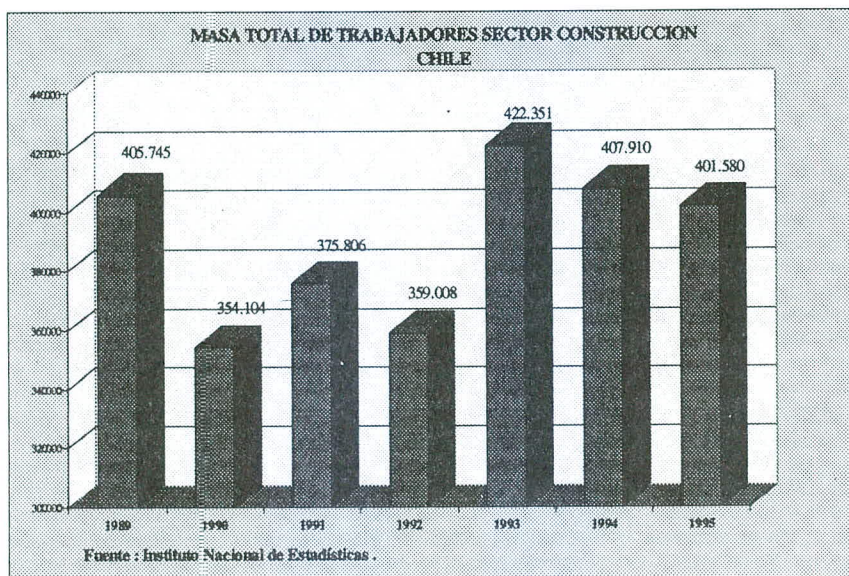
La construcción es la industria del bienestar humano, es el slogan de la Cámara Chilena de la Construcción y quiero insistir en que la Cámara debe hacer que este slogan se haga realidad, no sólo para los usuarios de nuestros productos, sino que también para quienes hacen posible esa industria con riesgo de su vida o de su integridad física.

Hemos procurado entregar diversos puntos de vista de por qué la necesidad de la prevención de riesgos, nos quedamos con la que tuvo en vista la Cámara hace más de 30 años y que ha querido reeditar y revitalizar en este consejo nacional.

"La Mutual de Seguridad sabe de prevención y de accidentes y está para servir a ustedes, usen nuestra asesoría".

Estas palabras las pronunció Manuel Ravest hace 8 años en el Consejo de Pucón de la Cámara, en Marzo de 1989. Me he limitado a actualizar las cifras, a actualizar algunos conceptos, resumir el extenso texto, pero Presidente creo que lo dicho hace 8 años tiene perfecta vigencia hoy día.

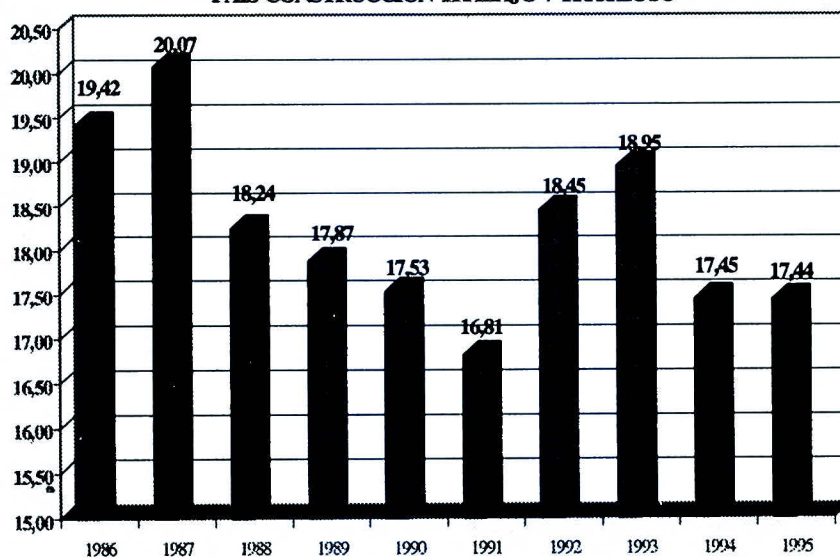
Muchas gracias.



Gráf. 1

3

ACCIDENTABILIDAD HISTORICA MUTUAL PAIS CONSTRUCCION TRABAJO + TRAYECTO



Gráf. 2

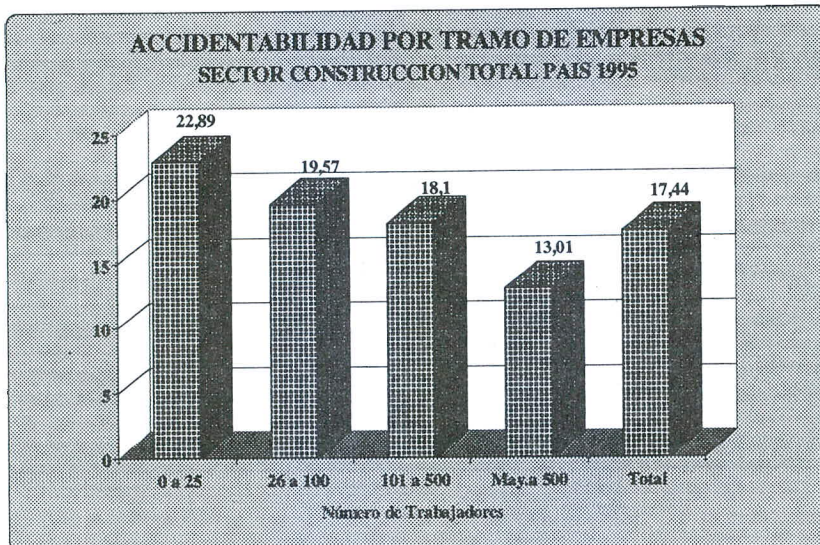


ACCIDENTABILIDAD TOTAL POR ACTIVIDAD ECONOMICA
1994 - 1996 (*) (MUTUAL TOTAL PAIS)

ACTIVIDAD ECONOMICA	MASAS			% ACCIDENTABILIDAD TOTAL			
	1994	1995	1996(*)	1994	1995	1996(*)	PROY. '96
Agricultura	87.678	95.548	98.326	14,30	13,42	8,93	13,39
Minería	14.641	15.019	15.582	8,48	8,78	5,49	8,24
Industria	125.627	130.528	136.242	17,25	17,51	10,98	16,46
Elec. Agua y Gas	7.404	7.947	7.375	5,91	4,21	3,67	5,51
Construcción	209.766	211.725	227.273	17,45	17,44	10,68	16,02
Comercio	90.257	94.636	101.725	9,62	8,63	6,88	10,32
Transporte	58.232	60.137	60.816	11,24	10,87	8,28	12,43
Servicio	202.775	239.837	268.936	5,97	6,17	3,81	5,71
Otros	1.634	3.869	1.718	10,80	8,44	5,70	8,56
TOTALES	798.014	859.246	917.993	12,63	10,86	7,79	11,68

Gráf. 3

5



Gráf. 4

6



TASAS DE MORTALIDAD POR ACTIVIDAD ECONOMICA TOTAL MUTUAL PAIS

ACT.ECONOMICA	1993			1994			1995		
	Trabajo	Trayecto	Total	Trabajo	Trayecto	Total	Trabajo	Trayecto	Total
Agricultura	17,09	8,55	25,64	14,83	6,84	21,67	14,65	1,05	15,70
Minería	59,56	8,51	68,07	61,47	0,00	61,47	26,63	0,00	26,63
Industria	17,64	7,67	25,31	3,98	5,57	9,55	9,96	1,53	11,49
Elect.Agua y Gas	0,00	7,81	7,81	27,01	0,00	27,01	0,00	0,00	0,00
Construcción	17,14	6,02	23,16	17,16	9,53	26,70	15,11	4,25	19,36
Comercio	3,79	0,00	3,79	4,43	4,43	8,86	4,23	1,06	5,28
Transporte	27,65	1,84	29,49	41,21	1,72	42,93	29,93	1,66	31,59
Servicio	3,80	1,63	5,42	4,44	2,96	7,40	0,83	0,83	1,67
Otros	0,00	58,04	58,04	61,20	122,40	183,60	103,38	77,53	180,91
TOTALES	13,73	4,79	18,52	12,91	5,76	18,67	10,59	2,21	12,80

Gráf. 5

7

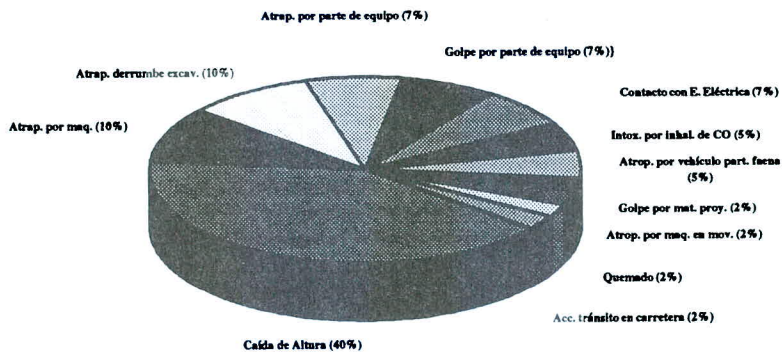
NOTA : Muertes X 100.000 Trabajadores



ACCIDENTES FATALES DEL TRABAJO

Período : Enero - Septiembre 1996

Sector : Construcción



Gráf. 6

8



ACCIDENTES FATALES DEL TRABAJO

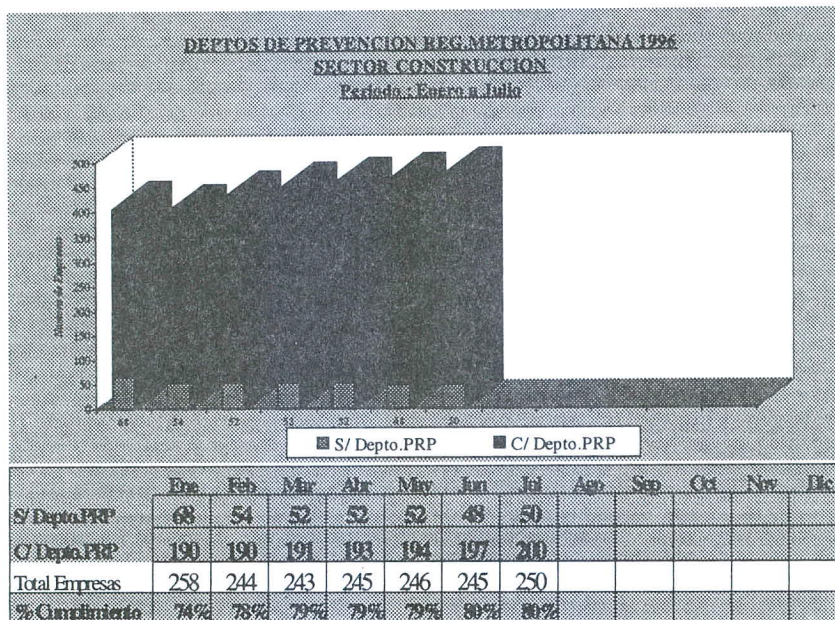
Período : Enero - Septiembre 1996

Sector : Construcción

<u>TIPOLOGIA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Caídas de Altura	17	40.5
Atrapamiento por maquinaria	4	9.5
Atrapamiento derrumbe excavación	4	9.5
Atrapamiento por parte de equipo	3	7.1
Golpe por parte de equipo	3	7.1
Contacto con E. Eléctrica	3	7.1
Intoxicación por inhalación de CO	2	4.8
Atropello por vehículo particular faena	2	4.8
Golpe por material proyectado	1	2.4
Atropello por maq. en movimiento	1	2.4
Quemado	1	2.4
Accidente tránsito en carretera	1	2.4
TOTALES	42	100

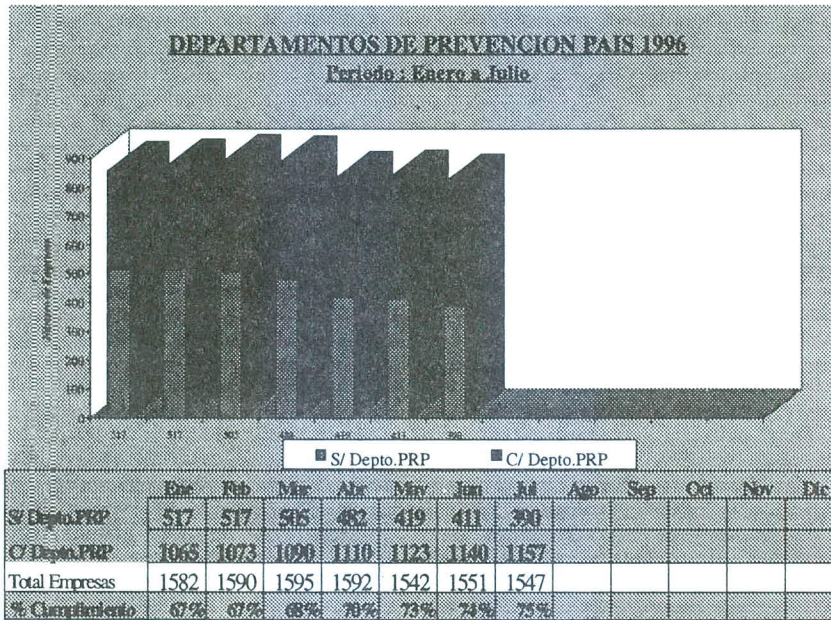
Gráf. 7

9



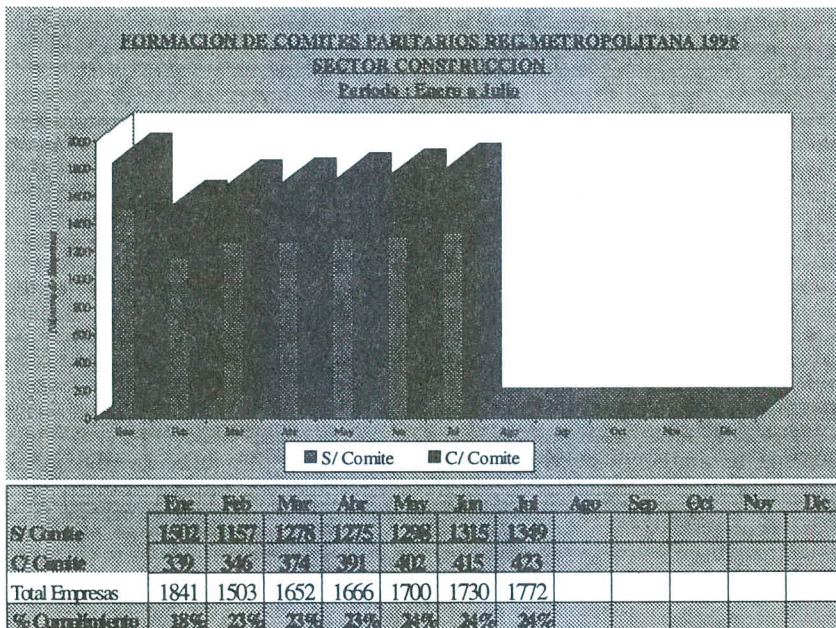
Gráf. 8

10



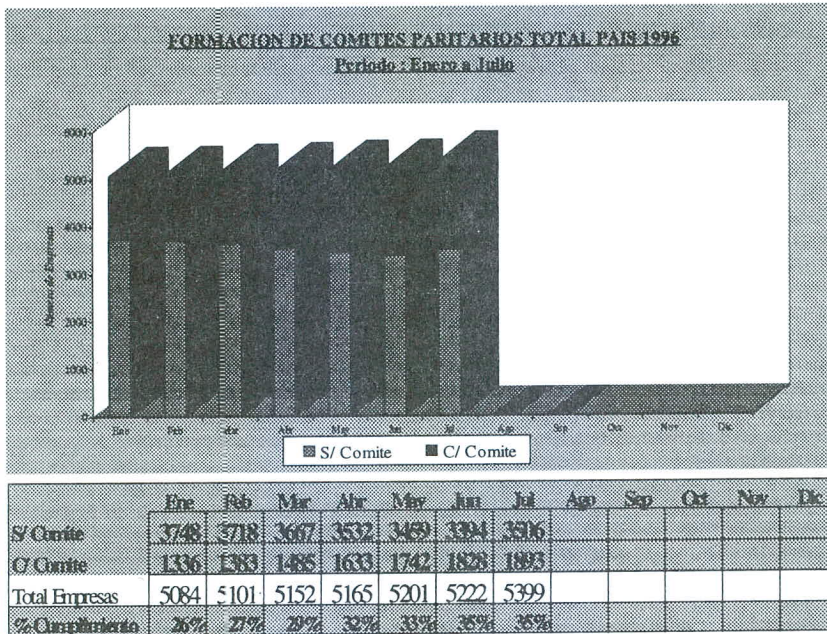
11

Gráf. 9



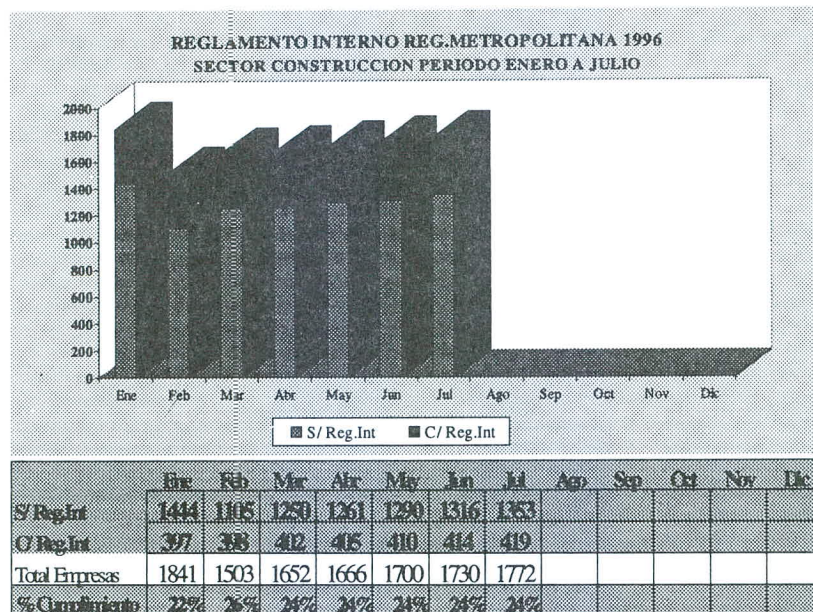
12

Gráf. 10



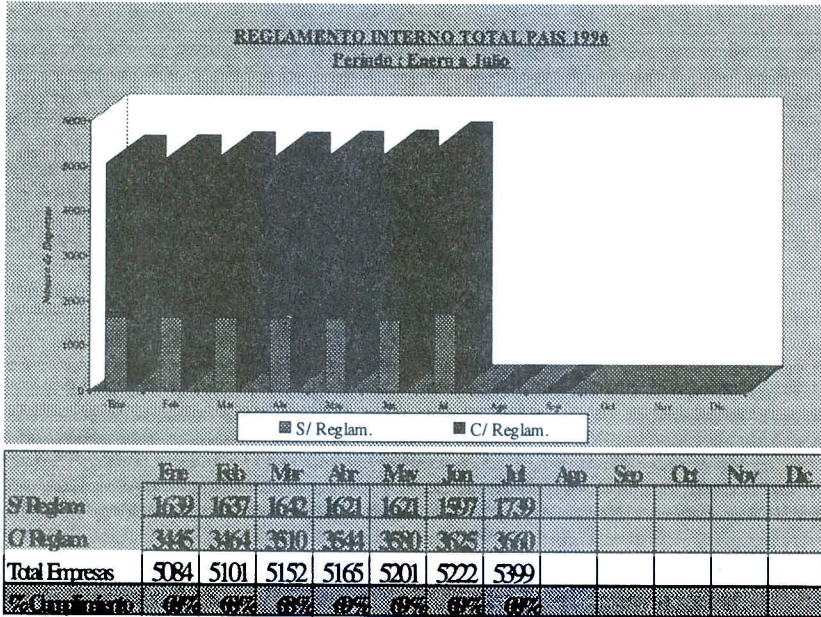
13

Gráf. 11



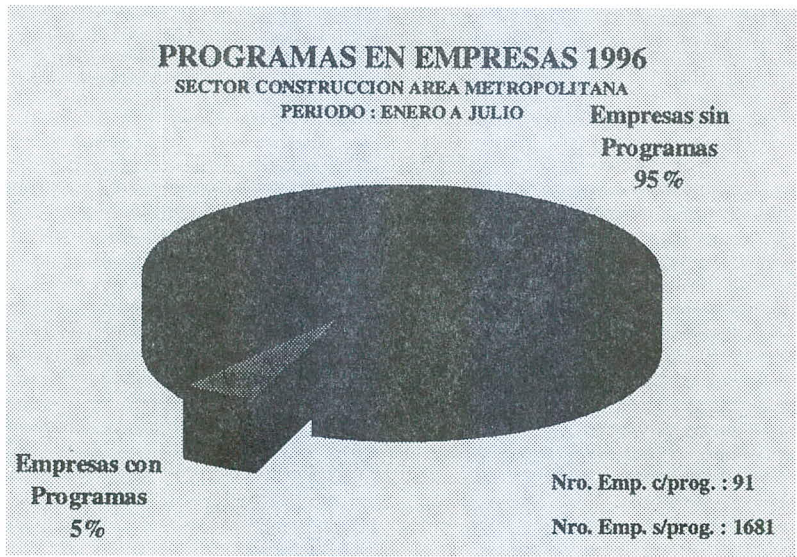
14

Gráf. 12



15

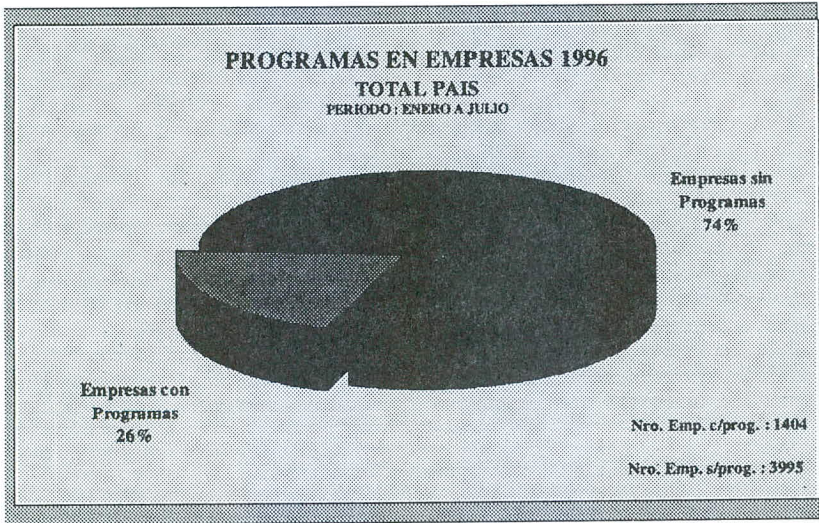
Gráf. 13



16

Gráf. 14

Nota : Se consideran solo empresas mayores a 25 trabajadores

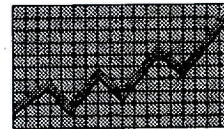


Gráf. 15

17



DIAGNOSTICO



El segmento de las Empresas con más alta accidentabilidad, está entre 25 y 150 trabajadores, en especial en Empresas Subcontratistas que por sus características, tienen baja supervisión, no tienen Depto. de Prevención, tienen trabajos variados, etc...

18



DIAGNOSTICO

La función de las Autoridades del Trabajo y Salud, se ha incrementado notablemente en los últimos años.



19



DIAGNOSTICO

Los mandantes, Mineros, Energía, Obras Públicas e Industria, en general han venido generando nuevas exigencias para sus contratistas.

20



DIAGNOSTICO

El Decreto D.F.L.N°2 1967, entrega atribuciones a la Dirección del Trabajo, para fiscalizar algunos aspectos de la la Ley 16.744

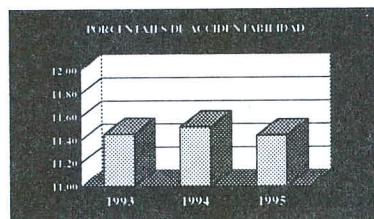


21



DIAGNOSTICO

Los índices de Accidentabilidad total se han mantenido constante durante los últimos 3 años.



22



DIAGNOSTICO

Creemos que existe poca aplicación de las Empresas Constructoras, respecto de sus Subcontratistas.

23



PROGRAMA



- **SUPERVISION:**
 - Exigir a la línea de mando el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
 - Exigir que los capataces, Jefes de Obra e Ingenieros residentes participen en el Programa de Prevención

24

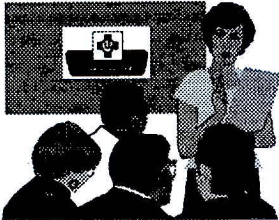




PROGRAMA

- **CAPACITACION :**

- Coordinar estos Servicios con la Mutual de Seguridad C.H.C. para desarrollar esta actividad acorde con la disponibilidad de Horas Hombre.



25



PROGRAMA



- **USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL :**

- Exigir del contratista la entrega y la supervisión del uso obligado de los elementos de Protección Personal.



26



PROGRAMA

- **Exigir del contratista el cumplimiento de las siguientes normas :**
 - Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad
 - Comites Paritarios
 - Departamento de Prevención de Riesgos
 - Deber de Informar
 - Cuando las Empresas tengan más de 200 trabajadores, exigir un Programa de Prevención , según se describe en el siguiente procedimiento



27



PROGRAMA

- **CLAUSULAS CONTRACTUALES**
LICITACION
 - Establecer en los contratos las obligaciones de los contratistas y subcontratistas, respecto del cumplimiento de disposiciones legales en materia de Seguridad.
 - Ley 16.744 y sus decretos complementarios.
Decreto 72 del Sernageomin.



28



PROGRAMA

• ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION :

- Bases de datos de los Trabajadores
- Antecedentes sobre capacitación recibida
- Conocimiento de las Políticas de la Empresa
- Elementos de Protección Personal
- Sanciones y Amonestaciones
- Comités Paritarios
- Depto. de Prevención de Riesgos
- Reglamento Interno



29



PROGRAMA



• MANO DE OBRA :

- Exámenes Preocupacionales (A cargo Mutual)
- Antecedentes sobre accidentabilidad y enfermedades profesionales (Debe pedirlo la Empresa)
- Antecedentes laborales (Debe pedirlo la Empresa)
- Establecer requisitos mínimos de Calidad de Mano de Obra (Empresa)
- Capacitación : Curso de Prevención Básico para trabajadores, de 4 a 8 Horas, al ingresar a la Empresa
- (A cargo de Mutual)
- Capacitación de Capataces y Jefes de Obra.
Responsabilidades Legales y Atribuciones como responsables de la Obra.



30



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION,**

don Hernán Doren Lois

**EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA
REUNIÓN N° 126 DEL CONSEJO NACIONAL**

Arica, 16 de Noviembre de 1996

Después de 17 años se vuelve a celebrar una reunión del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción en esta hermosa ciudad que es una de las principales entradas a Chile y que ha sido Sede de una Delegación nuestra desde enero de 1962. Ella, con el aporte que podemos hacer los empresarios privados, debería estar en condiciones de asumir un rol principal como puerta de acceso del intercambio comercial entre el Cono Sur de América y la Cuenca del Pacífico. Quiero dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento por la magnífica hospitalidad que han ofrecido los miembros de la Delegación y sus señoras a sus compañeros del resto del país, que será recordada por mucho tiempo y se inscribirá en las mejores tradiciones de nuestra Institución. Como nos dijo nuestro amigo Vadim Demianenko, la hospitalidad y la apertura para acoger a las personas son características muy chilenas, pero ellas, sin duda, se aprecian en mucho mejor forma en las Regiones que en Santiago.

Nos han honrado con su presencia los señores Ministros de Obras Públicas y Secretario General de la Presidencia, quienes en sus intervenciones de ayer y de hoy nos entregaron valiosas apreciaciones de las cuales quiero destacar la coincidente visión del Ministro don Ricardo Lagos con el pensamiento de la Cámara en torno a lo que constituye la infraestructura pública. También honra a la Cámara el elogio que el señor Ministro le brindara en relación con su Red Social y sus valiosos servicios a un universo de trabajadores y empresarios que representa una proporción importante de la población nacional.

Quiero destacar la trascendencia de los conceptos expresados por el Ministro Lagos acerca de la función que compete a los empresarios privados en relación con la exportación de servicios de construcción que significa que ésta pase a ser una actividad transable. Ello nos obliga a perseverar en nuestros esfuerzos por asentar una base de acción en los mercados extranjeros.

El Ministro don Juan Villarzú nos entregó una visión global de los esfuerzos desarrollados por el Gobierno para la modernización de la infraestructura productiva. Quiero destacar dos conceptos de su exposición. El primero es que el país se construye entre todos, en tanto que el segundo señala que para lograr el éxito en esta tarea debe existir confianza recíproca entre los distintos actores. Concluyo de ambos que como Cámara

podemos esperar que a partir de hoy se inicie una acción conjunta que sea fructífera para el país.

También hemos tenido el privilegio de contar con la compañía del Honorable Diputado don Salvador Urrutia, cuya asistencia agradecemos junto con mencionar que no ha sido usual que en nuestras reuniones regionales podamos contar con la participación de representantes de nuestro Poder Legislativo. Confiamos en que esta percepción de nuestro gremio en cuanto al desinterés de los señores Parlamentarios por un trabajo conjunto con la Cámara, pueda ser superada en un futuro cercano.

El trabajo cumplido por los grupos que analizaron los diversos temas resultó fructífero y nos da una pauta para abordar la acción de la Cámara en aspectos tan centrales como las relaciones con las autoridades de los Poderes del Estado, las políticas de participación del sector privado en los campos portuario y sanitario, el desarrollo regional armónico y el tema de la ética y la corrupción, que ha llegado a configurarse como una materia de primera importancia.

Me referiré en especial a los acuerdos adoptados por el Consejo en torno al apoyo hacia el desarrollo regional, respecto de las medidas para prevenir y combatir la corrupción, la modernización del Estado y la privatización de los servicios sanitarios.

El primero de dichos acuerdos en esencia nos señala que debemos dar una especial atención al desarrollo de nuestras Delegaciones Regionales dotándolas de medios materiales y humanos adecuadamente capacitados, como así también de preocuparnos de reforzar el trabajo conjunto entre dichas Delegaciones y la Red Social.

El acuerdo sobre las medidas contra la corrupción es de alcances muy profundos y nos compromete a tomar decisiones como organismo gremial que deberían ser acatadas por todos sus socios, y a transmitir a la autoridad nuestra inquietud por los diversos hechos reprochables, ampliamente conocidos que han ocurrido en el país. El tenor del acuerdo no deja margen de dudas ni está sujeto a interpretaciones. Quien no se sienta apto o dispuesto a cumplirlo, debería analizar seriamente su permanencia en la Cámara.

El acuerdo sobre las empresas de servicios sanitarios y los puertos destaca la imperativa necesidad de agilizar la privatización, pero con mayor urgencia aún respecto de los últimos nombrados, por cuanto en materia portuaria Chile compite en una carrera que no premia los segundos lugares.

En lo que a Servicios Sanitarios se refiere, creo que la contingencia de escasez de recursos hídricos que el país enfrenta, demuestra con mucha fuerza, la imperativa necesidad de enfrentar cuanto antes las inversiones indispensables para aumentar el abastecimiento de agua potable y asegurar el tratamiento de los recursos utilizados por las principales ciudades de modo de permitir su uso posterior por las poblaciones localizadas aguas abajo. Ello sólo es posible con la presencia de capitales privados en la gestión de estas empresas y cada día que la posterguemos, sólo agravará la situación de nuestra población que no puede ser adecuadamente atendida por las empresas estatales que hoy abarcan el 96% del territorio nacional. La presencia de inversiones privadas en el área de las obras de riego que, a la luz de la situación presente, parece de mucha conveniencia, está directamente fundada en la existencia y preservación del dominio sobre los derechos de aprovechamiento de aguas. Nadie va a construir un tranque o un canal si ve amenazadas sus facultades para usar y disponer de las aguas que puede acumular o transportar, en la forma que estime más racional.

También deseo referirme al acuerdo sobre la modernización del Estado, objetivo prioritario del Supremo Gobierno, plenamente compartido por la Cámara, puesto que constituye un elemento central para consolidar el desarrollo de nuestro país. Se ha postulado identificar un organismo que asuma la responsabilidad de llevar adelante este proceso y que debería incorporar al sector privado.

Finalmente, debo mencionar que el acuerdo sobre el sistema de concesiones enfatiza la inconveniencia de cuestionar los conceptos básicos aplicados en todos los contratos celebrados hasta ahora y la necesidad de adecuar los reglamentos vigentes a las nuevas

normas legales sobre concesiones.

A continuación, quiero compartir con Uds. algunas reflexiones sobre un conjunto de temas a los cuales asigno importancia prioritaria para nuestro gremio.

En primer lugar deseo recordar que la Cámara ha contribuido con el Plan Estratégico entregado a S.E. el Presidente de la República, a definir en forma técnica el proceso modernizador en las áreas de la infraestructura pública, la vivienda y el desarrollo. Nuestra Institución cree estar en condiciones de entregar mayores aportes en estos campos y aspira a ser considerada una contraparte ágil y valedera, en un esfuerzo compartido para afianzar el progreso nacional. Sin embargo, debo señalar que nos asiste una clara inquietud ante las trabas y dilaciones que se advierten en los procedimientos jurídico-institucionales para avanzar en el sentido adecuado. Existe una decisión por parte del Poder Ejecutivo que es compartida ampliamente por los sectores empresariales.

Sin embargo, en campos tan decisivos como son la infraestructura portuaria y sanitaria, la salud y la educación, se advierten desencuentros y lentitudes que de persistir, podrían producir daños irreversibles. Quiero renovar nuestro ofrecimiento irrestricto de ayuda y hacer expresa nuestra preocupación por la situación que he comentado.

En relación con la nueva legislación sobre responsabilidades derivadas del proceso de construcción que a mediados de Diciembre entrará en vigencia, en mi cuenta de ayer tuve oportunidad de informarles detalladamente acerca de las gestiones cumplidas por la Cámara durante la tramitación en el Congreso del proyecto de la mal denominada ley de calidad de la construcción. Ahora sólo quiero reiterar que estamos llevando a cabo un esfuerzo considerable para lograr que dicha ley sea regulada adecuadamente a través de normas reglamentarias y, si es indispensable, mediante la dictación de una ley que complemente y rectifique su contenido.

Estoy muy consciente de los tropiezos que puede provocar en nuestra actividad una aplicación errónea y de mala fe de sus disposiciones por parte de terceros que se coludan para perjudicar a empresas constructoras e inmobiliarias. Sin embargo, quiero decirles que confío en que juntos podremos impedir interpretaciones abusivas y seremos capaces de aprovechar todo el potencial positivo que esta legislación nos ofrece en materia de nuevas modalidades contractuales de capacitación de maestros y ayudantes y de garantías vinculadas a un uso racional de materiales y elementos.

En el sector vivienda, quiero reiterar nuestro interés por contribuir al más pronto funcionamiento de los mecanismos que deben permitir la movilidad habitacional. Del mismo modo que hemos actuado en la implementación de los elementos operativos del sistema de Leasing Habitacional, estamos dispuestos a colaborar en la creación del mercado de viviendas sociales. Estamos convencidos que la efectiva puesta en marcha de estas políticas podría contribuir en alto grado a reducir la situación de pobreza y marginalidad que aún afecta a un porcentaje significativo de conciudadanos.

Quiero también mencionar, en otro orden de consideraciones, que nos inquietan sobremanera los problemas derivados de la falta de fórmulas que garanticen la resolución justa y oportuna de las controversias que surgen entre las partes contratantes de una obra de construcción, ya que ésto produce un grado significativo de inseguridad. Estimamos que estos conflictos deben resolverse a través de mecanismos o procedimientos pre-establecidos y expeditos. Sin embargo, la reticencia de los mandantes para incorporar cláusulas arbitrales que efectivamente aseguren el cumplimiento de los principios de justicia y equidad en las convenciones celebradas con las empresas constructoras o la imposibilidad legal que tiene el Fisco para recurrir al arbitraje, crean situaciones muy inconvenientes y que encarecen el costo de la construcción. Sabemos que hay iniciativas legales para rectificar esta situación y que existe una favorable disposición en las máximas autoridades de Codelco para crear mecanismos idóneos de arbitraje a nivel de las Divisiones de esa Corporación. Sin embargo, queda un largo camino para recorrer en este ámbito para superar estos manifiestos entorpecimientos a la acción empresarial.

Es digno de destacar que los señores Ministros se refirieron a este tema en una

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

GRUPO DE TRABAJO N° 1

INSTITUCIONALIDAD PUBLICA, MODERNIZACION Y CORRUPCION - "A"

VISTOS:

Los Acuerdos de la Reunión N° 124 del Consejo Nacional realizado en mayo pasado, en Santiago, relativos a los Cambios en la Institucionalidad de la Infraestructura en Chile y el Desarrollo Urbano y Gestión Territorial, que se consideraron en la aprobación del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Estado moderno y eficiente, generador de políticas de desarrollo que promuevan la competencia del sector privado y que cumpla con su rol subsidiario;
2. Que el estudio del Plan Estratégico fue puesto en conocimiento de las más altas autoridades de Gobierno sin que se haya recibido comentarios al respecto hasta la fecha;
3. La disposición del sector privado como motor de desarrollo a colaborar con las medidas que tiendan a dicha modernización para el logro del crecimiento del país y una mayor productividad;
4. La constatación que el desarrollo del país en los últimos 12 años así como el del sector privado ha sobrepasado en general la capacidad de respuesta del sector público, amenazando causar grave daño a dicho desarrollo, entorpeciendo su avance y arriesgando una verdadera crisis de incapacidad;
5. La intención manifestada por el Supremo Gobierno en diversas oportunidades en el sentido de impulsar políticas que tiendan a modernizar y descentralizar la gestión de la administración pública para el logro de una mayor eficiencia;
6. Que el funcionamiento ineficiente del aparato estatal, su bajo nivel de remuneraciones, la falta de incentivos y las demoras en su modernización, sirven de fermento a la corrupción.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

1. Proponer al Presidente de la República la creación de un organismo autónomo, con la participación del sector privado, con amplias facultades, al que se le suministren los recursos necesarios para que se aboque en forma exclusiva a la Modernización del Estado, incluyendo al Poder Judicial. Dicho organismo deberá coordinar las diversas instancias y recoger los planteamientos hechos por esta Cámara y la Confederación de la Producción y del Comercio. Asimismo deberá tener metas y plazos definidos para cumplir su cometido.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

GRUPO DE TRABAJO N° 1

INSTITUCIONALIDAD PUBLICA, MODERNIZACION Y CORRUPCION - "B"

CONSIDERANDO:

1. Que la ética es un activo que posee el país, un valor propio de nuestra sociedad y base indispensable para otorgarle credibilidad y estabilidad.
2. Que la corrupción es una de las debilidades humanas y se declara tanto en el ámbito público como privado cuando las condiciones así lo permiten, haciendo más vulnerable a la sociedad con el desarrollo y la internacionalización que el mundo ha alcanzado.
3. Que las múltiples denuncias sobre corrupción investigadas en el último tiempo y difundidas públicamente en que se han acreditado responsables, han sido desoídas o desestimadas por la autoridad política, sin que exista un marco jurídico que las sancione.
4. Que se ha constatado que cuando se inicia la corrupción en un país, ésta registra un incremento exponencial, de la que es imposible salir.
5. Que es conveniente que los casos de corrupción sean conocidos por la sociedad a fin de evitar su propagación.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

1. Reformular las funciones de la Comisión de Etica en la Cámara Chilena de la Construcción con amplias atribuciones que, además reciba las denuncias de particulares sobre prácticas poco éticas, las divulge y promueva el estudio de casos creando un Registro de ellos.
2. Proponer a las autoridades públicas el reforzamiento y la readecuación de nuestra legislación para combatir y sancionar la corrupción en forma severa en todos los ámbitos.
3. Plantear al Gobierno la modificación de la legislación que corresponda a fin de que la realización de trámites ante servicios y organismos públicos centralizados y descentralizados, incluya la existencia de plazos y sanciones ante el incumplimiento de los mismos.
4. Pedir al Gobierno que refuerce y ponga mayor énfasis en la promoción de los valores tradicionales de nuestra sociedad e incluya la ética como enseñanza obligatoria en la educación básica, media y universitaria.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

GRUPO DE TRABAJO Nº 2

I. PRIVATIZACION DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS Y PUERTOS.

Considerando:

- 1.- Que es necesario abordar a la brevedad el déficit de infraestructura que afecta a nuestro país, especialmente en materia vial, puertos, aeropuertos y servicios sanitarios, a fin de impulsar el desarrollo económico y de promover la competitividad de nuestro país a nivel regional, lo cual se ha visto afectado por los avances experimentados por los países limítrofes en estas áreas.
- 2.- Que para la superación de dicho déficit resulta fundamental la incorporación de la inversión y de la gestión del sector privado.
- 3.- Que hace más de un año el Poder Ejecutivo envió al Congreso los Proyectos de Ley que permiten la participación de inversionistas privados en el sector portuario y en el sector de servicios sanitarios, sin que tales Proyectos hayan contado en su tramitación legislativa con la urgencia que requiere la modernización de ambos sectores.
- 4.- Que la Superintendencia de Servicios Sanitarios ha demostrado no cumplir a cabalidad su rol fiscalizador, lo cual ha quedado constatado con el incumplimiento de las empresas del sector de su obligación de presentación de sus planes de desarrollo.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

1. Apoyar y continuar la labor hasta ahora desarrollada por la Cámara Chilena de la Construcción en torno a la tramitación de ambos Proyectos de Ley, haciendo especial énfasis, en la urgente necesidad de dar inicio a la brevedad a los procesos de privatización y de modernización de los sectores portuario y de servicios sanitarios y dando a conocer a los parlamentarios, dirigentes de partidos políticos y a la opinión pública en general, las observaciones y reparos de la Institución con respecto al texto de tales iniciativas legales.
2. Promover una Superintendencia de Servicios Sanitarios que revista la forma de un organismo autónomo, altamente calificado y dotado de amplias facultades fiscalizadoras.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

GRUPO DE TRABAJO Nº 2

II. CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Considerando:

- 1.- La importancia que reviste para la credibilidad y éxito del sistema de concesiones tanto a nivel nacional como internacional, la existencia de una política estable en materia de concesiones, puesto que cualquier elemento de incertidumbre es percibido y valorado por los inversionistas, traducándose, en definitiva, en una mayor tarifa a cobrar al usuario.
- 2.- La reciente información dada a conocer a la opinión pública en torno al interés del Ministerio de Hacienda de utilizar el sistema de concesiones como un nuevo mecanismo de recaudación para el Estado y de modificar el Programa del Ministerio de Obras Públicas.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

1. Plantear a las autoridades del Sector la inconveniencia de cuestionar los conceptos básicos del sistema de concesiones, ampliamente difundidos en múltiples oportunidades, y en especial los que afectan el régimen económico de las mismas.
2. Señalar a las autoridades que la utilización del sistema de concesiones como mecanismo de recaudación para el Estado, representaría un gravamen injustificado para las concesiones, el cual se traduciría en una mayor tarifa para el usuario.

Considerando:

- 1.- El reciente perfeccionamiento del que fue objeto la Ley de Concesiones de Obras de Infraestructura Pública, el cual, en síntesis, tuvo por finalidad otorgar mayores incentivos a la participación de inversionistas en esta nueva área de negocios.
- 2.- La importancia que reviste para el éxito del sistema de concesiones la adecuada distribución de riesgos entre el Estado y el Concesionario.
- 3.- Que el sistema de concesiones involucra una serie de riesgos que escapan al control de los concesionarios y que sin embargo repercuten en ellos, como son el riesgo de las expropiaciones y los riesgos relativos a la administración del contrato por parte de la autoridad.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

1. Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la urgente necesidad de que se dicte a la brevedad el nuevo Reglamento para la Ley de Concesiones de Obras de Infraestructura Pública, a fin de adecuar las disposiciones reglamentarias vigentes al texto de la modificada Ley de Concesiones y de regular la aplicación de la prenda especial de obra pública y del ingreso mínimo garantizado, entre otras materias y así incentivar la participación de los inversionistas.
2. Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la necesidad de dar una nueva regulación a la actuación de los inspectores fiscales dentro del ámbito de las concesiones de obras de infraestructura pública, que oriente el accionar de éstos a la fiscalización del cumplimiento de los estándares de servicio que el concesionario se comprometió a otorgar a través del respectivo contrato de concesión.
3. Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la necesidad de efectuar un Catastro de las propiedades que deberán ser objeto de expropiación para permitir el desarrollo del Programa de Concesiones, a fin de iniciar a la brevedad los correspondientes procesos expropiatorios y de asegurar con ello, el normal desenvolvimiento de las obras.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA

GRUPO DE TRABAJO Nº 3

ESTRATEGIA Y DESARROLLO GLOBAL DE LAS REGIONES

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los chilenos hemos llegado a un consenso acerca de las grandes tareas nacionales en el futuro próximo:
 - a) Resolver la superación de la pobreza, a través de un mejoramiento sustancial en la educación, la capacitación y eficiente redistribución de los ingresos, recursos y oportunidades a nivel territorial, para consolidar los buenos resultados económicos que el país muestra en la actualidad y aspirar legítimamente a un lugar destacado entre los países desarrollados.
 - b) Consolidar el proceso de modernización del país, con un Estado más pequeño, eficiente y descentralizado. Es preciso superar el centralismo, producto de un largo período de centrodependencia, mediante la desburocratización, desconcentración, deslocalización, descentralización política y administrativa, y regionalización efectiva del territorio nacional.
 - c) El logro de un desarrollo sustentable. Proteger el medio ambiente, pero al mismo tiempo, idear mecanismos de diálogo y acuerdo para evitar los conflictos ideológicos, políticos y ambientales que paralizan el desarrollo productivo y la capacidad emprendedora.
- 2.- Que es necesario abordar a la brevedad uno de los temas determinante que marca el futuro del país, como es el **proceso de regionalización**, visto desde la perspectiva del desarrollo global de Chile.
- 3.- Que el desarrollo global del país es un tema de interés permanente de la Cámara Chilena de la Construcción.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

- 1.- Fortalecer el apoyo que actualmente presta al Comité de Coordinación Nacional, en su labor de promoción del desarrollo de las regiones del país, a través de la forma que el mismo Directorio determine.
- 2.- Impulsar una política de desarrollo de sus Delegaciones Regionales, la que tendría como base fundamental los siguientes aspectos:
 - Dotar de una base tecnológica adecuada,
 - Contar con infraestructura y recursos adecuados,
 - Desarrollar un programa de capacitación de los socios y del personal de las Delegaciones Regionales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

ENTIDADES DE LA RED SOCIAL EN REGIONES

CONSIDERANDO:

1. La importancia de la presencia corporativa de la Cámara Chilena de la Construcción y su Red Social en las Regiones,
2. La numerosa presencia de las Entidades de la Red Social en las Delegaciones Regionales de la Cámara,
3. La ventaja que se lograría potenciando esta presencia para las Delegaciones Regionales, para cada una de las Entidades y, en definitiva, para el conglomerado Cámara, en general;

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

Requerir a las Entidades de la Red Social evaluar la conveniencia de destinar recursos para desarrollar programas de presencia corporativa, como conglomerado, en las Regiones.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA**

GRUPO DE TRABAJO Nº 4

**ANALISIS DE ESTRATEGIA GREMIAL PARA HACER VALER LA
POSICION DE LA CAMARA FRENTE A LOS PODERES DEL ESTADO**

Considerando:

- 1.- Que el mundo contemporáneo ha evolucionado, exigiendo una participación activa del sector privado en la solución de los problemas propios del quehacer nacional, contribuyendo con ello al bien común.
- 2.- Que cada día es más imperioso e importante para nuestro sector tener presencia a nivel nacional en todo lo que requiera su participación.
- 3.- Que dada la importancia que la Cámara Chilena de la Construcción ha tenido en el desarrollo del país, por su experiencia y su capacidad técnica, su voz es escuchada y considerada, tanto por las autoridades como por la ciudadanía.
- 4.- Que el desarrollo y expansión de la Red Social le ha otorgado al Gremio un gran prestigio para su gestión.
- 5.- Que las Delegaciones Regionales de la Cámara Chilena de la Construcción representan un aporte esencial para el logro de sus objetivos gremiales y nacionales.
- 6.- Que constituye una tarea prioritaria para nuestra asociación mantener un contacto permanente a lo largo de todo el país con las autoridades locales, sectoriales y parlamentarias y canalizar la información entre Delegaciones y la Cámara Central.
- 7.- Que el Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción plantea diversas acciones hacia el interior y exterior de la Cámara, las que deberán ser materializadas.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara:

- 1.- Implementar acciones coordinadas para fortalecer la labor gremial a nivel nacional frente a los sectores públicos, políticos, parlamentarios y comunidad en general, desarrollando principalmente las siguientes acciones internas:

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
126a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 15 Y SABADO 16/NOVIEMBRE/1996
ARICA

- 1.1.- Fortalecer a las Delegaciones Regionales, desde el punto de vista profesional, para que junto a una estrategia común y, previamente acordada, desarrollen una labor de contacto e información hacia las autoridades y parlamentarios de cada Región, de modo de generar resultados eficientes que sean el fruto de una labor coordinada y de identidad en su orientación.
- 1.2.- Promover que los estudios técnicos que la Cámara elabora sean difundidos a través de informes completos, didácticos y oportunos, coordinados directamente a través del profesional que al efecto se designe en cada una de las Delegaciones Regionales.
- 1.3.- Implementar una política comunicacional acorde con los objetivos planteados, transmitiendo el Espíritu Cámara y dando a conocer los logros alcanzados por la Institución, de manera que se de a conocer permanentemente y a nivel nacional sus opiniones siempre orientadas al bien común.

Para materializar esta tarea será labor permanente informar y convencer a la Comunidad (público en general) haciendo difusión a través de informaciones periodísticas. Con tal fin deberá proveerse y capacitar personal idóneo, entrenado permanentemente para materializar la tarea descrita. Asimismo, usar los medios de comunicación para representar sus aportes constructivos a las acciones equívocas o ineficientes de los organismos públicos.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 123**

Arica 15 y 16 de Noviembre de 1996

**RESULTADOS DE LA
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
DE LOS CONSEJEROS NACIONALES**

I- SITUACION ECONOMICA INTERNA

*** Inflación:**

Acorde con una expectativa de inflación decreciente, los resultados de la encuesta realizada en Arica arrojan valores promedios de 6.7% y 6.4%, para la variación del IPC a 12 meses que se espera al mes de diciembre del presente año y junio de 1997, respectivamente. De esta manera, aunque con una tasa muy cercana a la meta de 6.5% planteada por el Banco Central para 1996, los señores consejeros estarían mostrando un cierto pesimismo en su logro, así como también, un ritmo de reducción muy gradual para los primeros meses de 1997, el que, sin embargo, se encuentra en una misma línea con los valores esperados en la encuesta realizada a los representantes empresariales asistentes al encuentro ENADE`96.

*** Costo del Crédito Bancario.**

Con una tendencia similar a lo observado para la tasa de inflación, las expectativas respecto de las tasas de colocación reajustables de 90 a 365 días muestran valores decrecientes, siendo de 9.3% el interés promedio esperado a diciembre del presente año, y de 9.1% el proyectado para fines del primer semestre de 1997. Estos valores pueden ser calificados como pesimistas, ya que la cifra a diciembre se encuentra en el rango de tasas que actualmente se observan, y, en particular, resulta destacable el interés promedio esperado para junio, solo marginalmente inferior (dos décimas) que mismo hacia finales de presente año, lo que puede interpretarse como una señal de baja expectativa por parte de los señores consejeros, de una relajación significativa del ajuste vía tasas propiciado por la autoridad monetaria, al menos durante los primeros 6 meses de 1997.

*** Remuneraciones reales:**

Consecuente con la tendencia de alto crecimiento real de las remuneraciones durante los últimos años, las expectativas con respecto a su evolución futura indican una expansión esperada superior al 5%, tanto para hacia diciembre del presente año como a junio de 1997, aunque para este horizonte con una importante dispersión sobre la banda de posibilidades diseñada. De cualquier manera, los valores promedios proyectados pueden ser calificados como altos, siendo superiores en más de un punto a los mismos encuestados en ENADE`96.

*** Dólar Observado:**

A pesar del repunte experimentado por el dólar a partir del mes de octubre, y, en particular, los primeros días de noviembre, las expectativas sobre el precio de la divisa para la primera mitad de 1997 apuntan claramente a que continuará una revaluación real de la moneda, ya que en promedio el valor esperado para junio es de \$ 421.6, lo que significa un crecimiento nominal de sólo 3% respecto de los valores observados durante junio del presente año, y prácticamente sin variación con respecto de las cifras que actualmente se están observando. Cabe destacar que el precio de la divisa proyectado por los señores consejeros corresponde casi exactamente al mismo pronosticado según la encuesta efectuada en ENADE`96 (\$ 420), a igual fecha del próximo año.

*** Producto Interno Bruto:**

Aunque con una muy importante dispersión sobre los valores encuestados: tasa de crecimiento del PIB desde cifras menores al 5% hasta cifras mayores al 7%, el resultado promedio para el pronóstico de expansión esperada del producto al primer semestre de 1997, con una cifra de 6.2%, puede ser considerado como de altamente optimista, dado la tendencia decreciente que se ha estado observando sobre el ritmo de actividad general del país durante lo que va corrido del presente año, lo que es consecuente con los deseos de desaceleración expresados por la autoridad y propiciados, a través del ajuste en aplicación, y, más significativamente, a causa del negativo impacto sobre el ingreso nacional que tiene la fuerte caída que se ha experimentado en nuestros términos de intercambio.

*** Tasa de desempleo Nacional:**

A pesar de la importante expansión del producto proyectada, las expectativas con respecto a la tasa de desocupación nacional al primer semestre de 1997 se mantienen estáticas en torno al 6.6%, correspondiendo exactamente al mismo valor observado en igual período del presente año, lo que delataría un cierto pesimismo de los señores Consejeros en cuanto a la generación de empleos hacia el futuro, y que, en todo caso, resulta concordante con las expectativas de alto crecimiento de las remuneraciones expresadas más atrás.

II- POLITICA ECONOMICA

En relación a la apreciación sobre la política económica para el año 1997, se observa, en general, una importante disminución en las expectativas de cambio con respecto a lo esperado para 1996, lo que concuerda plenamente con los resultados de la encuesta sobre las mismas materias efectuadas en ENADE`96.

Es así como con respecto a los objetivos de la política económica, el resultado de la evaluación sobre probables cambios cae desde 23 puntos hasta 14.5 puntos, lo que apunta a una visión significativamente estable por parte de los Consejeros sobre las prioridades del actual gobierno a la mitad del período de su mandato.

Por su parte, aunque las expectativas de cambio muestran una caída general, esta disminución aparece como marginal y prácticamente estable para aquellas políticas que tienen su origen en el Banco Central, obteniéndose valores muy similares a los observados en el Consejo N° 121 de 1995, y que demostraría la constancia en términos de política económica que ha mantenido la autoridad monetaria desde el establecimiento de su autonomía..

De esta forma, resulta ser la apreciación de cambio en las políticas económicas llevadas a cabo a través del Ministerio de Hacienda las que mostraron una caída más significativa, particularmente aquellas relacionadas al mercado laboral y de política tributaria, las que pasaron de valores promedio en torno a los 40 puntos, hasta cifras del orden de los 25 puntos.

III- INQUIETUDES PERSONALES

En lo que ya se está haciendo una constante, por 4ta vez consecutiva y con una muy alta ponderación es la Burocracia y Discrecionalidad Funcionaria la principal inquietud manifestada por los señores Consejeros Nacionales.

Por su parte, pasando del 2do al 5to lugar, las normas de Licitación y Contratación se mantienen en un lugar importante dentro de las inquietudes observadas, cediendo el puesto a las Tasas de Interés, manifestándose así la preocupación que se estaría teniendo por la mantención de una política monetaria más restrictiva en aplicación desde finales del año pasado.

Consecuente con lo anterior, la Falta de Mercado sube desde el lugar 11 hasta el 4to en el ranquín de inquietudes del presente Consejo.

Al igual que en el Consejo No121, se mantiene en el 3er lugar de las inquietudes la Disponibilidad de la Mano de Obra, aunque el costo de esta cae desde el 5to al 7º puesto del ranquín, descendiendo también el Equipamiento de las Empresas desde el 6to al 12vo lugar

Finalmente, el resto de las inquietudes planteadas en el diseño de la encuesta, en general mantienen sus posiciones con respecto de las respuestas entregadas en el Consejo anterior.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 126
 Arica, 15 y 16 de Noviembre de 1996
RESULTADO
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

Distribución Porcentual

HOJA 1

SITUACION ECONOMICA INTERNA						A	B	C	D	E	F	
	1993	1994	1995	1996	1 INFLACION (IPC acumulado en 12 meses al final de cada período)	NIVEL ESPERADO						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 5.0%	5.0% a 5.5%	5.5% a 6.0%	6.0% a 6.5%	6.5% a 7.0%	Más de 7.0%	
a Jun.	13.0	12.7	7.6	8.3	a Dic 96	0.0	0.0	5.3	18.4	50.0	26.3	6.7
a Dic.	12.2	8.9	8.2		a Jun 97	5.3	0.0	10.5	47.4	26.3	10.5	6.4
	1993	1994	1995	1996	2 COSTO CREDITO BANCARIO (Tasa interés Coloc.en UF 90-365 días)	TASA REAL ESPERADA						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 8.0%	8.0% a 8.5%	8.5% a 9.0%	9.0% a 9.5%	9.5% a 10.0%	Más de 10.0%	
a Jun.	9.1	9.5	8.3	9.6	a Dic 96	0.0	13.9	13.9	52.8	19.4	0.0	9.3
a Dic.	9.3	8.8	9.2		a Jun 97	11.4	5.7	37.1	42.9	2.9	0.0	9.1
	1993	1994	1995	1996	3 REMUNERACIO- NES REALES (Tasa de variación en 12 meses)	VARIACION ESPERADA						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 3.0%	3.0% a 4.0%	4.0% a 5.0%	5.0% a 6.0%	6.0% a 7.0%	Más de 7.0%	
a Jun.	4.1	3.9	5.0	6.1	a Dic 96	2.9	2.9	31.4	40.0	17.1	5.7	5.3
a Dic.	8.1	4.2	4.2		a Jun 97	2.9	17.1	28.6	28.6	14.3	8.6	5.1
	1993	1994	1995	1996	4 DOLAR OFICIAL (DOLAR OBSERVADO) (en pesos corrientes)	NIVEL ESPERADO						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 400	400 a 410	410 a 420	420 a 430	430 a 440	Más de 440	
a Jun.	403.3	420.7	373.6	409.9	a Dic 96	0.0	7.9	76.3	15.8	0.0	0.0	415.8
a Dic.	425.7	402.2	409.0		a Jun 97	0.0	13.2	26.3	44.7	13.2	2.6	421.6
	1993	1994	1995	1996	5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (% crecimiento igual fecha del año anterior)	CRECIMIENTO ESPERADO						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 5.0%	5.0% a 5.5%	5.5% a 6.0%	6.0% a 6.5%	6.5% a 7.0%	Más de 7.0%	
a Jun.	7.8	4.2	7.8	7.7	a Dic 96	2.7	0.0	16.2	21.6	32.4	27.0	6.6
a Dic.	6.3	4.2	8.5		a Jun 97	5.3	10.5	15.8	36.8	21.1	10.5	6.2
	1993	1994	1995	1996	6 TASA DE DESEMPLEO NACIONAL (al final de cada período)	TASA DESEMPLEO ESPERADA						PRO- MEDIO PONDE RADO
						Menos de 6.0%	6.0% a 6.5%	6.5% a 7.0%	7.0% a 7.5%	7.5% a 8.0%	Más de 8.0%	
a Jun.	6.5	8.0	7.7	6.6	a Dic 96	5.4	8.1	70.3	13.5	2.7	0.0	6.8
a Dic.	6.4	7.8	6.6		a Jun 97	2.7	37.8	45.9	8.1	5.4	0.0	6.6

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 126
 Arica, 15 y 16 de Noviembre de 1996
RESULTADO
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

Distribución Porcentual

HOJA 2

POLITICA ECONOMICA

A B C

Exprese su pronóstico basado en su experiencia y los antecedentes de que dispone.	No Habrán Cambios	Habrá Cambios		Expec. de Cambio
		Menores	Sustanciales	
1.- OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA	71.1	28.9	0.0	14.5
2.- POLITICA CAMBIARIA	59.0	41.0	0.0	20.5
3.- POLITICA DE REMUNERACIONES	55.0	37.5	7.5	26.3
4.- POLITICA DE EMPLEO	55.3	39.5	5.3	25.0
5.- POLITICA MONETARIA	50.0	50.0	0.0	25.0
6.- POLITICA DE TASAS DE INTERES	25.0	75.0	0.0	37.5
7.- POLITICA TRIBUTARIA	50.0	45.0	5.0	27.5
8.- POLITICA DE GASTO FISCAL	40.0	52.5	7.5	33.8
9.- POLITICA DE INVERSION PUBLICA	30.0	60.0	10.0	40.0

INQUIETUDES PERSONALES

Señale sus 6 principales inquietudes		PRIORIDAD						TOTAL	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	GRAL	POND
A	- BUROCRACIA Y DISCRECIONALIDAD FUNCIONARIA	45.0	17.5	15.0	5.0	10.0	2.5	95.0	1°
B	- COMPETENCIA EMPRESAS EXTRANJERAS	10.0	5.0	7.5	5.0	7.5	7.5	42.5	6°
C	- COSTO DE LA MANO DE OBRA	2.5	10.0	2.5	7.5	15.0	5.0	42.5	7°
D	- DISPONIBILIDAD MANO DE OBRA	2.5	12.5	15.0	12.5	2.5	15.0	60.0	3°
E	- EQUIPAMIENTO DE LAS EMPRESAS	0.0	0.0	2.5	12.5	0.0	17.5	32.5	12°
F	- FALTA DE MERCADO	10.0	7.5	7.5	7.5	5.0	7.5	45.0	4°
G	- FINANCIAMIENTO DE LA DEMANDA	5.0	5.0	7.5	2.5	5.0	5.0	30.0	9°
H	- INCERTIDUMBRE MACROECONOMICA	0.0	5.0	2.5	2.5	2.5	0.0	12.5	13°
I	- INVERSION PUBLICA	10.0	2.5	5.0	5.0	10.0	0.0	32.5	8°
J	- NORMAS DE LICITACION Y CONTRATACION	0.0	10.0	15.0	10.0	12.5	2.5	50.0	5°
K	- OFERTA DE MATERIALES	0.0	0.0	2.5	0.0	0.0	2.5	5.0	14°
L	- PAGO DE CONTRATOS	0.0	7.5	0.0	7.5	2.5	5.0	22.5	11°
M	- TASAS DE INTERES	7.5	10.0	10.0	15.0	12.5	2.5	57.5	2°
N	- OTRAS	7.5	5.0	2.5	2.5	5.0	5.0	27.5	10°

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 126
 Arica, 15 y 16 de Noviembre de 1996
RESULTADOS GENERALES
ENCUESTA DE EVALUACION

Distribución Porcentual

A.- Usted es Consejero Nacional por		B.- ¿Ha asistido a otros Consejos?	
1	Regiones (11 Consejeros)	1	Si (32 Consejeros)
	31.43%	2	No (3 Consejeros)
2	Santiago (24 Consejeros)		8.57%
	68.57%		

C.- Enumere las razones por las que asiste a los Consejos Nacionales

	R	Regiones	S	Santiago	P	Promedio	Prioridad		
							R	S	P
1		En cumplimiento de una obligación de los Consejeros					1°	4°	2°
2		Porque le interesa la labor gremial					2°	1°	1°
3		Para informarse					4°	2°	4°
4		Por el interés de los Temas tratados					3°	5°	3°
5		Para defender las Ponencias de su Delegación o Comité					6°	6°	6°
6		Para conocer y/o compartir con otros Consejeros					5°	3°	5°
7		Otra razón (Especificar)							

D.- ¿Cómo evalúa el desarrollo de este Consejo

	R	Regiones	S	Santiago	P	Promedio	Nota		
							R	S	P
En relación a									
1		Informes de Delegaciones				6.18	5.37	5.67	
2		Informes de Comités				5.64	5.86	5.78	
3		Documentación Entregada				6.27	6.33	6.31	
4		Programación del Consejo				6.45	6.13	6.24	
5		Temario analizado				6.55	6.19	6.31	
6		Trabajo de Grupos				6.00	5.64	5.76	
7		Conducción del Trabajo de Grupos				5.36	6.19	5.91	
8		Exposición Ministro Invitado				5.82	5.88	5.86	
9		Conducción de las Plenarias				6.00	6.22	6.15	
10		Debate en las Plenarias				5.82	6.00	5.94	
11		Acuerdos en General				5.91	5.89	5.90	
12		Almuerzo de Cierre de Reuniones				6.00	5.91	5.95	
13		Sala de Plenarios				5.73	5.57	5.62	
14		Servicio de Secretaría				6.36	6.52	6.47	
15		Cumplimiento de Horarios				5.91	5.82	5.85	
16		Cena de Clausura				6.00	6.25	6.15	
PROMEDIO GENERAL						6.00	5.98	5.99	

E.- ¿Qué la ha parecido el tiempo destinado

	R	Regiones	S	Santiago	P	Promedio	% Adecuado		
							R	S	P
1		Al Trabajo de Grupos				81.8%	87.0%	85.3%	
2		Al Debate de los Acuerdos				72.7%	90.5%	84.4%	
3		Al Consejo en General				90.9%	90.5%	90.6%	



AUTOR Cámara Chilena de la...

TITULO Consejo Nacional N-126

Nº TOP. 08062

CNAC
CCHC
1996
R2
V2
C2

